REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

CONTRATO 2259 DE 2021

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 2259-2021-IM-08-01

DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT: 901.581.118 - 0

Calle 17 No. 69 - 46
PBX: (571) 7441133 - FAX: (Ext.) 92006
Bogotá D.C.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 1/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PERIODO MES:** NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2259-2021 **TERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 1/6/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO ACUMULADO: SEIS (6) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 28,201,663,605.47
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 28,201,663,605.47
ANTICIPO CONCEDIDO: N.A.
ANTICIPO AMORTIZADO: N.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NO APLICA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	21.95
	Mejoramiento	-	
	Rehabilitación	-	
Estructuras	Túneles	-	
	Puentes	UND	1
	Pontones	-	
Mantenimiento		-	
Otros (Especificar cuales)	Box Culvert y Alcantarillas	UND	20

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0.237	0.417
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Box Culvert y Alcantarillas			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 27,622,971,228.49		$ 27,622,971,228.49
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 292,208,350.98		$ 292,208,350.98
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 240,742,879.00	$ 45,741,147.00	$ 286,484,026.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28,155,922,458.47	$ 45,741,147.00	$ 28,201,663,605.47

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

DESCRIPCION	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 287,347,962.50	$ -	$ 287,347,962.50	$ 527,049,790.00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HRS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 287,347,962.50	$ -	$ 287,347,962.50	$ 527,049,790.00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 28,201,663,605.47
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 527,049,790.00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 1.87%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **31**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VIA: PALMIRA-GUALON, FUNDIDA DE BORDILLO K1+370



VIA: PALMIRA-GUALON, VIBRADO DE CONCRETO INSTALADO, PR1+450

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

OSCAR JAVIER OLLACOB IRIARTE
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la implementación del programa del Gobierno Nacional **"PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD"** cuyo objeto es conectar territorios, gobiernos y poblaciones para aprovechar las potencialidades de las poblaciones como motor de crecimiento y equidad de todas las regiones se estableció el programa PACTOS TERRITORIALES como una herramienta de articulación entre los diferentes niveles de gobierno; en consecuencia, el INVIAS suscribió el convenio interadministrativo con el Departamento de Sucre cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCÉS - GUACAMAYAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN - SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE

Por consiguiente, el Departamento de Sucre a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó el proceso de licitación pública tendientes a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE, dando como adjudicado al contratista de obra CONSORCIO VÍAS OE 2021.

Así mismo, y de acuerdo a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Subdirección de Vías Regionales), considero oportuno adelantar el proceso de selección para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2", proceso que fue adjudicado al APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS con orden de inicio a partir del 25 de abril de 2022.

Para el control y vigilancia la Subdirección de Vías Regionales – SRV, del INVIAS designó como Gestor Técnico del Proyecto al Ingeniero FABIO ALEJANDRO DURANGO DURANGO y como supervisor del contrato de interventoría al ingeniero LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA.

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del 01 al 30 de noviembre de 2022, en cumplimiento en lo establecido en el Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Gobernación de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

El Departamento de Sucre, ha establecido el mejoramiento de toda la red vial como pilar fundamental de sus políticas públicas, quedando enmarcado dentro del plan de desarrollo "SUCRE DIFERENTE", dentro de la línea estratégica "6.3. Conectividad e integración", esto para alcanzar altos grados de productividad, competitividad, cierre brechas y brindarles una mejor movilización a nuestros habitantes.

La infraestructura vial en el departamento tiene una longitud de 2.314km, de los cuales el 20.6% (477.2km) corresponde a la Red Nacional, el 15.5% (357.7km) a la Red Secundaria y el 63.9% (1.479km) a la Red Terciaria (INVÍAS con 526.9km, el Departamento con 151.2km y los Municipios con 800.9km). Se evidencia que el 50% de la Red Vial se encuentra con una capa de rodadura en afirmado y solo el 24.61% de la Red se encuentra pavimentada, correspondiendo este porcentaje en gran parte a la Red Primaria.

En un departamento con las condiciones demográficas de Sucre, donde un porcentaje significativo de la población vive en áreas rurales (37,7%), avanzar en conectividad es un factor esencial, por un lado, para garantizar la inclusión social de la población al facilitar vías de acceso en condiciones seguras y así acercar a las familias y sus viviendas a los servicios de salud, educación, deporte y recreación, cultura; y por otro lado, la conectividad es un prerrequisito para desarrollar la agenda productiva del departamento y posicionar a Sucre en el contexto regional gracias a sus puertos, aeropuertos y vías fluviales y terrestres, es por ello que el Departamento de Sucre en articulación con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), adelantaron el proyecto que tiene como objeto "MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE", pues estas vías se encuentra en mal estado generando que los habitantes que a diario circulan por ella se sientan en un alto grado de inseguridad, además las condiciones de transitabilidad son deplorables generando que los tiempos de circulación por ella sean excesivos en los desplazamientos, así mismo, que los campesinos que son nuestro sostén diario por el pan coger que se genera en esta importante región, no puedan sacar al mercado sus productos para comercializarlos, todo lo anterior enmarca la importancia de intervención que tiene estas vías lo que permitirá un importante desarrollo para esta importante región del país.

2.1. LOCALIZACION

2.1.1. Vía Aserradero – Coveñas

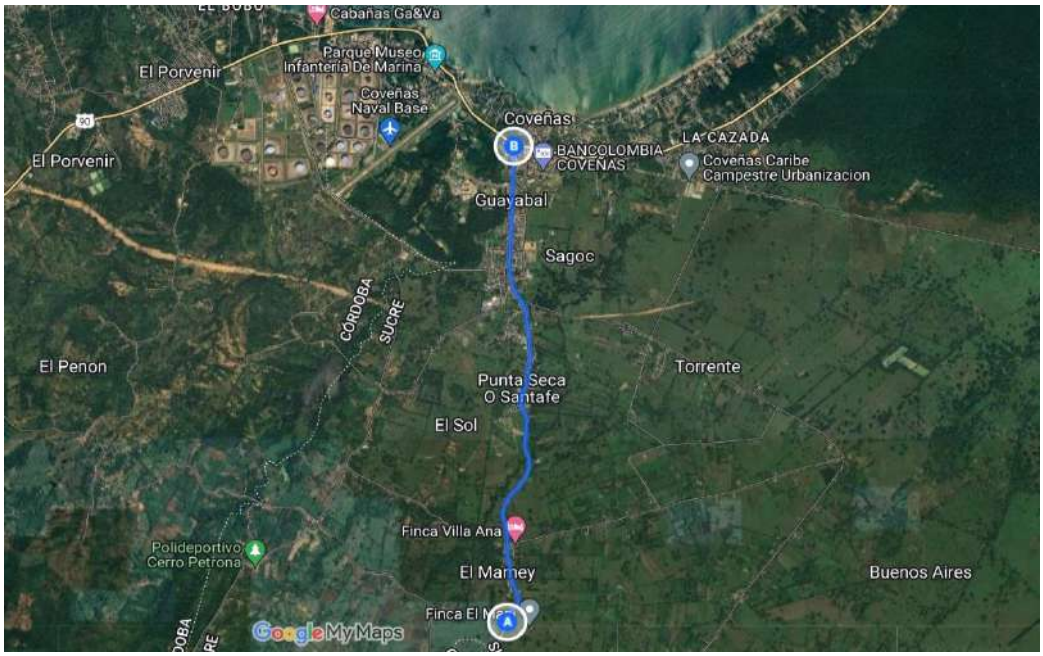
Esta vía hace parte del inventario de la Red Terciaria de INVIAS con código 69061, tiene una longitud total de 7.90 kilómetros, iniciando desde Aserradero en el municipio de Purísima en el departamento de Córdoba y terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre.

Teniendo en cuenta que el proyecto se ejecutara en el departamento de Sucre, solo se tendrá en cuenta como longitud de la vía el tramo que se encuentre en jurisdicción del municipio de Coveñas en el departamento de Sucre, la cual es de 6.0 kilómetros, iniciando desde el puente El Mamey terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre).

Este tramo de vía también hace parte de la Red Nacional de Carreteas de INVIAS y se encuentra dentro la vía Coveñas – Sabaneta con código 90SC02, la cual es un ramal de la Ruta Nacional 90, iniciando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) y terminando en Sabaneta en el municipio de Momil, departamento de Córdoba.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aserradero, El Mamey, Guayabal y Coveñas, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-1 Localización Vía Aserradero – Coveñas



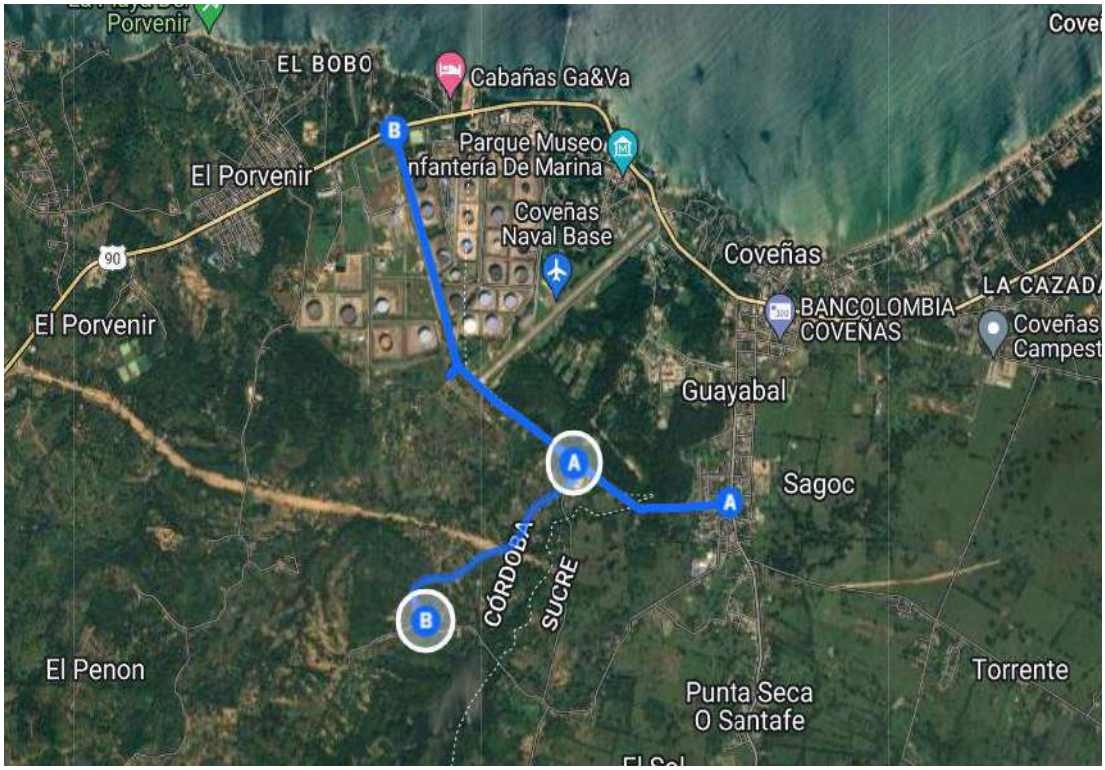
Fuente: Google Earth

2.1.2. Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el Sector Represa de Villeros.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en jurisdicción del municipio de Coveñas, en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Coveñas, la primera es la vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo, que tiene una longitud de 1.80 kilómetros, iniciando en el Corregimiento de Guayabal en la intersección con la vía Aserradero – Coveñas y terminando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre), en el sector donde se encuentran los tanques de almacenamiento de Ecopetrol en los límites entre el municipio de San Antero en el departamento de Córdoba y el municipio de Coveñas en el departamento de Sucre; la segunda es la vía correspondiente al Desvió hacia le Represa Villeros, que tiene una longitud de 0.70 kilómetros, iniciando en la intersección de la vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo hasta la intersección de la vía que se está construyendo y que corresponde como una variante de la Ruta 90 a su paso por el municipio de Coveñas.

La población beneficiada comprende principalmente la de Guayabal, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-2 Localización Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvió hacia Represa de villeros



Fuente: Google Earth

2.1.3. Vía Tolú – El Frances – Guacamaya.

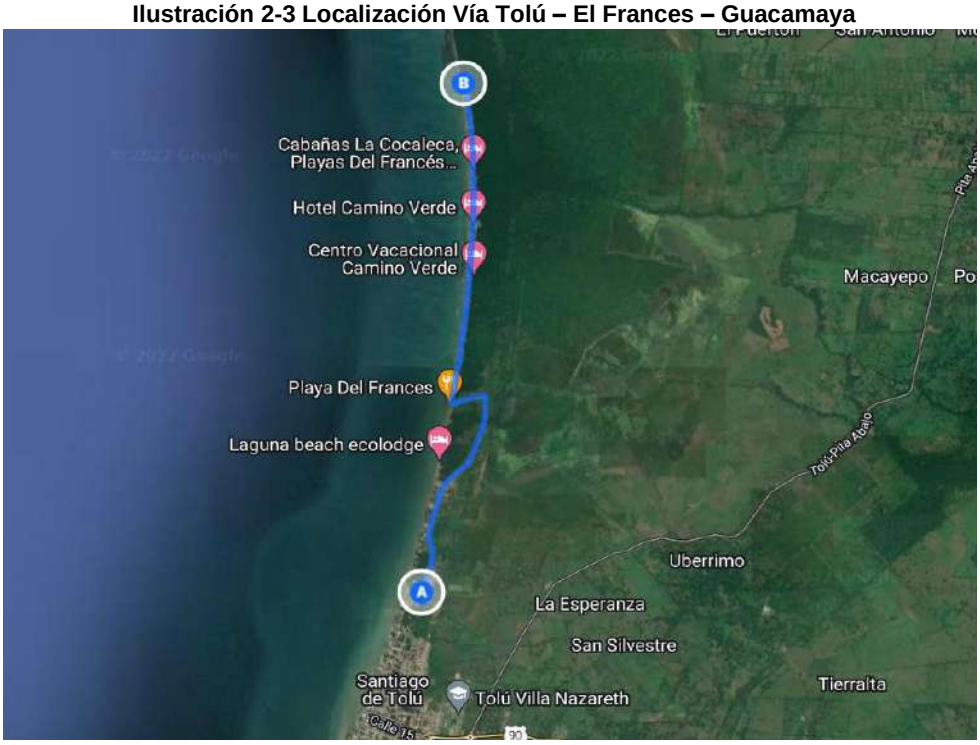
Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en jurisdicción del municipio de Santiago de Tolú, una que hace parte de la Red Terciaria de INVIAS y la otra que se encuentran en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Santiago de Tolú, la primera es la vía Tolú – El Frances con código 69501 con una longitud de 4.4 kilómetros y la otra es la vía El Frances – Alegría – Guacamaya, que tiene una longitud de 4.80 kilómetros.

La vía Tolú – El Frances inicia en el casco urbano del municipio de Santiago de Tolú, en la intersección con la vía Secundaria Tolú – Pita – Berlín – San Onofre (Código 90SC02) y finaliza en las playas de EL Frances; en sus primeros 0.7 kilómetros ha sido absorbida por la zona urbana, los siguientes 2.30 kilómetros fueron atendida mediante un contrato del municipio, quedando por atender mediante este proyecto los 1.40 kilómetros restantes.

La vía El Frances – Alegría – Guacamaya inicia en las playas de El Frances y termina en el sector de Guacamaya.

La población beneficiada comprende principalmente la de El Frances, Alegría y Guacamaya, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-3 Localización Vía Tolú – El Frances – Guacamaya



Fuente: Google Earth

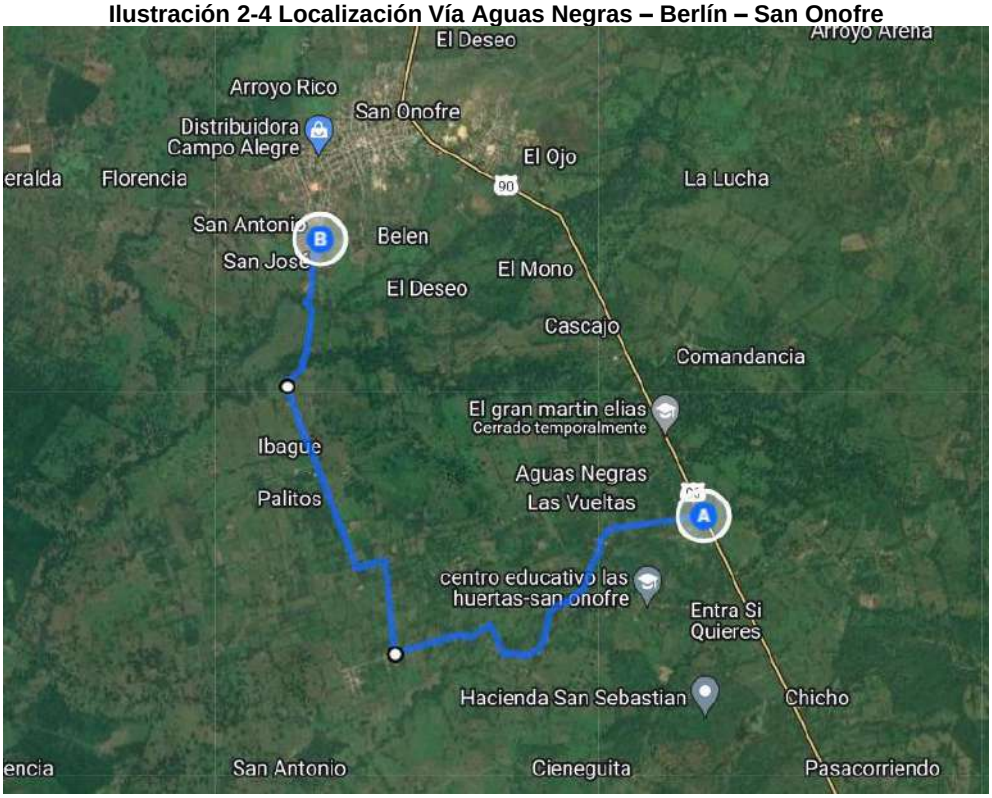
2.1.4. Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.

Este tramo del proyecto está comprendido por dos vías que se encuentran en el inventario de la Red Secundaria del departamento de Sucre, la primera es la vía Aguas Negras – Berlín (Tres Esquinas) con código 90SC01, que tiene una longitud de 3.50 kilómetros, iniciando en la intersección con la Ruta Nacional 9004 (Lorica – San Onofre) y terminando en la intersección con la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre (Código 90SC02); la segunda es la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre con código 90SC02, que tiene una longitud de 31.70 kilómetros, iniciando en el casco urbano del municipio de Santiago de Tolú, en la intersección de la vía Tolú – El Frances (Código 69501).

La vía Aguas Negras – Berlín (Tres Esquinas), la cual se encuentra en jurisdicción del municipio de San Onofre, será atendida en su totalidad en este proyecto, mientras que la vía Tolú – Pita – Berlín – San Onofre se entenderá en el tramo Berlín – San Onofre en una longitud de 7.90 kilómetros, el cual hace parte de la jurisdicción del municipio de San Onofre.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aguas Negras, Berlín, San Onofre, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-4 Localización Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre



Fuente: Google Earth

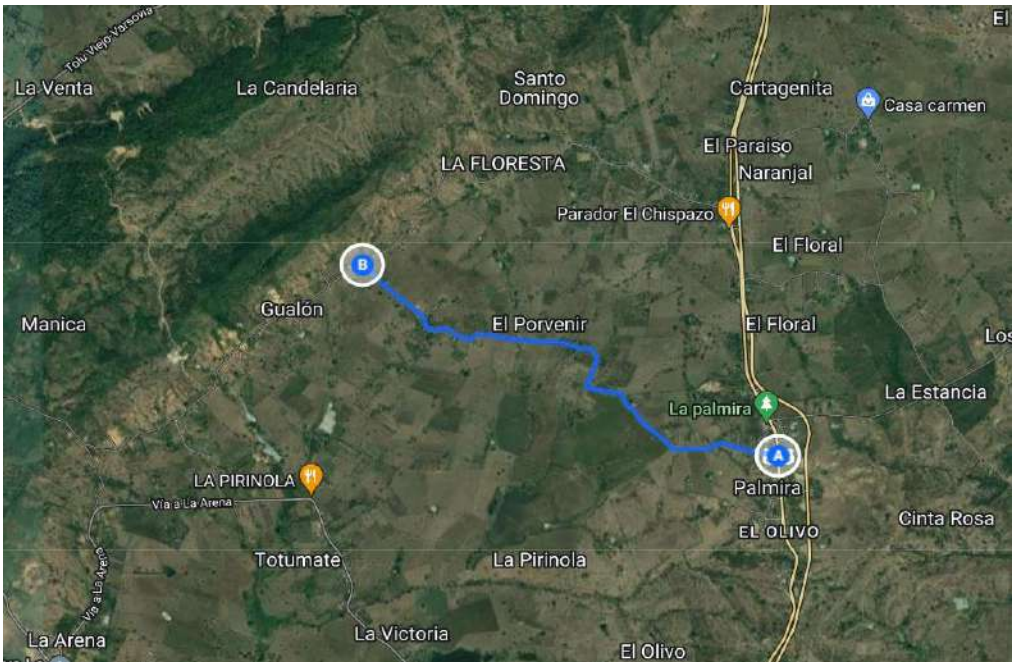
2.1.5. Vía Palmira - Gualón.

Esta vía se encuentra en jurisdicción del municipio de Toluviejo, en el inventario de la Red Terciaria del municipio de Toluviejo, tiene una longitud total de 4.0 kilómetros, iniciando en el corregimiento de La Palmira, en la intersección con el Ramal Sincelejo - Toluviejo (Código 25SC01) de la Ruta Nacional 25 y terminando en la intersección con la vía Terciaria a cargo de INVIAS, La Arena – Gualón (Código 69141) en el municipio de Toluviejo.

En este proyecto se tiene contemplado en atender los primeros 2.0 kilómetros de la vía, en el sentido del corregimiento de La Palmira hacia la comunidad de Gualón.

La población beneficiada comprende principalmente la de Aguas Negras, Berlín, San Onofre, así como cada una de las viviendas, parcelas y fincas vecinas a la vía.

Ilustración 2-5 Localización Vía Palmira – Gualón



Fuente: Google Earth

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

La Gobernación del Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el Artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y Bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

La Gobernación para cumplir con la función social asignada en la constitución y la ley elaboró el proyecto que tiene por objeto MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE., con el fin de apoyar el programa de pavimentación de las vías Secundarias y Terciarias del Departamento, mejorando las condiciones de movilidad y tránsito de sus habitantes y por supuesto de quienes nos visitan, turistas que llegan a nuestros municipios a pasar tiempo de esparcimiento y recreación o estancia. La premisa es que la movilidad constituye un eje articulador para incrementar la calidad de vida, el desarrollo económico y la competitividad.

Es por ello que el Departamento delego técnica y administrativamente en la Secretaría de Infraestructura la ejecución de proyectos de pavimentación de vías Secundarias y Terciarias, especialmente la ejecución del proyecto de MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE. Este Proyecto busca mejorar potencialmente la transitabilidad de estos tramos de vías, las cuales se encuentran deterioradas a causa de destinitos factores, tales como: falta de mantenimiento, altos volúmenes de tráfico, escorrentías producto de precipitaciones, y otros efectos como los del tránsito pesado que ha provocado desniveles severos, hundimientos, daños de la tuberías de servicios públicos, lo que en efecto, se traduce en una reducción de la calidad de vida útil del parque automotor que transita por esta vía, generando poco o nulo tránsito de los usuarios de la vía y claro esta afecta el normal uso del ambiente público y el desarrollo social de la comunidad.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VIAS.

Actualmente es evidente el mal estado de las vías en algunos tramos, y las obras proyectadas para ejecutar, son producto de la revisión y atención de las necesidades de una región y una comunidad que exige una pronta atención y soluciones inmediatas a la problemática existente, con lo cual se lograría el mejoramiento sustancial de su transitabilidad y el consiguiente beneficio económico y social de la zona de influencia.

En forma general, las vías se encuentran a nivel de capa de capa de rodadura de materiales arcillosos y terraplenes en mal estado en todas sus longitudes, encontrándose un desarrollo de daños desde el mismo desgaste superficial de la vías, penetración de la vegetación (malezas, arborización menor, pastos, etc.), pasando por puntos críticos en los que es muy complicado circular en vehículos y zonas en las que existen obstrucciones parciales o totales ubicados en los pasos críticos con presencia de baches, charcos, hundimientos, abultamientos, erosión y desmoronamiento de taludes, hasta el daño total de la vía en algunos casos.

En cuanto a las obras de drenaje existentes, estos se encuentran en regular estado por efecto de falta de mantenimiento, en todos los aspectos (cabezales, tubería interna, descoles y encoles), en algunas de estas, como las alcantarillas, presentan deficiencia en cuanto a desprendimiento de aletas, falta de solado de entrada y de salida e incluso no cuentan con estas, además se puede evidenciar que el diámetro de algunas de las obras existentes no es el ideal para el caudal de las aguas de escorrentía y algunas presentan socavación superficial por el rebose de las aguas cuando trabajan en su máxima capacidad hidráulica.

2.3.1. Vía Aserradero – Coveñas.

Ilustración 2-6 PR – Inicial y Final – Vía Aserradero – Coveñas

PR–Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.2. Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia el sector de Represa de Villeros.

Ilustración 2-7 PR – Inicial y Final – Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvió hacia el sector de Represa de villeros

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.3. Vía Tolú – El Frances – Guacamaya.

Ilustración 2-8 PR – Inicial y Final – Vía Tolú – El Frances – Guacamaya

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.4. Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

Ilustración 2-9 PR – Inicial y Final – Vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.3.5. Vía Palmira - Gualón

Ilustración 2-10 PR – Inicial y Final – Vía Palmira – Gualón

PR-Inicial



PR-Final



Fuente: Registro Fotográfico – Inventario inicial de Vías

2.4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

2.4.1. Actividades por realizar en el proyecto

Dentro de las obras a realizar en el proyecto que serán objeto de seguimiento por parte de la interventoría para cada una de las vías son las siguientes:

- Construcción de placa huella
- Construcción de Pavimento
- Reparación y/o construcción de obras de drenaje, muros, puentes, pontones, entre otras.
- Construcción y/o reparación pontones
- Reparación y mejora de sitios críticos
- Conformación de calzada
- Otras intervenciones para Mantenimiento rutinario y/o conservación de las vías

2.4.2. Metas físicas programadas para realizar en el proyecto

Las metas físicas para realizar en el proyecto para cada una de las vías son las siguientes:

- Aserradero - Coveñas: Construcción de 1.27 Km de Pavimento Asfaltico y señalización.
- Guayabal - Parcelas de Algarrobo y desvío a Represa Villeros: Construcción de 1 Box Culvert de 1x1 m y Construcción de 2.50 Km de Pavimento Asfaltico y Señalización.
- Tolú - El Francés - Guacamaya: Construcción de 1 Box Culvert, 9 alcantarillas, Construcción de 1.38 Km de Pavimento Asfaltico y Construcción de 3.40 Km de placa huella.
- Aguas Negras - Berlín - San Onofre: Construcción de 4 Box Culvert de 1x1 m, Construcción de un 1 Box Culvert de 2x2 m, Construcción de 1 Puente de 8x4x16 m, Mejoramiento 11.40 Km de subrasante y tratamiento superficial doble (TSD) en 11.40 km de vía.
- Palmira - Gualón: Construcción de 4 Box Culvert de 1x1 m y Construcción de 2.0 Km de placa huella

2.4.3. Especificaciones Técnicas por utilizar en el Proyecto

Las Especificaciones Técnicas de las actividades de obra del proyecto, se desarrollarán teniendo en cuenta los requerimientos técnicos establecidos por la Gobernación de Sucre. El interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y a ejecutar por parte del Contratista, cuyo principal objetivo es atender las necesidades de mejoramiento y/o rehabilitación, dentro del alcance de los recursos presupuestales, incluyendo obras de contención, arte, drenaje y seguridad vial, según corresponda.

Para este proyecto se utilizarán las Especificaciones Técnicas de Carreteras del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATOS DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3-1 Información Contrato de Obra

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
Número de proceso de selección	Proceso de licitación pública LP-SID-007-2021
Número del contrato	LP-SID-007-2021
Objeto	Mejoramientos de vías aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector represa villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Francés – Guacamaya en el Municipio de Santiago de tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre.
Contratista	CONSORCIO VIAS OE 2021
NIT	901.581.118 – 0
Valor Total Inicial	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. ($28.201.663.605,47) M/CTE
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. ($28.201.663.605,47) M/CTE
Modificaciones	Se realiza Modificación para dar Prorroga No1 al Contrato de Obra
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Reanudaciones	N/A
Cesiones de participación	N/A
Plazo Inicial	Seis (6) meses.
Prórroga Número Uno (1)	Un (1) Mes
Prórroga Número Dos (2)	N/A
Plazo Final	Siete (7) meses
Fecha de Inicio	1 de Junio de 2022
Fecha de Terminación Actual	31 de Diciembre de 2022
Dirección	Carrera 3 Edificio Luna del Mar Apto. 12A Barrio Manga, Cartagena - Bolívar
Número de Teléfono	(575) 664 96 96.

3.1.1. Pólizas Iniciales.

A continuación, se presentan las Pólizas Iniciales que contempla el Contrato de Obra.

Tabla 3-2 Pólizas Iniciales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA PÚBLICA LP-SID-007			
AMPAROS	**DESDE (DD-MM-AA)**	**HASTA (DD-MM-AA)**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	19/04/22	19/02/23	$ 2.820.166.360,55
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19/04/2022	19/10/2025	$5.640.332.721,09
Estabilidad y/o calidad de obra	19/04/2022	19/10/2027	$28.446.783,00

Fuente: PÓLIZA No. 101121298 ANEXO 0 – INICIALES

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

A continuación, se relacionan las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Contratista, durante el presente período comprendido (01-11-22 – 30-11-2022).

3.2.1. Actividades desarrolladas en Campo.

A la fecha del presente informe se realizaron actividades en campo:

a) Semana No.28

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En la vía Palmira - Gualón, continúan la Instalación de Subbase en el K0+820 – K0+640, se Instalaron terraplenes en los PR, donde se encontraba la Subrasante por debajo de la cota de Diseño.
- En la vía Palmira – Gualón, Se funde concreto ciclópeo en huella principales y los laterales variables del k1+520 – K1+455 aproximadamente.
- En la vía Palmira – Gualón, se funde Placa Huella desde la K1+520 – K1+455.

b) Semana No.29

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En la vía Palmira - Gualón, Se funde concreto ciclópeo en huella principales y los laterales variables del K1+455 – K1+435 aproximadamente.
- En la vía Palmira - Gualón, se funden Placa Huella desde la K1+455 – K1+435. No cumplieron con lo
- En la vía Palmira - Gualón, se funde Bordillos del K1+730 – K1+435 ambos márgenes.

c) Semana No.30

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En la vía Palmira – Gualón, se funde concreto ciclópea en huella principales y los laterales variables del K1+435 – K1+340 aproximadamente.
- En la vía Palmira – Gualón, se funden Placa Huella desde la K1+435 – K1+340 aproximadamente.
- En la vía Palmira – Gualón, se funden Bordillos del K1+435 – K1+340 aproximadamente, ambos márgenes

d) Semana No.31

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En la vía Palmira – Gualón, se funde concreto ciclópeo en huella principales y los laterales variables del k1+300 – K1+340 aproximadamente.
- En la vía Palmira – Gualón, se funden Placa Huella desde la K1+300 – K1+340 aproximadamente.

e) Semana No.32

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- En la vía Palmira – Gualón, se funde concreto ciclópeo en huella principales y los laterales variables del K1+340 – K1+190 aproximadamente.
- En la vía Palmira – Gualón, se funde Placa Huella desde el K1+340 – K1+190 aproximadamente.

3.2.2. Actividades Administrativas desarrolladas.

Se concede Prorroga No.1 al Contrato de Obra, quedando como fecha de vencimiento del contrato el 31 de diciembre de 2022.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEM NO PREVISTOS

A la fecha del presente informe el contratista de obra NO adelanto proceso correspondiente para la presentación de ítems no previstos del contrato de obra LP-SID-007.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

A la fecha del presente informe se siguen realizando la Revisión a los Estudios y Diseños significativo, por lo cual se trabaja en la presentación por parte del contratista de Estudios y Diseños, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

3.4.1. Avance general del contrato financiero.

A la fecha del presente informe mensual, el avance general del contrato en el área financiera es del 0,00%.

3.4.2. Avance general del contrato físico.

En el presente informe, se registra un avance físico del 0,85%, ejecutado vs un 75,79% programado, solo están trabajando en la vía La Palmira – Gualon, los de más tramos siguen en etapa de revisión y ajustes de diseños, generando un atraso en la programación del contrato.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORME SEMANALES

Se adjuntan Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se Adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo.

Se Adjunta Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

4.9.2. Seguimiento Programa de Obra

Se adjunta Formato MEPI-MN-1-IN-6-FR-1.

4.9.3. Seguimiento Programa de Inversiones

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

4.9.4. Actas de Comité de Obra y Reunión

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 y MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

INFORME SEMANALES

Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	10/11/2022		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 29 | del 4/11/2022 | al 10/11/2022 | Último Informe Semanal SI |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021
FECHA DE INICIO:	1/6/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2022
VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)
CONTRATO No.:	2259-2021
FECHA DE INICIO:	25/4/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022
VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2,465,031,456.00
VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	$ 1,035,727,502.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 23,752,888,328.22	84.23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 357,873,651.00	1.27%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 23,395,014,677.22	82.96%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23,752,888,328.22	84.23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 357,873,651.00	1.27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 23,395,014,677.22	82.96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,639,022,470.57	5.81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 59,981,437.00	0.21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 303,173,349.00	12.30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 303,173,349.00	12.30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	$ -
SALDO	$ 1,035,727,502.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 84.23%
Meta Física Ejecutada % 1.27%
Avance o Atraso Físico % -82.96%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripcion de la meta fisica Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Fisico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 33,296,628	$ 53,655,405	$ 69,330,257	$ 94,822,608	$ 35,379,128	$ 286,484,026	1.02%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 21,338,010	$ 29,196,154	$ 87,929,179	$ 102,989,496	$ 15,764,176	$ 257,217,015	0.91%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 2,001,947,541	$ 2,625,452,267	$ 8,568,018,589	$ 8,500,998,487	$ 1,512,770,405	$ 23,209,187,287	82.30%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 357,873,651	$ 357,873,651	1.27%
*					Programado							
					Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripcion	Equipo Minimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	1
Vibro Compactador	4	1
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO
AGRECONST SAS	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO

OBSERVACIONES: El Contratista presento documentos de la cantera que le suministrara los Materiales (Licencia Ambiental, Titulo Minero)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista esta solicitando ante la autoridad ambiental los permiso de ocupacion de cauce

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Se cuenta con versión 2 de los PAGA Palmira - Gualón, Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros y versión 1 de los PAGA Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Tolú - El Francés - Guacamaya

OBSERVACIONES: Se le hicieron unas series de Observaciones al P.A.G.A, se espera respuesta por parte del Contratista

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: no cumplido

OBSERVACIONES: Se realizo visita en campo, para reconocimiento del proyecto, y verificacion de la gestion social del contratista. Se realizo requerimiento para instalacion de punto de atencion al ciudadano en obra.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para el tramo Palmira - Gualon.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revision y Ajuste a los Diseños

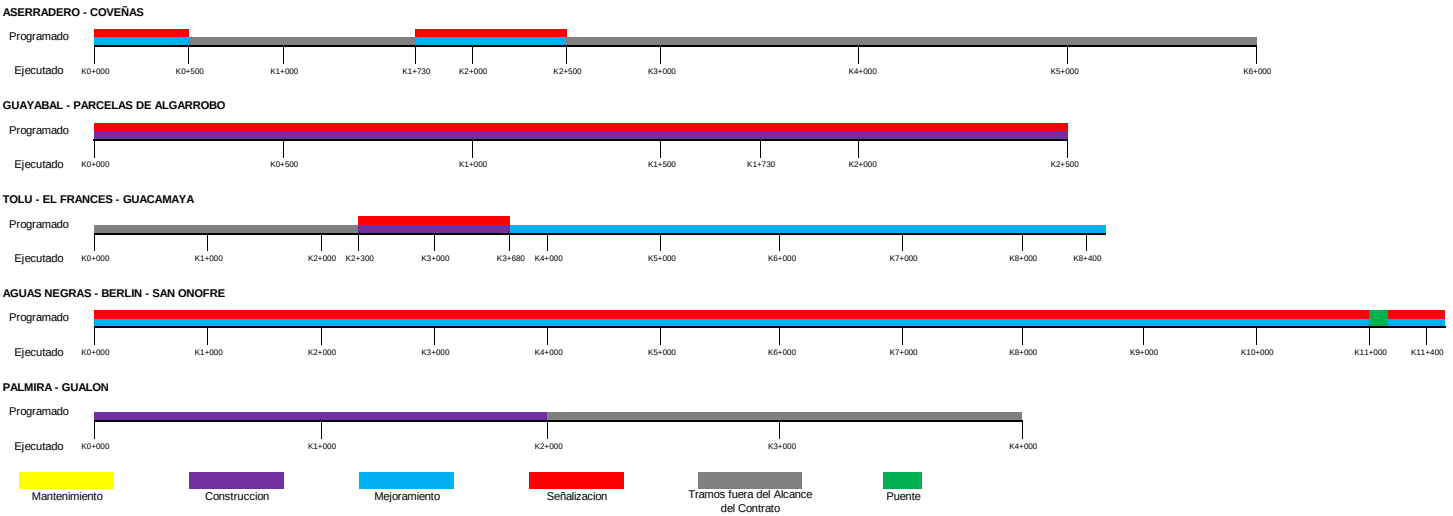
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se funde concreto ciclopeo huella principales y los laterales variables del k1+455-K1+435 aproximadamente. No cumplieron con lo programado realizar en la semana.
* Funden Placa Huella desde la k1+455-K1+435. No cumplieron con lo programado realizar en la semana.
* Funden Bordillos del K1+730-K1+435 ambos margenes.
* No instalaron sub base.
* La sub base que entregron del Pr1+340 - Pr1+140, se encontraron varios tramos que no cumplen con los anchos, deben completar los anchos y cotas en los tramos que no cumplen.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Fundir placa huella, ciclopeo y cunetas del Pr1+435-Pr1+350, donde esta liberado por parte de la interventoria.
* Entregar sub Base a inteventoiria para toma de densidaes, Sub base del Pr1+340-Pr1+140

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



La Palmira Lavado de Triturado



La Palmira K1+460 Fundida de placa



La Palmira K1+460 Asentamiento



La Palmira Vibrado concreto K1+380



La Palmira Vibrado concreto K1+380



La Palmira K1+300, Instalacion de Acero Placa Huella



La Palmira K1+100, Topografia Subrasante



La Palmira K1+350, Instalacion de Ciclopeo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revision y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villegas Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	17/11/2022		

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 30 | del 11/11/2022 | al 17/11/2022 | Último Informe Semanal SI |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2022		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 1,035,727,502.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25,391,910,798.79	90.04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 427,275,706.00	1.52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 24,964,635,092.79	88.52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25,391,910,798.79	90.04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 427,275,706.00	1.52%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 24,964,635,092.79	88.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,639,022,470.57	5.81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 69,402,055.00	0.25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 333,565,949.00	13.53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 333,565,949.00	13.53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	
SALDO	$ 1,035,727,502.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 90.04% | Avance o Atraso Físico % -88.52%
Meta Física Ejecutada % 1.52%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripcion de la meta fisica Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Fisico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 33,296,628	$ 53,655,405	$ 69,330,257	$ 94,822,608	$ 35,379,128	$ 286,484,026	1.02%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 22,407,457	$ 30,659,446	$ 92,336,131	$ 108,151,261	$ 16,554,266	$ 270,108,560	0.96%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 2,072,087,228	$ 2,845,233,562	$ 9,163,275,454	$ 9,149,709,126	$ 1,605,012,843	$ 24,835,318,213	88.06%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 427,275,706	$ 427,275,706	1.52%
*					Programado							
					Ejecutado							

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripcion	Equipo Minimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	0
Vibro Compactador	4	0
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS | TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS | TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE | TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
	AGRECONST SAS	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
	AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presento documentos de la cantera que le suministrara los Materiales (Licencia Ambiental, Titulo Minero)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista esta solicitando ante la autoridad ambiental los permiso de ocupacion de cauce para intervenir los Box Coulvert de la Vía Palmira Gualón, simultaneamente esta solicitando permiso de aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)
Se cuenta con versión 2 de los PAGA Palmira - Gualón, Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros y versión 1 de los PAGA Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Tolú - El Francés - Guacamaya
ESTADO:

OBSERVACIONES: Se le hicieron unas series de Observaciones al P.A.G.A, se espera respuesta por parte del Contratista, y la ejecucion de las actividades planteadas en él como orden y aseo, manejo y dispocision de residuos solidos ordinarios y especiales y capacitaciones con tematicas ambietal, social, SST.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: no cumplido

OBSERVACIONES: Se realizo visita en campo, para reconocimiento del proyecto, y verificacion de la gestion social del contratista. Se realizo requerimiento para entrega de actas de vecindad, para revision y aprobacion.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para el tramo Palmira - Gualon.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revision y Ajuste a los Diseños

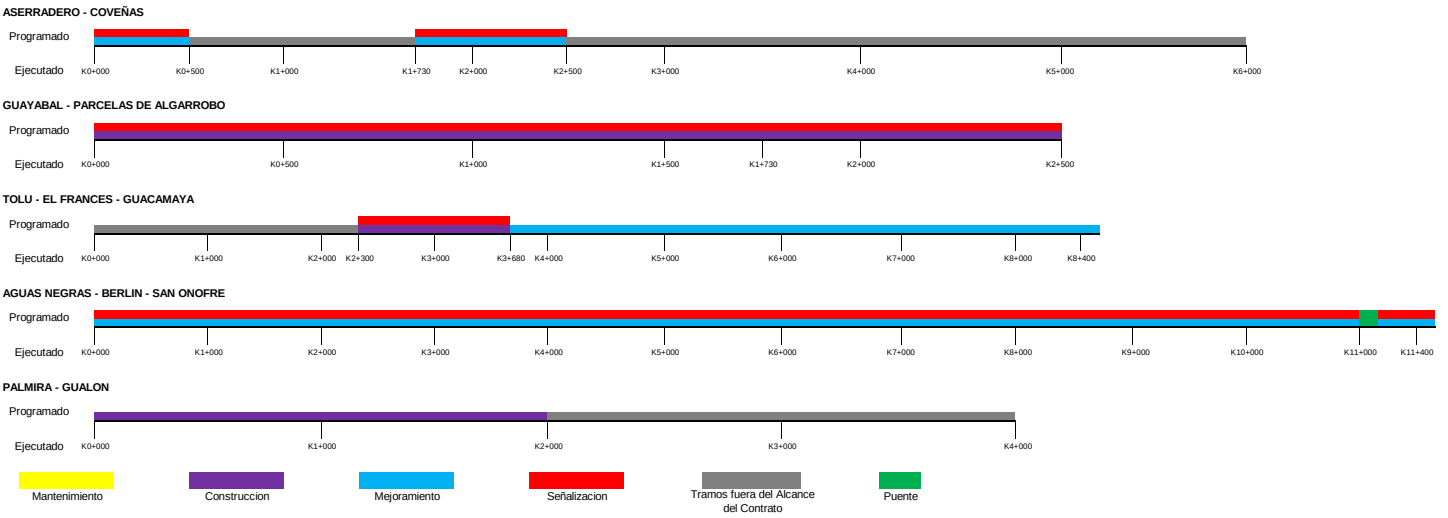
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se funde concreto ciclopeo huella principales y los laterales variables del k1+435-K1+340 aproximadamente.
* Funden Placa Huella desde la k1+435-K1+340 aproximadamente.
* Funden Bordillos del k1+435-K1+340 aproximadamente, ambos margenes.
* No instalaron sub base.
* La sub base que entregron del Pr1+340 - Pr1+140, se encontraron varios tramos que no cumplen con los anchos, se le solicito nuevamente que deben completar los anchos y cotas en los tramos que no cumplen.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Fundir placa huella, ciclopeo y cunetas del Pr1+340-Pr1+200, este tramo no esta liberado por parte de la interventoria.
* Entregar sub Base a inteventoiria para toma de densidaes, Sub base del Pr1+340-Pr1+140

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



La Palmira K1+460 Bordillos



La Palmira K1+430 Fundida de Placa



La Palmira K1+430 Fundida de Placa



La Palmira Proteccion de cemento



La Palmira, K1 +530, Alcantariial Colmatadas



La Palmira K1+410 Placas



La Palmira K1+400 Placas

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revision y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villalba Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853CDR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACION GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 31 del 18/11/2022 al 24/11/2022 Último Informe Semanal SI |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2022		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 1,035,727,502.50

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 27,030,933,269.35	95.85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 448,100,236.00	1.59%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 26,582,833,033.35	94.26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0.00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27,030,933,269.35	95.85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 448,100,236.00	1.59%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 26,582,833,033.35	94.26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,639,022,470.57	5.81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 20,824,530.00	0.07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 363,958,549.00	14.76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 363,958,549.00	14.76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	
SALDO	$ 1,035,727,502.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 95.85%
Meta Física Ejecutada % 1.59%
Avance o Atraso Físico % -94.26%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripcion de la meta fisica Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Fisico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
	Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 33,296,628	$ 53,655,405	$ 69,330,257	$ 94,822,608	$ 35,379,128	$ 286,484,026	1.02%
						Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
*	Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 23,476,903	$ 32,122,738	$ 96,743,082	$ 113,313,025	$ 17,344,356	$ 283,000,105	1.00%
						Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
*	Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 2,142,226,915	$ 3,065,014,857	$ 9,758,532,320	$ 9,798,419,766	$ 1,697,255,280	$ 26,461,449,139	93.83%
						Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 448,100,236	$ 448,100,236	1.59%
*						Programado							
						Ejecutado							

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripcion	Equipo Minimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	1
Vibro Compactador	4	1
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	0

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS
TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS
TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLÍN - SAN ONOFRE
TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
	AGRECONST SAS	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	
UBICACIÓN:	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI X	NO	
	AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presento documentos de la cantera que le suministrara los Materiales (Licencia Ambiental, Titulo Minero)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: El Contratista esta solicitando ante la autoridad ambiental los permiso de ocupacion de cauce para intervenir los Box Coulvert de la Vía, simultaneamente esta solicitando permiso de aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA Palmira - Gualón radicado en INVIAS, PAGA Tolú - el Frances - Guacamaya en revisan en Interventoría, En cuanta a los PAGAS se tiene versión 2 de Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros, Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas los demás tramos se espera la entrega de correcciones por parte del contratista,.

OBSERVACIONES: PAGA Palmira - Gualón radicado en INVIAS, PAGA Tolú - el Frances - Guacamaya en revisión en Interventoría, En cuanto a los PAGAS se tiene versión 2 de Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros, Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas los demás tramos se espera la entrega de correcciones por parte del contratista. En el tramo Palmira Gualón se iniciaron algunas de las actividades relacionadas en el PAGA, como orden y aseo, señalización e instalación de baños portátiles

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: OBRA

OBSERVACIONES: El Contratista realizo 2 Socializacion del proyecto, y hasta la fecha se mantiene personal de la zona contratado, como oficios varios y paleteros. Asi mismo, se ha hecho revision de las fichas para entrega en la etapa de inicio. Se ha cumplido con la instalacion de punto de atencion, aunque aun no se ha socializado a la comunidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para el tramo Palmira - Gualon.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revision y Ajuste a los Diseños

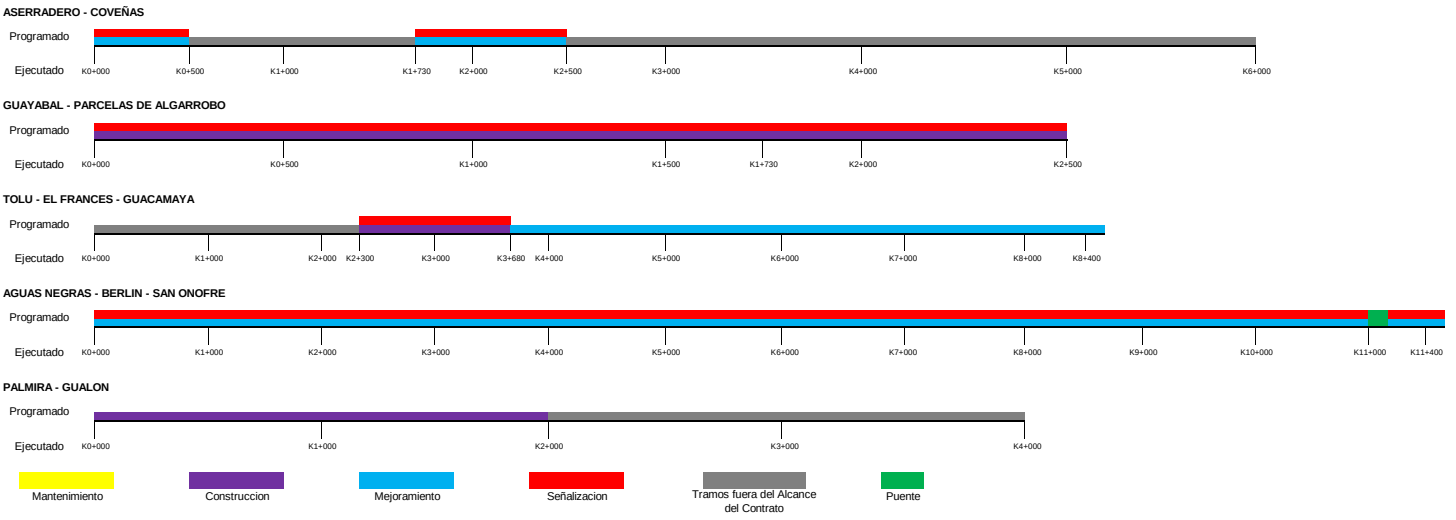
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

* Se funde concreto ciclopeo huella principales y los laterales variables del k1+300-K1+340 aproximadamente.
* Funden Placa Huella desde la k1+300-K1+340 aproximadamente.
* Se habilito del Pr1+300 - Pr1+140, para la instalacion de Placa huella, la sub base cumplio con las cotas exigidas de diseño y la compactacion según norma Invia
* Los rendimientos de la instalacion de la sub base son bajos, se oficiara al contartista a que aumente los rendimientos para que cumpla con los tiempos contractuales.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Fundir placa huella, ciclopeo y cunetas del Pr1+300-Pr1+200.
* Ejecucion de la capacitaciones del area social, ambiental y SST
* Cumplimiento del programa de orden y aseo
* Señalización del punto de acopio
* Cerramiento y protección de vegetacion en el frente de trabajo
* Entrega de EPP al personal de obra

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Cubrimiento de materiales con polietileno en en punto de acopio de materiales.


Instalacion punto de atención a la comunidad y temas sociales


Instalación de baños portatiles


Recolección de residuos en el anterior punto de acopio


Control de tránsito en el frente trabajo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revision y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Javier Villalobo Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		
		VERSION	1		
		PAGINA	1	DE	2
		FECHA	30/11/2022		

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: SUCRE | SEMANA No.: 32 | del 25/11/2022 al 30/11/2022 | Último Informe Semanal SI |

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA | GESTOR TECNICO DE PROYECTO: FABIO DURANGO DURANGO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL

ASERRADERO - COVEÑAS: CONSTRUCCION DE 1.27KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVIO A REPRESA VILLEROS: CONSTRUCCION DE 1 BOX, CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y SEÑALIZACION.
TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA: CONSTRUCCION DE 1 BOX Y 9 ALCANTARILLAS, CONSTRUCCION DE 1.38 KM DE PAVIMENTO ASFALTICO Y CONSTRUCCION DE 3.4 KM DE PLACA HUELLA
AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE: CONSTRUCCION DE 3 BOX, CONSTRUCCION DE 1 PUENTE, MEJORAMIENTO 11.4 KM DE SUBRASANTE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE (TSD) EN 11.4 KM DE VIA.
PALMIRA - GUALON: CONSTRUCCION DE 4 BOX Y CONSTRUCCION DE 2 KM DE PLACA HUELLA

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS OE 2021		
INTEGRANTES:	CONSTRUCTORA ODIN SAS (50%) - EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA SAS (50%)		
CONTRATO No.:	LP-SID-007-2021	VALOR INICIAL:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE INICIO:	1/6/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/11/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 28,201,663,605.47
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/11/2022		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		
INTEGRANTES:	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S (100%)		
CONTRATO No.:	2259-2021	VALOR INICIAL:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE INICIO:	25/4/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 2,465,031,456.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 1,035,727,502.50
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ 1,035,727,502.50

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA		$ 28,201,663,605.47		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 50,100,000.00	$ 2,414,931,456.00		

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 28,201,663,605.47	100%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28,201,663,605.47	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 527,049,790.00	1.87%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 27,674,613,815.47	98.13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28,201,663,605.47	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 527,049,790.00	1.87%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 27,674,613,815.47	98.13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1,170,730,336.12	4.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 78,949,554.00	0.28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 394,351,149.00	16.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 394,351,149.00	16.00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30,392,600.00	1.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
OTORGADO	
AMORTIZADO	
SALDO	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
OTORGADO	$ 1,035,727,502.50
AMORTIZADO	
SALDO	$ 1,035,727,502.50

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100.00% | Avance o Atraso Físico % -98.13%
Meta Física Ejecutada % 1.87%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la meta física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Tramo 5	Total	%
Estudios y diseños				$ 286,484,026	Programado	$ 33,296,628	$ 53,655,405	$ 69,330,257	$ 94,822,608	$ 35,379,128	$ 286,484,026	1.02%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
* Ajustes, Obras Complementarias Y/O Obras Adicionales				$ 292,208,351	Programado	$ 24,240,794	$ 33,167,946	$ 99,890,905	$ 117,000,000	$ 17,908,706	$ 292,208,351	1.04%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
* Obras				$ 27,622,971,228	Programado	$ 2,192,326,692	$ 3,222,001,497	$ 10,183,715,795	$ 10,261,784,508	$ 1,763,142,736	$ 27,622,971,228	97.95%
					Ejecutado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 527,049,790	$ 527,049,790	1.87%
*					Programado							
					Ejecutado							

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Moto Niveladora	4	1
Vibro Compactador	4	1
Carrotanque	6	1
Volquetas	20	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: ASERRADERO - COVEÑAS | TRAMO 2: GUAYABAL - PARECELAS DE ALGARROBO Y DESVIO REPRESA VILLEROS | TRAMO 3: TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA
TRAMO 4: AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE | TRAMO 5: PALMIRA - GUALON

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRECONST SAS	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	PERMISO MINERO	SI	X	NO	
AGRESUCRE	LICENCIA AMBIENTAL	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presento documentos de la cantera que le suministrara los Materiales (Licencia Ambiental, Titulo Minero)

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI		NO		N/A X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES: El Contratista esta solicitando ante la autoridad ambiental los permiso de ocupación de cauce para intervenir los Box Culvert de la Vía, simultáneamente esta solicitando permiso de aprovechamiento forestal.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: PAGA Palmira - Gualón radicado en INVIAS, PAGA Tolú - el Frances - Guacamaya en revisión en interventoría, En cuanto a los PAGAS se tiene versión 2 de Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros, Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas los demás tramos se espera la entrega de correcciones por parte del contratista.

OBSERVACIONES: PAGA Palmira - Gualón radicado en INVIAS, PAGA Tolú - el Frances - Guacamaya en revisión en interventoría, En cuanto a los otros PAGAS se tiene versión 2 de Guayabal- Parcelas de Algarrobo y desvío hacia represa de Villeros, Aguas Negras - Berlín - San Onofre y Aserradero - Coveñas los demás tramos se espera la entrega de correcciones por parte del contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: OBRA

OBSERVACIONES: El Contratista mantiene personal de la zona contratado, como oficios varios y paleteros. Así mismo, se ha hecho revisión de las fichas para entrega en la etapa de inicio. Se ha cumplido con la instalación de punto de atención, aunque aun no se ha socializado a la comunidad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica para el tramo Palmira - Gualón.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

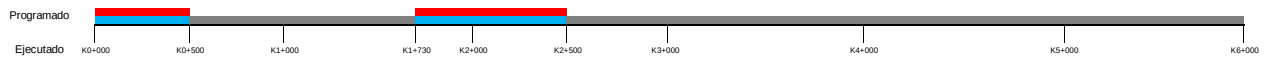
* Se funde concreto ciclópeo huella principales y los laterales variables del k1+340-K1+190 aproximadamente.
* Funden Placa Huella desde la k1+340-K1+190 aproximadamente.
* Se habilito del Pr1+140- Pr1+100, para la instalación de Placa huella, la sub base cumplió con las cotas exigidas de diseño y la compactación según norma Invia
* Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos, se oficiara al contratista a que aumente los rendimientos para que cumpla con los tiempos contractuales.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Fundir placa huella, ciclópeo y cunetas del Pr1+190-Pr1+100.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

ASERRADERO - COVEÑAS



GUAYABAL - PARCELAS DE ALGARROBO



TOLU - EL FRANCES - GUACAMAYA



AGUAS NEGRAS - BERLIN - SAN ONOFRE



PALMIRA - GUALON





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



La Palmira Instalación de Rieles K1+200



La PalmiraK1+250 Excavación de Tacón Bordillo



La Palmira Instalaciones Rieles K1+180



La palmira Placa Huella K1+260



La palmira Instalación de Acero K1+290



La Palmira Punto de Atención



La Palmira Ciclópeo K1+190

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contrato se encuentra en la Etapa de Revisión y Ajuste a los Diseños

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Oscar Jacob Villalobo Iriarte
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01/11/22 - 30/11/22

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO No. LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021

INTERVENTORÍA: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Motoniveladora			Palmira -Gualon	A	A	A		A			A	A	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	
Vibrocompactador			Palmira -Gualon	A	A	A		A			A	A	I	I	I			I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	
Minicargador			Palmira -Gualon	A	A	A		A			A	A	A	A	A			A	A	I	I	A		I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	
Carrotanque			Palmira -Gualon	A	A	I		I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volquetas			Palmira -Gualon	I	I	I		I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Carmix (Stand by)			Palmira -Gualon	A	A	A		I			A	A	R	A	A			A	A	A	A	A		A	I	A	A	A	I	I	A	I	A	
Camion Transportador			Palmira -Gualon	I	I	A		I			A	I	A	A	I			I	I	A	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibrador de concreto a gasolina			Palmira -Gualon	I	A	A		A			A	A	A	A	I			A	A	I	A	A		I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	
Compacadora manual (Rana)			Palmira -Gualon	I	A	A		A			A	A	A	A	I			A	A	I	A	A		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Camion - Turbo			Palmira -Gualon	I	I	I		I			I	I	I	I	A			A	I	I	A	A		A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	
Mezclador a Gasolina (Trompo)			Palmira -Gualon	I	I	I		I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				11	11	11		11			11	11	11	11	11			11	11	11	11	11		11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	
TOTAL ACTIVO				5	7	7		5			7	6	4	4	3			5	4	2	4	5		2	3	5	5	5	0	3	5	4	5	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0		0			0	0	1	0	0			0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				6	4	4		6			4	5	6	7	8			6	7	8	7	6		9	8	6	6	6	11	8	6	7	6	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	264	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	105	39.8%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	0.4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	157	59.5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PERSONAL, CONTROL APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLU – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

NOMBRE ARL: ARL SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFASUCRE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Arroyo Gaspar Cristian	1.005.991.156	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
2	Arroyo De La Rosa Elvin de Jesus	1.108.761.601	Herrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 40,000	COLFONDOS	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
3	Arroyo Huertas Luis Manuel	925.39.216	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
4	Ayala Romero Jose Miguel	1.005.990.091	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	NUEVA E.P.S	9444234669	$ 40,000	PROTECCION	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
5	De La Rosa Huertas Isaias	1.108.760.085	Herrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
6	Diaz Sierra Alexander Jose	92.071.387	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
7	Garcia Garcia Alexander de Jesus	PT / 7.060.727	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
8	Guerra Vergara Anibal Rafael	92.278.011	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	NUEVA E.P.S	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
9	Huertas Monterroza Jaider de Jesus	1.108.764.775	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	NUEVA E.P.S	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
10	Marmolejo Paternina Edinson	4.024.244	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 40,000	COLFONDOS	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
11	Mendez De La Rosa Fabio Andres	1.005.990.530	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
12	Mercado Flores Julio Gabriel	1.108.759.390	Obrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 40,000	COLPENSIONES	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
13	Bru Romero Carlos Daniel	1.108.767.534	Obrero	$ 1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										JUAN CARLOS MENDEZ	$ 733,334.00	$ 51,100	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9444234669	$ 29,400	PORVENIR	9444234669	$ 117,400	$ 29,400			
14	Jimenez Atencia Yeison Samir	1.100.627.661	Obrero	$ 1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										JUAN CARLOS MENDEZ	$ 733,334.00	$ 51,100	V	SALUD TOTAL	9444234669	$ 29,400	PORVENIR	9444234669	$ 117,400	$ 29,400			
15	Patermina Chamorro Jose Cristobal	1.108.766.330	Herrero	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		JUAN CARLOS MENDEZ	$ 1,000,000.00	$ 69,600	V	SALUD TOTAL	9444234669	$ 40,000	PORVENIR	9444234669	$ 160,000	$ 40,000			
16	Ramos De Leon Guillermo Alfonso	1.102.873.574	Herrero	$ 1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										JUAN CARLOS MENDEZ	$ 733,334.00	$ 51,100	V	COOSALUD MOVILIDAD	9444234669	$ 29,400	PORVENIR	9444234669	$ 117,400	$ 29,400			
17	Sierra Silgado Devinson David	1.005.474.886	Obrero	$ 1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										JUAN CARLOS MENDEZ	$ 733,334.00	$ 51,100	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 29,400	PORVENIR	9444234669	$ 117,400	$ 29,400			
18	Valerio Guerrero Roger Arcenio	1.007.951.562	Obrero	$ 1,000,001	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X										JUAN CARLOS MENDEZ	$ 733,334.00	$ 51,100	V	MUTUAL SER	9444234669	$ 29,400	PORVENIR	9444234669	$ 117,400	$ 29,400			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 24/1/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENA MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

PROYECTO: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2537	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2.3.01.01.001.03.02	023-COFINANCIACION NACIONAL	Contrato Principal	$ 28,201,663,605	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 28,201,663,605.47**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

NO SE HA PRESENTADO ACTAS DE OBRA

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

FECHA: 1/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	24	24	24	22	24			24	19	24	24	24			24	24	24	20	24		24	23	24	24	24	24	24	22	24	24		586
Lluvias moderadas				2					5													1						2				10
Lluvias intensas																		4														4
Total horas	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 de 1

FECHA: 1/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
SUB BASE - AGREROCAS SAS - VIÁTOLÚ - EL FRANCES - GUACAMAYA									
1	22/11/2022	Ensayo CBR de Laboratorio Metodo 1	INV E -148	AGREROCAS SAS	3		62%		
2	14/11/2022	Limite Liquido	INV-E-125-13	AGREROCAS SAS	-	Maximo 25%	NL	SI	
3	14/11/2022	Limite Plastico	INV E-126-13	AGREROCAS SAS	-	Maximo 6%	NP	SI	
4	14/11/2022	Analisis granulometrico de suelos por tamizado E 127-2013	E 127-2013	AGREROCAS SAS	1	Pasa por Tamiz No 200 Maximo 15%	14.93	SI	
5	19/11/2022	Desgaste en Maquina de los angeles	INV E -218-12 Especificacion 320-1	AGREROCAS SAS	1	Valor maximo permitido 50%	40%	NO	
6	18/11/2022	Determinacion de Terronez de arcilla y Particulas deleznables de agregados	INV E 211-12	AGREROCAS SAS	1	Maximo 2%	0.12%	SI	
7	20/11/2022	Solidez de los agregados frente a la accion de las Soluciones de sulfato de Sodio o de Magnesio	INV E 220-12	AGREROCAS SAS	1	Referencia tabla 630-3 INV 2013 Perdida de sulfato de magnesio = Maximo 18% Perdida de Sulfato de Sodio=Maximo 12%	Perdida de sulfato de magnesio = 3,14% Perdida de Sulfato de Sodio=2,73%	SI	
8	18/11/2022	Ensayo modificado de compactación	INV E 142 - 2013	AGREROCAS SAS	4		Humedas Optima= 8,25%		
TERRAPLEN - AGREROCAS SAS - VIÁTOLÚ - EL FRANCES - GUACAMAYA									
1	22/11/2022	Analisis granulometrico de suelos por tamizado E 127-2013	E 123-2013	AGREROCAS SAS	1	Tamaño maximo 100 Pasa por Tamiz No 200 Maximo 25% Pasa por Tamiz No 10 Maximo 80%	Tamaño maximo 38,10 Pasa Tamiz No 200 =13,29% Pasa Tamiz No 10 =36,11%	SI	
2	22/11/2022	Limite Liquido	INV-E-125-13	AGREROCAS SAS	-	Maximo 30%	NL	SI	
3	22/11/2022	Limite Plastico	INV E-126-13	AGREROCAS SAS	-	Maximo 10%	NP	SI	
4	20/11/2022	Ensayo CBR de Laboratorio Metodo 1	INV E -148	AGREROCAS SAS	3		50%		
5	22/11/2022	Determinacion del contenido de organico de un suelo mediante ensayo de perdida por ignicion	INV E 121-13	AGREROCAS SAS	2		0,113% 0,125%		
6	22/11/2022	Medida del potencial de colapso en un suelo parcialmete saturado	INV E 157-13	AGREROCAS SAS	1		0.022178413 - Ninguno		
7	22/11/2022	Ensayo modificado de compactación	INV E 142 - 2013	AGREROCAS SAS	4		Humedas Optima= 8,0 %		
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **ISABEL CRITIANA ARENA MENDEZ**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

FECHA	1 (Día)	12 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022

PLAZO INICIAL: 6 (SEIS) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 28,201,663,605.47

VALOR ACUMULADO: $ 28,201,663,605.47
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 286,484,026.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 286,484,026.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 2,820,166,360.55	19	4	2022	10	2	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 5,640,332,721.09	19	4	2022	19	10	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 8,460,499,081.64	19	4	2022	19	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 8,460,499,081.64	19	4	2022	19	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101121298

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 1,410,083,180.27	19	4	22	19	10	22
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 75-40-101044781 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A.

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA	1 (Día)	12 (Mes)	2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 2,820,166,360.55	1	6	2022	30	4	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N.A.	N.A.						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 5,640,332,721.09	1	6	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 8,460,499,081.64	1	6	2022	1	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 8,460,499,081.64	1	6	2022	1	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 75-44-101121298

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N.A. **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 1,410,083,180.27	1	6	22	31	12	22
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. N.A. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA 1/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

FECHA DE INICIO: 1 DE JUNIO DE 2022 **PLAZO INICIAL:** 6 (SEIS) MESES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2259 DE 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X VERSION No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/6/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA -

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO SI NO X FECHA DE APROBACION: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de Gestión 1 =		
IG2: Índice de Gestión 2 =		
IG3: Índice de Gestión 3 =		
IG4: Índice de Gestión 4 =		
IG5: Índice de Gestión 5 =		
IGn: Índice de Gestión n =		

Para cada Indicador de Gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma:	Firma: NO APLICA
Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ**	Nombre:	Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**	Nombre:
Representante Legal	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. N.A.

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el Clausulado del Contrato LP-SID-007-2021, no se entregara Anticipo al Contratista.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de la Interventoría
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 01/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSION DEL ANTICIPO No. N/A **MES:** N/A **INFORME FINAL DE INVERSION DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021

CONTRATO DE FIDUCIA No. N.A. **DE** N.A. ENTIDAD FINANCIERA: N.A.

CUENTA BANCARIA No. N.A. **BANCO** SUCURSAL: N.A.

ANTICIPO OTORGADO: N.A. **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

EL CONTRATO DE OBRA NO CUENTA CON ANTICIPO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **ISABEL CRISTINA ARENAS MENDEZ**
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 20260-351840 CES

Firma:
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de la Interventoría
Interventor
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Formato MEPI-MN-1-IN-6-FR-1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	PLAZO ACUMULADO:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	1 DE JUNIO DE 2022	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	FECHA DE REANUDACIÓN:	N.A.
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	**$ 28,201,663,605.47**	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B)**:	**$ 28,201,663,605.47**		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 / may-22	2 / jun-22	3 / jul-22	4 / ago-22	5 / sep-22	6 / oct-22	7 / nov-22	8	9	10	
I. EXPLANACIONES	$1,986,939,463.35	7.05%		% P	0.00%	0.04%	1.54%	2.07%	1.79%	1.36%	0.24%				100%
				$ P	**$0**	**$10,986,100.09**	**$434,940,863.83**	**$583,995,041.52**	**$505,878,296.19**	**$383,687,692.99**	**$67,451,468.7**				
				$ E											
				% E											
II. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$3,089,748,738.40	10.96%		% P	0.00%	0.01%	0.63%	2.75%	4.16%	2.86%	0.56%				
				$ P	**$0**	**$1,448,317.26**	**$176,466,791.28**	**$775,446,166.77**	**$1,172,588,830.29**	**$806,013,542.27**	**$157,785,090.53**				
				$ E											
				% E											
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11,822,521,187.67	41.92%		% P	0.00%	0.01%	0.61%	2.93%	7.38%	19.08%	11.91%				
				$ P	**$0**	**$1,417,306.43**	**$172,885,441.49**	**$826,476,269.11**	**$2,080,004,876.55**	**$5,382,064,081.18**	**$3,359,673,212.90**				
				$ E											
				% E											
IV. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$1,587,781,453.00	5.63%		% P	0.00%	0.00%	0.05%	0.40%	1.86%	2.11%	1.21%				
				$ P	**$0**	**$0**	**$14,702,487.33**	**$113,821,791.23**	**$523,164,003.97**	**$595,482,335.35**	**$340,610,834.82**				
				$ E						$204,322,700	$287,347,963				
				% E						0.72%	1.02%				
V. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$8,275,407,338.07	29.34%		% P	0.00%	0.00%	0.59%	3.02%	9.04%	10.67%	6.02%				
				$ P	**$0**	**$1,235,161.94**	**$165,874,789.18**	**$851,892,526.95**	**$2,548,404,404.25**	**$3,010,510,520.41**	**$1,697,489,935.34**				
				$ E											
				% E											50%
VI. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$719,957,300.00	2.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.07%	1.48%				
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$303,052,975.58**	**$416,904,324.42**				
				$ E											
				% E											
VII. OBRAS VARIAS	$0.00	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				
				$ P	$0	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	$0				
				$ E											
				% E											
VIII. TRANSPORTES	$140,615,748.00	0.50%		% P	0.00%	0.00%	0.11%	0.17%	0.16%	0.06%	0.00%				
				$ P	**$0**	**$706,894.21**	**$29,745,728.85**	**$47,588,823.67**	**$44,611,435.26**	**$17,962,866.00**	$0				
				$ E											
				% E											
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$292,208,350.98	1.04%		% P	0.00%	0.01%	0.23%	0.20%	0.20%	0.23%	0.17%				
				$ P	**$0**	**$1,802,043.91**	**$63,962,657.47**	$55,579,522.79	**$57,295,755.09**	**$65,685,490.67**	**$47,882,881.05**				
				$ E											
				% E											
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$286,484,026.00	1.02%		% P	0.10%	0.91%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				
				$ P	**$28,648,402.60**	**$257,835,623.40**	**$0**	$0	**$0**	$0	$0				
				$ E					$35,379,128						
				% E					0.13%						0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$28,201,663,605.47**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.10%	0.98%	3.75%	11.54%	24.58%	37.46%	21.59%			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$28,648,403**	**$275,431,447.25**	**$1,058,578,759.43**	**$3,254,800,142.34**	**$6,931,947,601.60**	**$10,564,459,504.43**	**$6,087,797,747.82**			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.10%	1.08%	4.83%	16.37%	40.95%	**78.41%**	100.00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$28,648,403**	**$304,079,850.0**	**$1,362,658,609.28**	**$4,617,458,751.62**	**$11,549,406,353.22**	**$22,113,865,857.65**	**$28,201,663,605.47**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					0.13%	**0.72%**	**1.02%**			
	VALOR (Miles de Pesos)					**$35,379,128**	**$204,322,700**	**$287,347,963**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					0.13%	**0.85%**	**1.87%**			
	VALOR (Miles de Pesos)					**$35,379,128**	**$239,701,828**	**$527,049,790**			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

FECHA: 01/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** _____ **DE** _____ (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-SID-007-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

PLAZO INICIAL: 6(SEIS) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 DE JUNIO DE 2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 28,201,663,605.47** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 28,201,663,605.47**

PLAZO ACUMULADO: 7 (SIETE)MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DICIEMBRE DE 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA (Miles de pesos)	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 / may-22	2 / jun-22	3 / jul-22	4 / ago-22	5 / sep-22	6 / oct-22	7 / nov-22	8 / dic-22	9 / ene-23	10 / feb-23	
I. EXPLANACIONES	$1,986,939,463.35	7.05%		% P	0.00%	0.04%	1.54%	2.07%	1.79%	1.32%	0.28%				100%
				$ P	**$0**	**$10,986,100.09**	**$434,940,863.83**	**$583,995,041.52**	**$505,878,296.19**	**$373,310,544**	**$77,828,618**				
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
II. AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES	$3,089,748,738.40	10.96%		% P	0.00%	0.01%	0.63%	2.75%	4.16%	2.77%	0.65%				
				$ P	**$0**	**$1,448,317.26**	**$176,466,791.28**	**$775,446,166.77**	**$1,172,588,830.29**	**$781,738,912.96**	**$182,059,720**				
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
III. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$11,822,521,187.67	41.92%		% P	0.00%	0.01%	0.61%	2.93%	7.38%	17.25%	13.75%				
				$ P	**$0**	**$1,417,306.43**	**$172,885,441.49**	**$826,476,269.11**	**$2,080,004,876.55**	**$4,865,191,279.19**	**$3,876,546,015**				
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
IV. PAVIMENTOS DE CONCRETO	$1,587,781,453.00	5.63%		% P	0.00%	0.00%	0.05%	0.40%	1.86%	1.93%	1.39%				
				$ P	**$0**	**$0**	**$14,702,487.33**	**$113,821,791.23**	**$523,164,003.97**	**$543,080,668.45**	**$393,012,502**				
				$ E					$0	$204,322,700					
				% E					0.00%	0.72%					
V. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$8,275,407,338.07	29.34%		% P	0.00%	0.00%	0.59%	3.02%	9.04%	9.75%	6.95%				
				$ P	**$0**	**$1,235,161.94**	**$165,874,789.18**	**$851,892,526.95**	**$2,548,404,404.25**	**$2,749,358,222.66**	**$1,958,642,233**				
				$ E					$0						
				% E					0.00%						50%
VI. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$719,957,300.00	2.55%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.85%	1.71%				
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$238,913,848.75**	**$481,043,451**				
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
VII. OBRAS VARIAS	$0.00	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				
				$ P	$0	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	$0				
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
VIII. TRANSPORTES	$140,615,748.00	0.50%		% P	0.00%	0.00%	0.11%	0.17%	0.16%	0.06%	0.00%				
				$ P	**$0**	**$706,894.21**	**$29,745,728.85**	**$47,588,823.67**	**$44,611,435.26**	**$17,962,866.00**	$0				
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$292,208,350.98	1.04%		% P	0.00%	0.01%	0.23%	0.20%	0.20%	0.21%	0.00%				
				$ P	**$0**	**$1,802,043.91**	**$63,962,657.47**	$55,579,522.79	**$57,295,755.09**	**$58,318,893.58**	$0				
				$ E					$0						
				% E					0.00%						
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$286,484,026.00	1.02%		% P	0.10%	0.91%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				
				$ P	**$28,648,402.60**	**$257,835,623.40**	**$0**	$0	**$0**	**$0**	$0				
				$ E					$35,379,128						
				% E					0.13%						0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$28,201,663,605.47**	**100%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.10%	0.98%	3.75%	11.54%	24.58%	34.14%	**24.91%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$28,648,403**	**$275,431,447.25**	**$1,058,578,759.43**	**$3,254,800,142.34**	**$6,931,947,601.60**	**$9,627,875,236**	**$7,024,382,017**			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.10%	1.08%	4.83%	16.37%	40.95%	75.09%	**100.00%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$28,648,403**	**$304,079,850.0**	**$1,362,658,609.28**	**$4,617,458,751.62**	**$11,549,406,353.22**	**$21,177,281,589**	**$28,201,663,605**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%					0.13%	**0.72%**	**1.02%**			
	VALOR (Miles de Pesos)					**$35,379,128**	**$204,322,700**	**$287,347,963**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%					0.13%	**0.85%**	**1.87%**			
	VALOR (Miles de Pesos)					**$35,379,128**	**$239,701,828**	**$527,049,790**			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: _____ Nombre: Representante legal o apoderado del Contratista — Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: _____ Nombre: Representante legal o apoderado del Interventor — Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: _____ Nombre: Titular Gerencia: _____ — Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma _____ Nombre: Jefe de Unidad Ejecutora — Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: _____ Nombre: Supervisor de Contrato de Interventoría — Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: _____ Nombre: Director Territorial — Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: _____ Nombre: Gestor Técnico de Proyecto — Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y REUNIÓN

Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 y MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

FECHA: 9/11/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTOS DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ - EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN - SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA - GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Se enumeran los compromisos adquiridos en el reunion anterior.
1. Mejorar rendimeintos en la Via Palmira Gualon. Cumplieron
2. Revisar los niveles sobre el nivel del mar via Tolu-Frances. Cumplimiento Parcial
3. Revisar desface del eje de la via en guayaval y tomar correciones. Cumplimiento Parcial.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Vía Palmira-Gualon
2. Vía Tolú-Frances.
3. Vía Guayabal.
4. Solicitud de Prorroga

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 9/11/2022
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. Via Palmira - Gualon: el Ing. Luis santis, Residente de Interventoria pide la palabra y comenta lo siguiente, mejoraron en la ejecucion del redimiento de las actividades de la placa huella, pero se le llama la atencion por los reproceso en cuanto a la instalacion de la sub base, ya que no serean la capa final de esta, y al momento de recibir el tramo por parte de interventoria este no es aprobado teniendo que escarificar y reconformar nuevamente, perdiendo un recurso que podria ser utilazado para el avance de la obra
2. Via Tolu - Frances: Toma la palabra la interventoria. Realizaron el trabajo correspondiete a los rtk, pero se encuentra evaluando en el K0+516 se encuentra ubicado el Puente El Tigre que tiene una longitud de 22.5 metros y un ancho de 5.5 metros, se presenta una situación consistente en que los accesos al puente tienen unas pendientes muy pronunciadas, donde los vehículos pequeños en algunas ocasiones rozan su parte inferior con la estructura del puente, generando inconformismos de las personas que transitan la vía, que en su gran mayoría son turistas. Esta situación hace necesario que al realizar el mejoramiento en pavimento asfaltico, se disminuyan las pendientes de entrada al puente, lo que significaría realizar estructuras de contención en las 4 aletas del puente ya que estas se encuentran muy por debajo de la losa del puente. Estas estructuras de contención no están contempladas en el presupuesto inicial y esto disminuiría considerablemente las metas físicas del proyecto.
3. Via Guaybal - Parcelas de Algarrobo: -En este tramo, con el fin de poder definir los límites para realizar la implantación topográfica del proyecto y determinar el ancho real del tramo a intervenir, se solicitó a la Alcaldía de Coveñas mediante oficio CVOE-079-2022, cuál sería la distancia de retiro mínima o servidumbre que podría colindar la vía a ejecutar con la malla de cerramiento perimetral perteneciente a la Base de Entrenamiento de la Infantería de Marina, sin que hasta la fecha se tenga una respuesta. De igual forma, en el Desvió hacia la Represa Villeros, la vía tiene un ancho no mayor a 5.4 metros, con una calzada existente no mayor a 4.5 metros, lo que requiere excavaciones en los laterales de la vía para alcanzar el ancho propuesto, sin embargo, también se presentan inconvenientes ya que existen postes de alta y baja tensión a lo largo de la vía, los predios de fincas y una subestación eléctrica que no permiten ampliar la calzada. se evalua el el reemplazo del puente ubicado en el K0+350, no cumple con el ancho de la calzada de la via
4. Solicitud de Prorroga: se aprobo por parte de la interventaria la solicitud de prorroga, la cual la sustenta el oficio enviado a la Gobernacion de Sucre con sus justificaciones. Sele solicita al contratista actualizar las polizas de respaldo edl contrato.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	3 de 3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 9/11/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presentar evaluacion del puente K0+350 en Guayabal	martes, 22 de noviembre de 2022	Consorcio Vías OE 2021 - Contratista
Evaluar alternatiiva en el puente el Tolu-Frances	martes, 22 de noviembre de 2022	Consorcio Vías OE 2021 - Contratista
Entregar polizas Actualizada	miércoles, 30 de noviembre de 2022	Consorcio Vías OE 2021 - Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
OSCAR VILLACOB IRIARTE	Director de Interventoria	APPLUS Servicios Integrales	
ISABEL ARENA	RePresentante Legal	Consorcio Vias OE 2021	
LUIS FERNANDO SANTIS	Ingeniero Residente	APPLUS Servicios Integrales	

Original: Informe Mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

Tabla 5-1 Información contrato de interventoría

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número de proceso de selección	CONCURSO DE MÉRITOS CMA-DO-SRT-175-2021
Número del contrato	2259 de 2021
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia rural" en los municipios del departamento del Sucre – grupo 2.
Contratista	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
NIT	901.135.902-7
Valor Total Inicial	Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.465.031.456)
Adiciones	N/A
Valor acumulado del contrato	Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($2.465.031.456)
Modificaciones	N/A
Aclaraciones	N/A
Suspensiones	N/A
Reanudaciones	N/A
Plazo Inicial	Tres (3) meses seis (6) días
Prórroga Número Uno (1)	Cinco (5) meses
Prórroga Número Dos (2)	N/A
Plazo acumulado	Ocho (8) meses seis (6) días
Fecha de Inicio	25 de abril de 2022
Fecha de Reinicio 1	N/A
Fecha de Terminación Actual	31 de diciembre de 2022
Dirección	Calle 17 No. 69 - 46 Bogotá D.C
Número de Teléfono	(571) 744 11 33

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR EL INTERVENTOR.

a) Semana No.28

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- En bodega se encontró otro tipo de cemento acopiado, el que presentaron para el diseño de mezcla es Argos, y actualmente tienen Cemex, se les dijo verbalmente y por oficio que deben presentar un Diseño de Mezcla con el otro tipo de cemento para ser aprobado por interventoría y ser utilizado en el proyecto. Si por cualquiera circunstancia llegasen a utilizar el cemento Cemex y ocurre algún tipo de falla en el concreto, estos tramos fundidos deben ser demolidos a costa del contratista, se anotó en bitácora que no tienen autorizado a utilizar el cemento Cemex.
- Se realizaron observaciones al contratista acerca de los acabados de los bordillos de la placa huella que se está construyendo en Palmira – Gualón, tal como fue consignado en bitácora el día 3 de noviembre del año en curso, cuando se realizó la primera fundida y donde se les solicito revisar el proceso constructivo y su plan de calidad, vemos con preocupación que a la fecha se siguen presentando malos acabados en los bordillos.

b) Semana No.29

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- Se realizo observaciones al contratista sobre la subbase que entregaron del PR 1+340 – PR 1+140, en esta se encontraron varios tramos que no cumplen con los anchos, se dio la orden de completar los anchos y cotas en los tramos que no cumplen.

c) Semana No.30

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- Se reiteraron las observaciones realizadas al contratista sobre la subbase que entregaron del PR 1+340 – PR 1+140.

d) Semana No.31

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- Se habilito del PR 1+300 – PR1+140, para la instalación de Placa huella.
- La subbase entregada del PR 1+340 – PR 1+140, cumplido con las cotas exigidas de diseño y la compactación según norma INVIAS.
- Los rendimientos de la instalación de la subbase son bajos, se oficiará al contratista con el objeto de que aumente los rendimientos para que cumpla con los tiempos contractuales.

e) Semana No.32

Durante esta semana realizaron las siguientes actividades:

- Se realizo seguimiento al proceso constructivo de las actividades desarrolladas por el contratista durante la semana.
- Se habilito del PR1 +140 – PR 1+100, para la instalación de Placa huella, la subbase cumplió con las cotas exigidas de diseño y la compactación según norma INVIAS.
- Los rendimientos de la instalación de la placa huella siguen siendo bajos, se oficiará al contratista a que aumente los rendimientos para que cumpla con los tiempos contractuales.

5.3. INFORMES DE ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes presentados por cada especialistas y profesionales, donde describen las actividades realizadas en el mes.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA PAC.

Se presenta Plan de Cargas para Revisión y Aprobación del Supervisor del Contrato de Interventoría

5.5. INFORME MATRIZ DE RIEZGOS.

A través de la Inspector SISO del Proyecto, se realizan todas las actividades para cumplir con lo establecido en la Matriz de Riesgo de la Interventoria.

Se anexa la Matriz de Riesgo de la Interventoria y en el Informe de la Inspector SISO se describen las actividades realizadas.

5.6. INFORMACIÓN DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

Durante el periodo comprendido del presente informe mensual de interventoría se está a la espera de Contraseña para la utilización de la plataforma CIFRA.

INFORME DE TOPOGRAFIA

INFORME DE TOPOGRÁFIA

INTERVENTORÍA NO 2259 DE 2021 – INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE - GRUPO 2.

CONTRATO LP-SID 007-2021 – MEJORAMIENTO DE VÍAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESAS DE VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCÉS – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
SINCELEJO – SUCRE
NOVIEMBRE 2022.

GENERALIDADES

A continuación se presenta el informe técnico de las actividades propias de la topografía, desarrolladas para generar la información requerida en los estudios y diseños para el mejoramiento de vías localizadas en cuatro (4) municipios del departamento de Sucre.

OBJETIVO GENERAL

Generar la información topográfica necesaria para los estudios, diseños técnicos e implantación de los proyectos de mejoramiento en cuatro tramos de vías localizadas en el departamento de Sucre. (vías aserradero – coveñas, guayabal – parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros en el municipio de coveñas, tolú – el francés – guacamaya en nel municipio de santiago de tolú, aguas negras – berlín – san onofre en el municipio de san onofre y palmira – gualón, municipio de toluviejo, departamento de sucre).

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar perfiles longitudinal del terreno a partir de una nube de puntos levantada con equipos de última tecnología, con las respectivas cotas.

.

- ✓ Crear las secciones transversales de la vía levantada.

1. METODOLOGÍA

El desarrollo de nuevas tecnologías ha influido de modo decisivo en el campo de la topografía y los replanteos de obras. Los instrumentos topográficos (estaciones totales, niveles láser, cámaras semimétricas, GPS, etc.) han supuesto un cambio radical en la forma de realizar los trabajos, a la vez que se aumenta la precisión (errores inferiores al centímetro.) y se eliminan las equivocaciones, lo que ha motivado que no se utilicen los antiguos e imprecisos instrumentos taquimétricos (medidas con mira topográficos). El presente informe tiene como fin representar el levantamiento topográfico, planimétricos y altimétrico de vías aserradero – coveñas, guayabal – parcela de algarrobo y desvío hacia el sector represas de villeros en el municipio de coveñas, tolú – el francés – guacamaya en nel municipio de santiago de tolú, aguas negras – berlín – san onofre en el municipio de san onofre y palmira – gualón, municipio de toluviejo, departamento de sucre.

LOGISTICA

La logística de campo estuvo a cargo del Ingeniero Agrícola Anderson Villamizar Teherán según sus requerimientos.

RECURSO HUMANO

El proyecto fue dirigido y conducido en campo por Anderson Villamizar Teherán, con el apoyo de dos (2) auxiliares de topografía que fueron contratados para tal fin. El trabajo de oficina en cuanto a la digitalización y procesamiento de la información obtenida en campo estuvo a cargo de Anderson Villamizar Teherán.

RECURSO TÉCNICO

Para lograr una mayor cobertura y obtener información copiosa de manera rápida y económica, se utilizaron herramientas con tecnología de punta, como el sistema de posicionamiento global GPS y estación total electrónica.

EQUIPO DE CAMPO

- Estación total electrónica, Topcon modelo GTS 602.
- Un cinta métrica.
- Un flexómetro.
- Un martillo.
- Clavos de acero.
- Mojones de concreto y Estacas.

EQUIPO DE OFICINA

- Computador personal de alto rendimiento marca ASUS.
- programas especializados como CIVILCAD, AUTOCAD 2022, MAGNA SIRGAS PRO V 2.0

PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Se arma la estación total encima del punto de referencia GPS11, y con la ayuda de un segundo punto GPS12, se hizo el amarre respectivo para el levantamiento, esto con el fin de darles coordenadas X, Y, Z a los detalles que se encontraron donde se desarrollaría el levantamiento altimétrico y planímetro.



DIBUJO DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

El dibujo de los planos topográficos se puede realizar de la siguiente manera: Dibujo manual, lo cual ya no se utiliza con frecuencia, por la demora en ejecutarse y en realizase las correcciones; además, por la dificultad de reproducir en original las veces necesarias que el proyecto lo requiera. Programas especializados de CAD e Ingeniería, que permiten utilizar las diferentes herramientas para la realización de los planos topográficos. En la actualidad son utilizados con mayor frecuencia ya que se pueden obtener mejores rendimientos, resultados y precisión del dibujo, pues permite realizar las correcciones con mayor agilidad y la más importante, poder adicionar o eliminar información de acuerdo a las características del proyecto, reproducirse las veces necesarias o que el proyecto lo requiera, además se puede cambiar la escala de salida, también, ocultar información que no requiera el especialista en el momento de utilizar dicho plano; igualmente, puede entregarse en forma digital para que cada especialista pueda agregar su propia información.

CARACTERISTICAS DE LOS PLANOS TOPOGRAFICOS.

Los planos son la representación gráfica y exhaustiva de todos los elementos que plantea un proyecto. Constituyen la geometría plana de las obras proyectadas, de forma que las defina completamente en sus tres dimensiones. Los planos nos muestran cotas, dimensiones lineales superficiales y volumétricas de todas construcciones y acciones que comportan los trabajos desarrollados por el proyectista. Los planos definen las obras que se han de desarrollar o que se encuentren en desarrollo y han de contener todos los detalles necesarios para la completa y eficaz representación de las obras.

DIBUJO DE PLANOS DEL PROYECTO.

Los planos se realizarán bajo el programa de AutoCAD 2022 de Autodesk, obteniendo un archivo en formato digital con extensión *.dwg. Para poder manipular y acceder con mayor agilidad se creó un archivo en planta donde se muestran los detalles del terreno.

RESULTADOS.

- Cartera de levantamiento topográfico.
- Levantamiento topográfico del tramo a intervenir.
- Perfiles y secciones transversales.

ANEXOS.

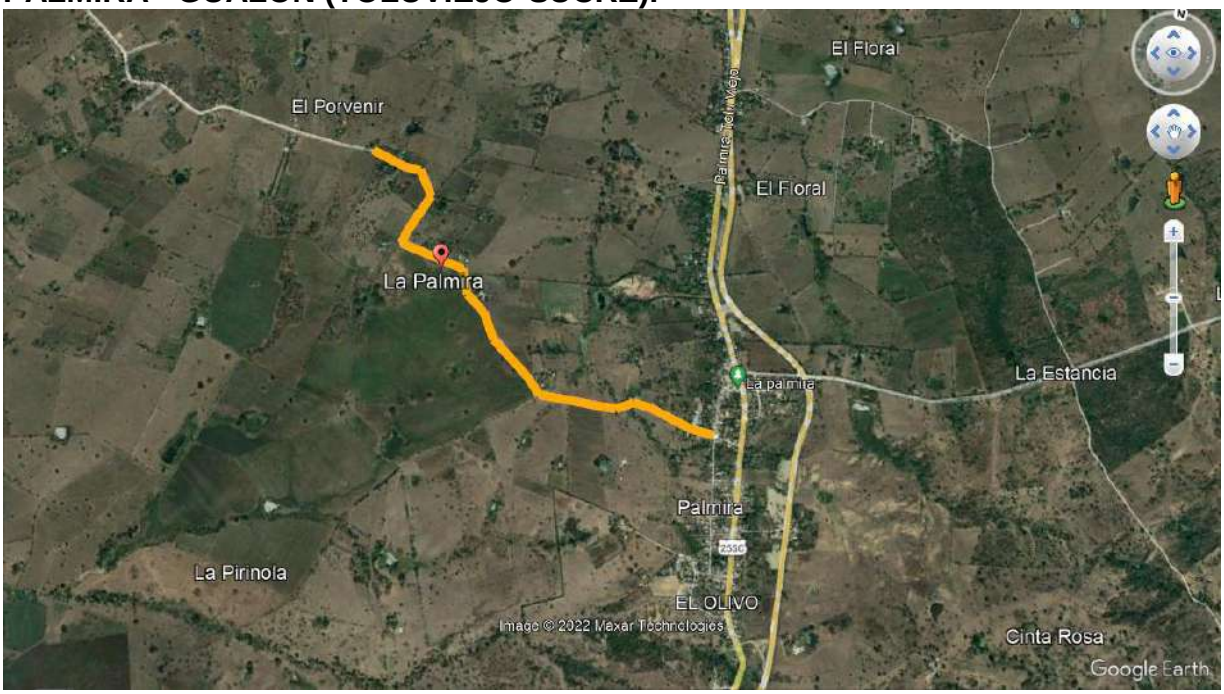
- Cartera topográfica de levantamiento.
- Planos topográficos.
- Imágenes.

ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO

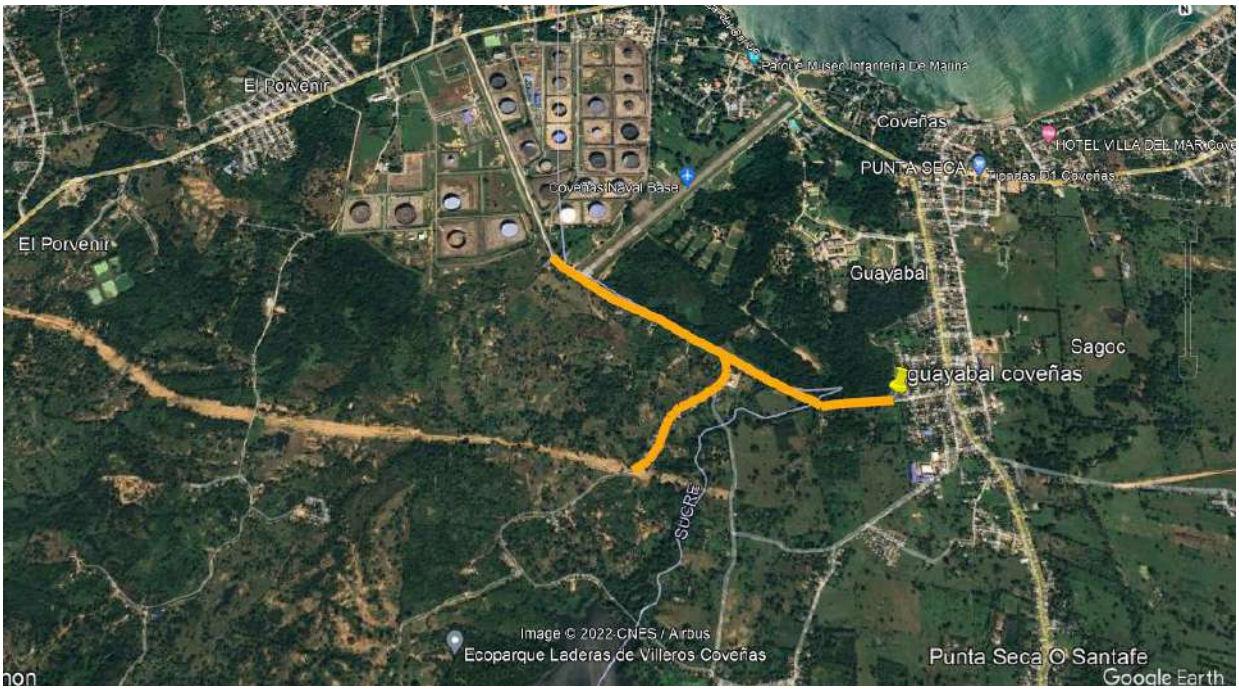
- Realizar reconocimiento in situ del estado de los tramos a intervenir
- Realizar el levantamiento planimétricos y altimétricos de las vías mecionadas anterirmente.
- Identificar la materialización y ocupación de los puntos topográficos de cada proyecto, debidamente georreferenciados.
- El amarre de los 2 deltas que se materializaron para hacer el levantamiento topográfico, se hizo con coordenadas del IGAC, se trasladó con estación total Topcon GTS 602.
- Realización y entrega del informe del levantamiento topográfico.

LOCALIZACIÓNES DE LOS PROYECTOS.

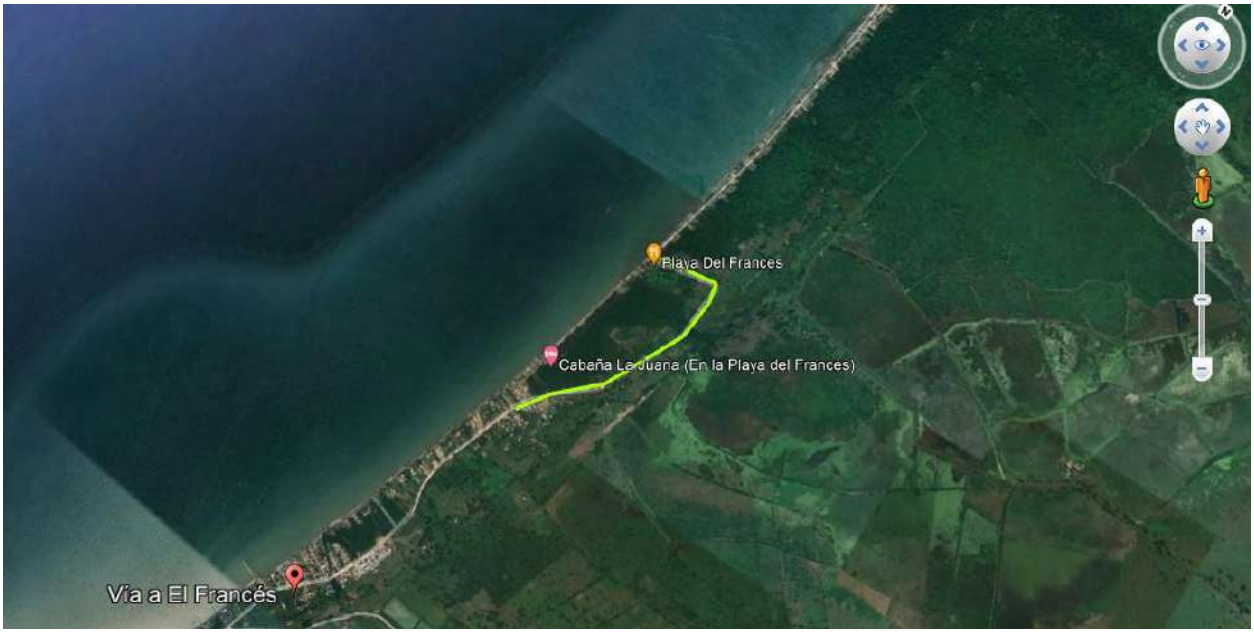
PALMIRA - GUALÓN (TOLUVIEJO-SUCRE).



GUAYABAL – COVEÑAS.



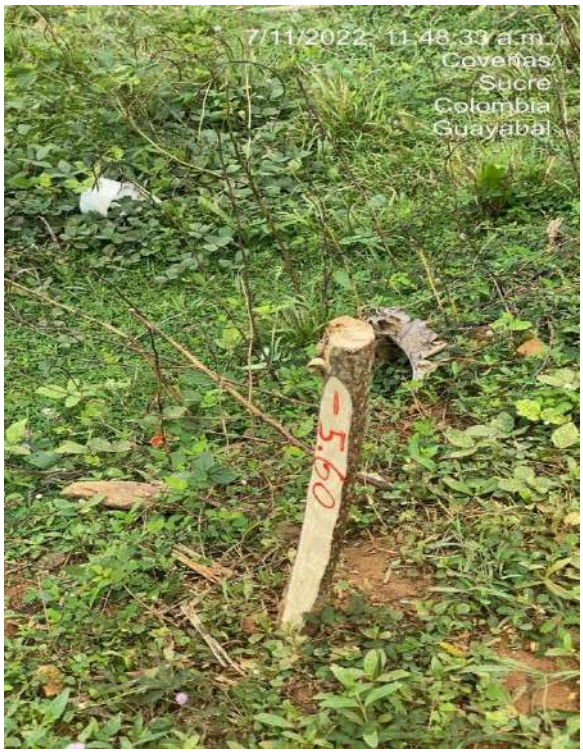
TOLÚ – EL FRANCÉS.



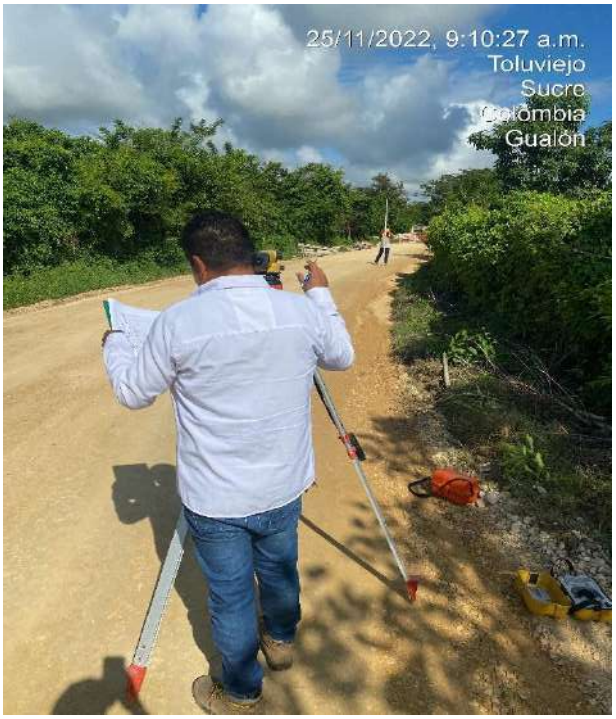

3/11/2022, 4:10:33 p.m.
Calle 7 3-34
Toluviejo
Sucre
Colombia

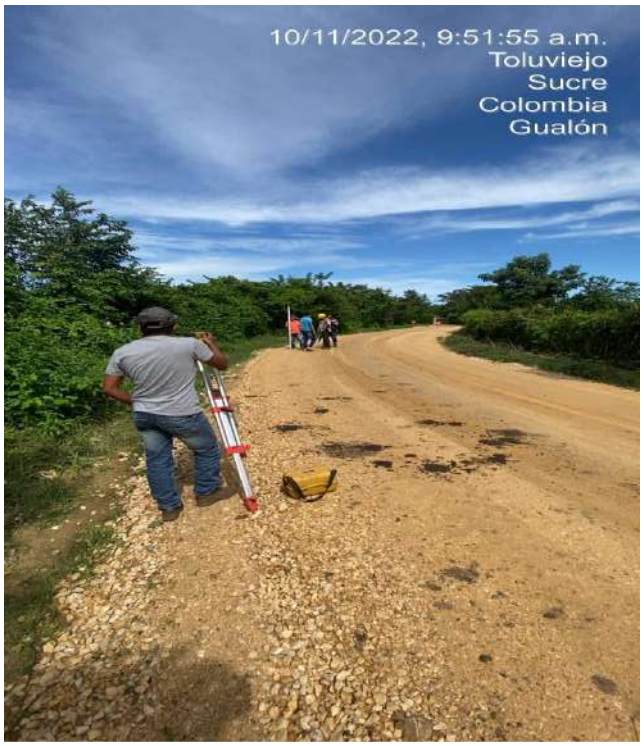

Calle 7 3-34
Toluviejo
Sucre
Colombia


7/11/2022, 10:36:33 a.m.
Coveñas
Sucre
Colombia
Guayabal


7/11/2022, 11:48:33 a.m.
Coveñas
Sucre
Colombia
Guayabal




25/11/2022, 9:10:27 a.m.
Toluviejo
Sucre
Colombia
Gualón


10/11/2022, 9:51:55 a.m.
Toluviejo
Sucre
Colombia
Gualón

MEJORAMIENTO PLACA - HUELLA -VIA LA PALMIRA - GUALÓN									
CARTERAS K0+140 AL K2+010									
CARTERA DE COTAS DE DISEÑO SUBBASE									
ABSCISA	**V+**	**V-**	**ALTURA**	**LEC B DER**	**LEC EJE**	**LEC B IZQ**	**COTA B DER**	**COTA EJE**	**COTA B IZQ**
E13			93.420						
	0.570		93.990						
K1+730				4.13	4.1	4.14	89.860	89.890	89.850
K1+720				3.62	3.61	3.64	90.370	90.380	90.350
K1+710				3.16	3.12	3.16	90.830	90.870	90.830
K1+700				2.63	2.6	2.67	91.360	91.390	91.320
K1+690				2.2	2.16	2.2	91.790	91.830	91.790
K1+680				1.7	1.67	1.73	92.290	92.320	92.260
K1+670				1.32	1.29	1.33	92.670	92.700	92.660
K1+660				0.9	0.88	0.91	93.090	93.110	93.080
K1+650				0.58	0.53	0.58	93.410	93.460	93.410
K1+640				0.22	0.19	0.25	93.770	93.800	93.740
	1.720	0.070	95.640						
K1+640				1.87	1.83	1.88	93.770	93.810	93.760
K1+630				1.62	1.57	1.62	94.020	94.070	94.020
K1+620				1.46	1.43	1.5	94.180	94.210	94.140
K1+610				1.43	1.41	1.43	94.210	94.230	94.210
K1+600				1.48	1.44	1.44	94.160	94.200	94.200
K1+590				1.59	1.56	1.53	94.050	94.080	94.110
E12			93.130						
	1.830		94.960						
K1+580				0.94	0.94	1.02	94.020	94.020	93.940
K1+570				1.1	1.12	1.29	93.860	93.840	93.670
K1+560				1.47	1.37	1.26	93.490	93.590	93.700
K1+550				1.3	1.33	1.43	93.660	93.630	93.530
K1+540				1.24	1.09	1.23	93.720	93.870	93.730
BM8			95.150						
	1.950		97.100						
K1+530				3.28	3.16	3.23	93.820	93.940	93.870
K1+520				3.23	3.14	3.18	93.870	93.960	93.920
K1+510				3.15	3.07	3.14	93.950	94.030	93.960
K1+500				3.08	2.99	3.07	94.020	94.110	94.030
K1+490				2.98	2.89	2.98	94.120	94.210	94.120
K1+480				2.86	2.82	2.84	94.240	94.280	94.260
K1+470				2.76	2.71	2.77	94.340	94.390	94.330
K1+460				2.61	2.54	2.63	94.490	94.560	94.470
K1+450				2.4	2.33	2.35	94.700	94.770	94.750
K1+440				2.16	2.09	2.2	94.940	95.010	94.900
K1+430				1.83	1.8	1.87	95.270	95.300	95.230
K1+420				1.64	1.56	1.63	95.460	95.540	95.470
K1+410				1.41	1.36	1.4	95.690	95.740	95.700
K1+400				1.2	1.15	1.2	95.900	95.950	95.900
K1+390				0.95	0.88	0.9	96.150	96.220	96.200
K1+380				0.74	0.63	0.7	96.360	96.470	96.400
K1+370				0.5	0.45	0.53	96.600	96.650	96.570
K1+360				0.42	0.36	0.37	96.680	96.740	96.730
K1+350				0.35	0.25	0.32	96.750	96.850	96.780
K1+340				0.14	0.14	0.13	96.960	96.960	96.970
K1+330				0.07	0	0	97.030	97.100	97.100

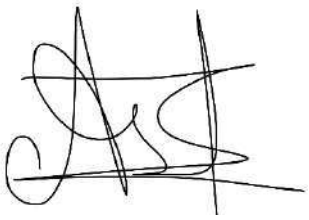
E11			96.930						
	1.560		98.490						
K1+320				1.26	1.3	1.28	97.230	97.190	97.210
K1+310				1.25	1.26	1.25	97.240	97.230	97.240
K1+300				1.19	1.22	1.38	97.300	97.270	97.110
K1+290				1.08	1.15	1.3	97.410	97.340	97.190

E11			96.930						
	1.785		98.715						
K1+300				1.47	1.49	1.56	97.245	97.225	97.155
K1+290				1.47	1.45	1.47	97.245	97.265	97.245
K1+280				1.35	1.31	1.37	97.365	97.405	97.345
K1+270				1.45	1.36	1.41	97.265	97.355	97.305
K1+260				1.420	1.37	1.39	97.295	97.345	97.325
K1+250				1.34	1.35	1.36	97.375	97.365	97.355
K1+240				1.37	1.31	1.35	97.345	97.405	97.365
K1+230				1.33	1.28	1.31	97.385	97.435	97.405
K1+220				1.37	1.3	1.31	97.345	97.415	97.405
K1+210				1.34	1.26	1.27	97.375	97.455	97.445
K1+200				1.27	1.21	1.19	97.445	97.505	97.525
K1+190				1.16	1.09	1.12	97.555	97.625	97.595
K1+180				0.97	0.98	0.99	97.745	97.735	97.725
K1+170				0.85	0.91	0.94	97.865	97.805	97.775
K1+160				0.78	0.79	0.82	97.935	97.925	97.895

E9			97.919						
	1.330		99.249						
K1+160				1.42	1.39	1.45	97.829	97.859	97.799
K1+150				1.24	1.23	1.28	98.009	98.019	97.969
K1+140				1.18	1.18	1.14	98.069	98.069	98.109
K1+130				1.12	1.09	1.11	98.129	98.159	98.139
K1+120				1.09	1.06	1.09	98.159	98.189	98.159
K1+110				1.09	1.05	1.07	98.159	98.199	98.179
K1+100				1.09	1.05	1.09	98.159	98.199	98.159
K1+90				1.16	1.12	1.08	98.089	98.129	98.169
K1+80				1.42	1.37	1.41	97.829	97.879	97.839
K1+70				1.74	1.72	1.73	97.509	97.529	97.519
K1+60				2.12	2.07	2.08	97.129	97.179	97.169
E8			94.739						
	2.840		97.579						
K1+050				0.54	0.47	0.51	97.039	97.109	97.069
K1+040				1.08	1.03	1.07	96.499	96.549	96.509
K1+030				1.67	1.64	1.69	95.909	95.939	95.889
K1+020				2.57	2.52	2.49	95.009	95.059	95.089
K1+010				3.45	3.44	3.44	94.129	94.139	94.139
K1+000				4.32	4.27	4.31	93.259	93.309	93.269

OBSERVACIONES.

Este documento está basado en la información tomada en campo en el periodo comprendido desde el primero (1) hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, tiempo durante el cual se realizaron las distintas visitas a los municipios priorizados de acuerdo al contrato LP-SID 007-2021. Realizando actividades de reconocimiento de los tramos a intervenir en cada uno de los sectores, realizando levantamientos topográficos y llevado control sobre las actividades realizadas por el contratista relacionadas con conformación de calzada, chequeo de subrasante, subbase y cotas finales de placa huella.



Anderson Villamizar Teherán
TP No 22268-324023 COR
E-mail: andersonvillamizar10@gmail.com

INFORME ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTO

MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTO

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN	
JAIRO EMILIO RAMÍREZ BASTIDAS Especialista en Geotecnia y Pavimento	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo Principal 5
2.2. Objetivos específicos 5
3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES 6
3.1. CONTRATO DE OBRA 6
4. AVANCE DE LA GESTION TECNICA 8
4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 8
4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TECNICA 8
4.1.2. OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS 9
5. CORRESPONDENCIA ENVIADA 12

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el informe mensual correspondiente al mes de noviembre por parte de la Interventoría contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIASTERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área de geotecnia y pavimento en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del Manual de Interventoría de obra pública emitida por el Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores institucionesde honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

En este presenta el seguimiento realizado a las actividades concernientes a geotecnia y pavimentos del proyecto, con las solicitudes presentadas por parte de interventoría con el fin de dar cumplimiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo Principal

Presentar las acciones ejecutadas por la interventoría “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2 para dar cumplimiento a los requerimientos contractuales.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Analizar el comportamiento de las diferentes estructuras y pavimentos del proyecto.

2.2.2. Especificar el estado actual de las vías y recomendaciones para la entrega de Diseños de estas.

2.2.3. Mostrar el estado de cumplimiento del contratista y las acciones ejecutadas por lainterventoría para la mejora continua.

3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES

3.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla No. 1 Descripción contractual contrato de obra

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNCIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
No. DE CONTRATO	LP-SID-007-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SISCIENTOS SESENTA Y TES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.201.663.605,47) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) Meses
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	Explanaciones Estructuras de drenaje Pavimento asfaltico Obras de estabilidad y seguridad

Fuente: Consorcio Vías OE. 2022

3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla No. 2 Descripción contractual Interventoría

CONTRATANTE	INVIAS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.
CONTRATISTA	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
No. DE CONTRATO	2259-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2.465.031.456
PLAZO DE EJECUCION	8 MESES

Fuente: Applus Servicios Integrales SAS

4. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

El presente informe mensual, corresponde al periodo 1 al 30 de noviembre de 2022, se reportan las actividades a los diseños de pavimentos realizadas por la Interventoría ejecutada por Applus Servicios Integrales SAS contrato No 2259, a la gestión ejecutada por Consorcio Vías OE 2021, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en información obtenida por las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El contratista presenta segunda entrega del diseño de pavimentos convencional y diseño de pavimento con incorporación de TSD de la vía que conduce Aguas Negras – Berlín – San Onofre en el Departamento de Sucre, en su versión

4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TECNICA

AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE (Pavimento Convencional)

DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS CONVENCIONAL DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA, en este informe se encuentra el diseño de la estructura del pavimento asfáltico tomando como referencia la guía metodológica para el diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfalticos de carreteras de 2008 de INVIAS. La información anteriormente descrita se encuentra desarrollada en un documento de cuarenta y ocho (48) folios, elaborado por CONSORCIO VÍAS OE 2021.

De manera general, el informe cuenta con el desarrollo de los siguientes once (11) capítulos:

1. INTRODUCCION
2. LOCALIZACIÓN
3. OBJETIVOS Y ALCANCES
4. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA
5. CARACTERIZACIÓN CLIMATOLOGICA
6. INFORMACIÓN DEL SUBSUELO
7. INVESTIGACIÓN REALIZADA
8. ESTUDIO DE TRANSITO

9. DISEÑO DE PAVIMENTOS
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA

Para esta entrega no se reciben anexos.

4.1.2. OBSERVACIONES A LOS DISEÑOS.

AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE

A continuación, se listan las observaciones realizadas al documento objeto de revisión por parte de la interventoría y que corresponde a la propuesta de diseño de pavimento convencional en la vía que conduce Aguas Negras – Berlín – San Onofre en el Departamento de Sucre:

ESTUDIO DE TRÁNSITO

- Falta incluir el análisis para el tránsito atraído y generado con las nuevas condiciones de circulación que tendrá la vía al ser intervenida, siguiendo los parámetros establecidos en el manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito.

- No se incluye el anexo y el correspondiente análisis técnico del estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, realizado por el profesional de dicha área.

DISEÑO DE PAVIMENTOS

- Se solicita ampliar el análisis técnico de los coeficientes de drenaje adoptados en el diseño, no se presentan justificación de los valores tomados para los días de lluvia y el porcentaje de tiempo próximo a la saturación.

- Presentar planos que complementen los esquemas del documento, específicamente la sección típica y detalles constructivos de la misma estructura recomendada.

INVESTIGACION REALIZADA

En el numeral 7.4 trabajo de campo, página 24 del documento, párrafo 4, aclarar la cantidad de apiques realizados, se presentan dos valores, en letra indican 26 y en numero 32.

AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE (Pavimento con incorporación de TSD)

Mediante el actual concepto, se presenta la segunda revisión al documento del ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA.

REVISIÓN DOCUMENTAL

ASTE ASPHALT TECNOLOGY hace segunda entrega del diseño de pavimentos de la vía que conduce Aguas Negras – Berlín – San Onofre en el Departamento de Sucre, en su versión 1, se reciben los siguientes documentos:

✓ Archivo: ESTUDIO DE SUELOS Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, COLOMBIA, en este informe se encontrarán los objetivos y alcances que tiene el presente documento, una breve descripción del municipio y la vía, la metodología de diseño y sus consideraciones o hipótesis de cálculo y finalmente un capítulo con unas conclusiones y recomendaciones para llevar a cabo la obra de pavimentación. La información anteriormente descrita se encuentra desarrollada en un documento de treinta y nueve (39) folios, elaborado por ASTE ASPHALT TECNOLOGY.

De manera general, el informe cuenta con el desarrollo de los siguientes diez (10) capítulos:

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS Y ALCANCES
3. LOCALIZACIÓN Y DESCRPCIÓN DEL PROYECTO
4. TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO
5. CARACTERISTICAS GEOTECNICAS
6. MATERIALES ESPECIALES PARA LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
7. ESTUDIO DE TRANSITO

8. DISEÑO DE PAVIMENTOS
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
10. BIBLIOGRAFIA

Los anexos recibidos se documentan a continuación:

ANEXO A.2
ESTUDIO DE SUELOS VIA AGUAS NEGRAS – BERLIN (1)
MEMORIAS DE CÁLCULO SAN ONOFRE – V0
Oficio CVOE-095-2022

CONCEPTO TÉCNICO

ESTUDIO DE TRÁNSITO

A continuación, se listan las observaciones realizadas al documento objeto de revisión por parte de la interventoría y que corresponde a la propuesta de diseño de pavimento incluyendo un tratamiento superficial (TSD) en la vía que conduce Aguas Negras – Berlín – San Onofre en el Departamento de Sucre, De acuerdo con las observaciones efectuadas en el comunicado APPSI-059-INVIASSG2-22:
• Sigue sin justificarse el valor asumido de la tasa de crecimiento del 3%, adicionalmente no se presenta un análisis respecto de la zona para el tránsito atraído y generado con las nuevas condiciones de circulación que tendrá la vía al ser intervenida.
• No se sigue la recomendación totalmente respecto a la realización de un análisis de tránsito en donde se cite los resultados del estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, realizado por el profesional de dicha área.

• Ajustar título de la tabla 5, ya que se encuentra en una página diferente a la tabla.

DISEÑO DE PAVIMENTOS

• No se presenta justificación técnica de los coeficientes de drenaje adoptados en el diseño.

• Esta Interventoría queda a la espera de la entrega de los planos que complementen los esquemas del documento, específicamente la sección típica y detalles constructivos de la misma estructura recomendada.

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona los comunicados remitidos por esta interventoría en el periodo

Tabla No. 3 Correspondencia enviada por la interventoría.

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
10-noviembre-2022	APPSI-081-INVIASSG2-22	Concepto Técnico Diseño de Pavimento de la vía Aguas Negras – Berlín – San Onofre.
30-noviembre-2022	APPSI-089-INVIASSG2-22	Solicitud de Carteras Topográficas y Características de Mejoramiento de Subrasante vía Tolú - EL Frances - Guacamaya.

Fuente: Interventoría, 2022.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Dar respuestas a las observaciones de los diseños presentados para su revisión y aprobación.
- Entregar los diseños de la vía faltante.
- Las observaciones corregidas, hacer un listado paginado para cada diseño de estas,

INFORME ESPECIALISTA HIDRAULICO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

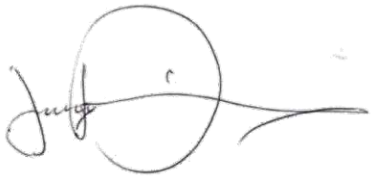
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME ESPECIALISTA HIDRAULICO

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

REVISIÓN Y APROBACIÓN	
JORGE DOMINGUEZ CASTRO Especialista Hidráulico	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivo Principal 6
2.2. Objetivos específicos 6
3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES 7
3.1. CONTRATO DE OBRA 7
3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
4. AVANCE DE LA GESTION TECNICA 9
4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. 9
4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TECNICA 9
5. CORRESPONDENCIA ENVIADA 15
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 16

TABLAS

Tabla 1. Descripción contractual contrato de obra 7
Tabla 2 Descripción contractual Interventoría 8
Tabla 3 Correspondencia enviada por la interventoría. 15

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el informe mensual correspondiente al mes de noviembre por parte de la Interventoría contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área hidráulica en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del Manual de Interventoría de obra pública emitida por el Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

En este presenta el seguimiento realizado a las actividades concernientes al sistema hidráulico del proyecto. con las solicitudes presentadas por parte de interventoría con el fin de dar cumplimiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo Principal

Presentar las acciones ejecutadas por la interventoría “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2 para dar cumplimiento a los requerimientos contractuales.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Analizar las diferentes obras hidráulicas.

2.2.2. Especificar el estado del trámite de los permisos de ocupación de cauce requerido para la ejecución del proyecto.

2.2.3. Mostrar el estado de cumplimiento del contratista y las acciones ejecutadas por la interventoría para la mejora continua.

3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES

3.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Descripción contractual contrato de obra

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL — PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNCIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
No. DE CONTRATO	LP-SID-007-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SISCIENTOS SESENTA Y TES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.201.663.605,47) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) Meses
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	• Explanaciones • Estructuras de drenaje • Pavimento asfaltico • Obras de estabilidad y seguridad

Fuente: consorcio Vías OE. 2022

3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2 Descripción contractual Interventoría

CONTRATANTE	INVIAS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.
CONTRATISTA	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
No. DE CONTRATO	2259-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2.465.031.456
PLAZO DE EJECUCION	8 MESES

Fuente: Applus Servicios Integrales SAS

4. AVANCE DE LA GESTION TECNICA

El presente informe mensual, corresponde al periodo 1 al 30 de noviembre de 2022, se reportan las actividades hidráulicas realizados por la Interventoría ejecutada por Applus Servicios Integrales SAS contrato No 2259, a la gestión ejecutada por Consorcio Vías OE 2021, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en información obtenida por las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

4.1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El contratista presenta Inventario de las obras de drenaje en la Vía Aguas Negras - Berlín – San Onofre e informe Hidráulico e Hidrológico de la Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia la Represa de Villeros, en el Municipio de Coveñas, Departamento de Sucre, Versión 1.

4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN TECNICA

A continuación, observaciones del especialista hidráulico de la interventoría a las diferentes vías.

TRAMO GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA LA REPRESA VILLEROS:

- En el Capítulo 6.4.1 del Informe, se mencionan las cuencas 1, 6, 16 y 30, como mayores que 2.5 Km2, pero en el área de influencia de la vía solo presentan 7 cuencas, de las cuales, la de mayor área es la Cuenca No. 3 con 14 Km2, el resto de las cuencas estudiadas son menores que 2.5 Km2.

- En las Figuras 21-22-23-24-25-26, no aparecen en el eje vertical los datos de precipitación y caudal, para los cálculos de la Cuenca No. 3.

- En la Tabla 33 de cálculo para el Tiempo de Concentración en cuencas menores que 2.5 Km2, el Consultor calcula con 8 ecuaciones diferentes y evalúa los promedios entre ellas. Sin embargo, se recomienda tomar los tiempos de concentración que resulten más bajos en las 8 ecuaciones y tomar un máximo de 15 minutos. Esto a manera de factor de seguridad, dado que la escogencia del

coeficiente C de escorrentía es muy relativa, pero tiene una gran influencia en la fórmula para el cálculo del caudal de diseño.

- Aplicar la observación anterior para la Tabla 35 de cálculo de la intensidad de la lluvia y para la Tabla 36 de Caudales Máximos.

- En la Tabla 39 ajustar la columna de caudales, porque a partir de la Estructura No. 4, no coinciden con los calculados en la Tabla 36.

- La Estructura No. 2 se modeló para un caudal de 1,266 m3/s, pero según la Tabla 36 el cálculo del caudal es de 0.622 m3/s.

- En los planos de obras hidráulicas, hace falta el cuadro de convenciones.

- En el Plano 2 de 4, aparece un Box de 1.50m x 1.50m, proyectado para el K0+540, sin embargo, la modelación hidráulica del Box de 1.00m x 1.00m existente, indica que está funcionando adecuadamente.

- Corregir títulos de Tablas 46-47 y Figura 32, porque se trata del Box existente en el K0+950 y no del Box proyectado o a construir.

- Para el diseño del Box K0+950, la cota de fondo entrando al Box es de 8.82 m. Según la Cartilla de obras de drenaje del INVIAS, el espesor mínimo para la placa de fondo de un box de 2.00m x 3.00m, es de 0.35 m y para la superior es de 0.40 m. Si la cota de la placa inferior es 8.89 m, la cota de la placa superior sería igual a: 8.89 + 2.00 + 0.40 = 11.29 m. Pero en los datos de entrada de la modelación, aparece una cota de 11.00 m para la rasante de la vía, por lo que este Box quedaría por encima de la rasante.
- Para el Box K1+170, en la modelación hidráulica se introduce un box de 1.00m x 1.50m, pero en el plano presentado para este Box, aparece una sección de 1.00m x 2.00m.

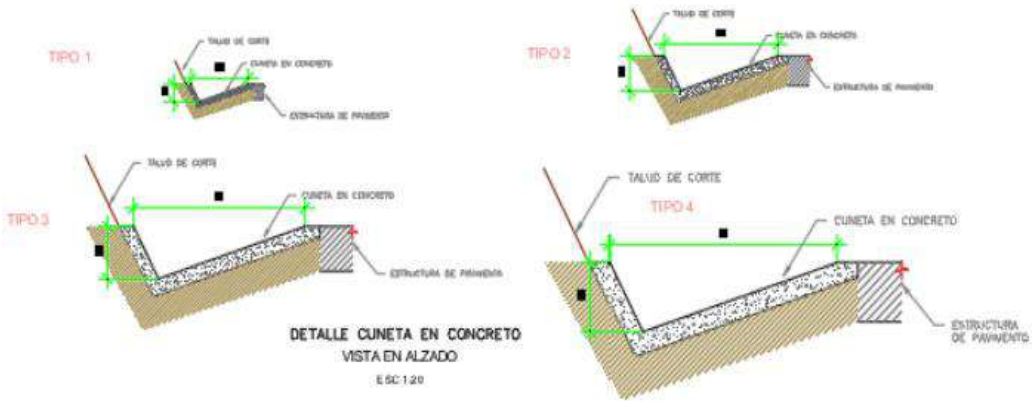
- Acorde con el “Manual de Drenaje para Carreteras” del INVIAS, las velocidades máximas permisibles para canales con sedimentos se definen entre 0.75 y 1.50 m/s. Para evitar la socavación a la salida de los Box, se recomienda proyectar enrocados de protección del lecho de las corrientes existentes, para los casos en que la modelación hidráulica arroje velocidades mayores que 1.50 m/s, a la salida de los Box.

- Para el Puente de 15 m existente en el K0+350 (ver registro fotográfico anexo) el Consultor propone remplazarlo por un puente de 20 m de luz libre, pero dejándolo al mismo nivel que el actual. Consideramos que esta alternativa tiene los siguientes inconvenientes: a) Para montar un puente de 20 m de luz libre en este sitio, se requiere la intervención del cauce para poder ampliar su sección al menos en 5.00 m, pues actualmente está en 15.00 m. Esto requiere un estudio de intervención y ocupación del cauce, el cual debe estar debidamente aprobado por la ANLA antes de la construcción del puente. b) Las vigas para un puente de 20 m de luz y un tablero de 6.00 m de ancho, tienen una altura de 1.70 m, de acuerdo con la normalización de estructuras de la cartilla INVIAS, por lo cual el beneficio solo sería de unos 60 cm, quedando pendientes 1.40 m, para dar cumplimiento a los 2.00 m de gálibo exigidos por el INVIAS en el Manual de Drenaje para Carreteras.

- A propósito de la observación anterior, recordemos que, de acuerdo con el Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS, “El gálibo es la menor distancia entre la lámina de agua correspondiente al caudal de diseño y el canto inferior de las vigas del puente”.

- Por lo anteriormente expuesto, consideramos que una alternativa podría ser elevar la rasante de la vía en el sitio del puente K0+350.

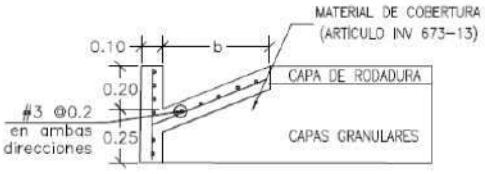
- Respecto al diseño de los elementos de drenaje longitudinal, es decir las cunetas, el Consultor incluye el Capítulo 6.5.3 en el Informe. Sin embargo, se presentan las siguientes observaciones.



Sin embargo, en la Cartilla del INVIAS, Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales Programa Colombia Rural, el detalle de la berma-cuneta para talud en relleno que aparece en el Plano 01 de 127, es el siguiente:

CUNETAS PARA TALUD EN LLENO	
b (m)	Q (m^3/s)
0.5	0.042
1.0	0.095

CUNETAS PARA TALUD EN CORTE	
b (m)	Q (m^3/s)
0.5	0.044
1.0	0.099



DETALLE SECCIÓN BERMA–CUNETA–FILTRO (TALUD DE LLENO)
ESCALA: 1:25

- El Consultor dentro de sus recomendaciones propone establecer un sistema de mantenimiento y limpieza anual, en las estructuras a construir. Consideramos que mínimo debe ser semestral, toda vez que en la zona es claro que se presentan dos períodos de lluvias fuertes al año.

TRAMO AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE:

- El Consultor solamente está presentando estudio para 6 obras de drenaje, para una vía de 11.15 Km; esto significa un promedio de una obra hidráulica cada 1.86 Km, lo cual a todas luces es insuficiente.

- Únicamente se incluyeron en el estudio, 6 obras hidráulicas ubicadas en las siguientes abscisas:
  - K1+901
  - K2+100
  - K2+400
  - K3+400
  - K3+900
  - K5+100 3.

- Acorde con el levantamiento Topográfico ejecutado en campo, a continuación, se relacionan las obras hidráulicas existentes que cruzan la vía en estudio (ver registro fotográfico anexo):

NUMERO	ABCSISA	DESCRIPCION	OBSERVACION
1	K01+115	Alcantarilla Ø 90	Aguas empozadas en un 50% de la sección del tubo.
2	K01+323	Alcantarilla Ø 90	Colmatada en el 100% de la sección del tubo.
3	K01+530	Alcantarilla Ø 66	Colmatada en el 85% de la sección del tubo.
4	K01+655	Alcantarilla Ø 66	Colmatada en el 75% de la sección del tubo.
5	K01+975	Alcantarilla Ø 66	Colmatada en el 50% de la sección del tubo.
6	K02+078	Alcantarilla Ø 90	Aguas empozadas en un 25% de la sección del tubo.
7	K02+315	Alcantarilla Ø 90	Colmatada en el 100% de la sección del tubo.
8	K03+342	Alcantarilla 2 Ø 90	Colmatada en el 50% de la sección del tubo.
9	K03+539	Alcantarilla 2 Ø 90	Colmatada en el 100% de la sección del tubo.
10	K04+115	Alcantarilla Ø 90	Colmatada en el 100% de la sección del tubo.
11	K04+240	Obra a Proyectar	Fallo del terraplén vial de 7.0m x 40m
12	K05+160	Obra a Proyectar	Empozamiento de 0.3m x 2.0m atravesando la vía.
13	K05+540	Obras a Proyectar	Fallo del terraplén vial de 7.0m x 115m
14	K05+865	Box 1.0m x 1.0m	Colmatada en el 75% de la sección del cajón.
15	K06+723	Box 1.0m x 1.0m	Colmatada en el 75% de la sección del cajón.
16	K07+240	Box 1.0m x 1.0m	Colmatada en el 75% de la sección del cajón.
17	K09+056	Alcantarilla Ø 90	Colmatada en el 100% de la sección del tubo.
18	K09+160	Box 1.0m x 1.0m	Aguas empozadas en un 50% de la sección del box.
19	K09+175	Box 1.0m x 1.0m	Evidencias de rebosamiento de las aguas lluvias hacia la vía. Placa de fondo fracturada.

NUMERO	ABCSISA	DESCRIPCION	OBSERVACION
20	K09+738	Box 2.0m x 2.0m	Aguas empozadas en un 75% de la sección del box.
21	K10+330	Pontón Torobe	No cumple Gálibo de 2 m exigido por el INVIAS.
22	K11+080	Alcantarilla Ø 90	Colmatada en el 85% de la sección del tubo.

En la Tabla 1 se evidencia la existencia de al menos 22 sitios críticos de la vía, en materia de deficiencia en obras hidráulicas para el manejo adecuado de la escorrentía superficial de aguas lluvias, en los cuales el mejoramiento vial que se implemente puede verse seriamente afectado.

Por lo anterior, se requiere el estudio completo para al menos los 22 sitios relacionados en la Tabla 1, lo cual no ha sido presentado por el Consultor, por tanto, se objetan los estudios presentados, hasta que sean atendidas las observaciones anteriormente expuestas.

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona los comunicados remitidos por esta interventoría en el periodo

Tabla 3. Correspondencia enviada por la interventoría.

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
16-noviembre-2022	**APPSI-082-INVIASSG2-22**	Observaciones del especialista hidráulico sobre el Diseño Hidráulico Vía Guayabal – Parcelas de Algarrobo y desvío hacia la Represa Villeros, Versión
16- noviembree-2022	**APPSI-083-INVIASSG2-22**	Observaciones realizadas por el Especialista Hidráulico de la Interventoría, en relación con el Oficio No. CVOE-107-2022

Fuente: Interventoría, 2022.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se solicita dar respuesta al oficio y mencionar en que parte del documento se atendieron las observaciones requeridas por la entidad. **TRAMO GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA LA REPRESA VILLEROS**

- Se solicita dar respuesta al oficio y mencionar en que parte del documento se atendieron las observaciones - **TRAMO AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE**

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

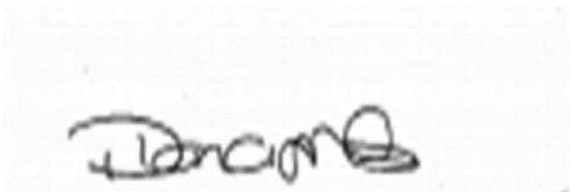
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2
VIA PALMIRA – GUALÓN

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ÁREA AMBIENTAL EN EL MES DE ENERO		
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**DIANA MAHECHA GONZALEZ** ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
   2.1. Objetivo Principal 6
   2.2. Objetivos específicos 6
3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES 7
   3.1. CONTRATO DE OBRA 7
   3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
4. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL 9
   4.1. Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas 9
      4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 9
      4.1.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 11
      4.1.3. PROGRAMA DE GESTION HIDRICA 12
      4.1.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 12
      4.1.5. PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 13
5. CORRESPONDENCIA ENVIADA 14
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

TABLA

Tabla 1. Descripción contractual contrato de obra 7
Tabla 2. Descripción contractual Interventoría 8
Tabla 3 Correspondencia enviada por la interventoría. 14

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el informe mensual correspondiente al mes de noviembre por parte de la Interventoría contrato No 2259-2021, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área ambiental en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del Manual de Interventoría de obra pública emitida por el Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

En este presenta el seguimiento realizado a las actividades concernientes a los programas y proyectos estipulados en el Plan de adaptación de la Guía Ambiental. PAGA, para la vía Palmira – Gualón con las solicitudes presentadas por parte de interventoría con el fin de dar cumplimiento.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo Principal

Presentar las acciones ejecutadas por la interventoría, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2 para dar cumplimiento a los lineamientos ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. Mostrar el estado ambiental de la vía Palmira Gualón

2.2.2. Especificar el estado de trámite de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del proyecto.

2.2.3. Mostrar el estado de cumplimiento del contratista y las acciones ejecutadas por la interventoría para la mejora continua.

3. DESCRIPCIONES CONTRACTUALES

3.1. CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. Descripción contractual contrato de obra

CONTRATANTE	Gobernación de sucre
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL — PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNCIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
TRAMO CONTRATO	"Mejoramiento vía Guayabal – desvío parcelas de algarrobo hacia el sector represa de villeros, en el municipio de Coveñas, en el Departamento de Sucre".
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
No. DE CONTRATO	LP-SID-007-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTI OCHO MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SISCIENTOS SESENTA Y TES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($28.201.663.605,47) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	Seis (6) Meses

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR	• Explanaciones • Estructuras de drenaje • Pavimento asfaltico • Obras de estabilidad y seguridad

Fuente: consorcio Vías OE. 2022

3.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 2. Descripción contractual Interventoría

CONTRATANTE	INVIAS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.
CONTRATISTA	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS
No. DE CONTRATO	2259-2021
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 2.465.031.456
PLAZO DE EJECUCION	15 MESES

Fuente: Interventoria

4. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL

El presente informe mensual, corresponde al periodo 1 al 30 de noviembre de 2022, se reportan las actividades ambientales de seguimiento realizadas por la Interventoría ejecutada por Applus Servicios Integrales SAS contrato No 2259, a la gestión ambiental ejecutada por Consorcio Vías OE 2021, en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de obra pública LP-SID-007-2021. El informe se elabora con base en información obtenida por las inspecciones y verificaciones realizadas en el frente de obra y la información reportada por el contratista en el informe mensual correspondiente al periodo.

4.1. Seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas

Teniendo en cuenta lo establecido en el Guía de Manejo ambiental de infraestructura para el Subsector vial, el contratista presenta documentos “PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA. De los distintos tramos se entregaron al contratista observaciones en la parte documental, se recibió PAGA V3 de la vía Palmira - Gualón y se radico ante INVIAS.

A continuación, se presenta el seguimiento ejecutado en la vía Palmira Gualón.

VIA PALMIRA – GUALON

4.1.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Proyecto de conformación del grupo de gestión ambiental DAGA 1.1-01

Las actividades ejecutadas por el grupo de gestión ambiental durante este periodo fueron:

- Reunión y recorrido en obra entre interventoría y contratista el día 15 de noviembre, con el fin de dar seguimientos de las actividades y requerimientos, información planteada en bitácora.
- Gestión ante la autoridad ambiental para obtener permiso de ocupación de cauce y permiso de aprovechamiento forestal requeridos en el proyecto.
- Gestión ante empresas públicas y privadas para establecer contratos referentes a suministro de agua para actividades en obra, disposición final de residuos sólidos ordinarias y especiales, e instalación de baños portátiles.
- Capacitaciones sobre temas ambientales, sociales y técnicos al personal en obra.

Capacitación ambiental al personal en obra - DAGA - 1.2. – 02

se realizaron capacitaciones sobre temas ambientales, sociales y técnicos al personal en obra, esto es con el objetivo de incentivar la importancia sobre el orden y aseo de la obra, de los elementos de protección personal y el trabajo en equipo

El contratista entrego cronograma de capacitaciones con la asignación de responsabilidades, temas y fechas para ejecución, cumpliendo con la solicitud presentada el mes de octubre.

Cumplimiento de requisitos legales - DAGA - 1.3. - 03

Demanda ambiental del proyecto – aprovechamiento de recursos naturales:

- Correspondiente al permiso de ocupación de cauce, el contratista envió un oficio a interventoría con reporte de la gestión documental necesaria para solicitar este permiso ante CARSUCRE.

- Respecto a los requerimientos de material constructivo, el contratista utilizara fuentes de materiales licenciados AGREGADOS DE SUCRE S.A.S, se tiene toda la documentación pertinente y se aprobó.

Resultado de la revisión de la versión PAGA Palmira Gualón se emitieron las siguientes observaciones:

- El contratista adjunta acta de visita de campo y comunicado 05504 del 18/08/2022 por parte de CARSUCRE, se solicita adjuntar la gestión de lo requerido por la autoridad ambiental en lo que respecta a los permisos de ocupación de cauce, permiso de aprovechamiento forestal (en caso de intervención de los mismos) o la memoria técnica descriptiva forestal (en caso de no intervención) y el estado de los tramites ambientales.
- RCD: El contratista adjunta la correspondiente gestión de investigar con CARSUCRE los sitios autorizados que se encuentran aprobados para la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, con radicado CVOE-067-2022 del 20/09/2022 a la autoridad ambiental el cual se requiere que se mencione el estado del trámite.

- Se relacionan la gestión del oficio **CVOE-023-2022** dirigido a la SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y SANEAMIENTO BASICO , donde mencionan que Secretaria Planeación avala " *la entrega a la comunidad en lo que respecta a sobrantes de excavaciones y escombros como donación y que los residuos de fresado de origen asfaltico o peligrosos NO podrán utilizarse como relleno por ser contaminantes"* teniendo en cuenta lo anterior quedamos a la espera de la respuesta de CARSUCRE a fin que nos informen si existen botaderos en el perímetro y en dado caso de realizar entrega a la comunidad los mismos deben realizarse con autorización previa de la interventoría y con formatos de entrega, registros fotográficos a fin de realizar control y seguimiento a la normatividad ambiental vigentes en temas RCD.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL:

- Contratista adjunta oficio CVOE-055-2022 del 13/09/2022 dirigida al **Ministerio de Interior y de justicia- grupo de consulta previa** a fin de verificar si en el proyecto existe presencia de comunidades étnicas, adjuntar el estado del trámite ante la entidad.

4.1.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Proyecto de manejo integral de materiales de construcción – PAC – 2.1. – 04

- Se reiteró solicitud de señalización del punto de acopio de materiales.
- El contratista cumplió a final de mes con la solicitud de cubrimiento de materiales ubicados en el punto de acopio y cubrimiento de materiales.

Proyecto de señalización de frentes de obra y sitios temporales – PAC – 2.3. -06

- Se instalo señalización en punto de atención a la comunidad el día 23 de noviembre.
- Se reitero completar la actividad de señalización en el punto de acopio de materiales.

Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos – PAC – 2.4. -07

Durante este periodo no se generaron este tipo de residuos.

Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales – PAC – 2.5. – 08

Se cuenta con un de punto ecológico en el frente de trabajo, la cual cumple con el código de colores establecido en la resolución No. 2184 de 2019.
Por solicitud de la interventoría se adecuo un punto de recolección de residuos solidos especiales mientras se concreta una empresa para su adecuada disposición final, se solicitó presentar informes sobre la gestión realizada al respecto.

4.1.3. PROGRAMA DE GESTION HIDRICA

Proyecto de manejo de aguas superficiales- PGH - 3.1 – 09

Durante el periodo ejecutado no se realizaron ninguna de las actividades contempladas

Proyecto de Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales PGH - 3.2 - 10

El día 22 de noviembre se instalaron dos baños portátiles diferenciados por sexo en el punto de acopio, el convenio se realizó con la empresa Veolia la cual también se encargará de su mantenimiento, de la cual el contratista suministro la documentación de los permisos ambientales y se aprobó por interventoría.

4.1.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Proyecto de manejo del descapote y la cobertura vegetal - PBSE-4.1-12

- Se solicito adjuntar la correspondiente caracterización del área donde se desarrolla el proyecto a fin de determinar la cobertura vegetal en el área de influencia directa.

- Se solicito una vez definido el permiso de aprovechamiento forestal, relacionar en el PAGA el manejo de material vegetal de desmonte y descapote, manejo de vegetación, manejo de la vegetación a permanecer, disposición final de residuos vegetales.

- Se solicito el cerramiento y protección de la vegetación en el área de trabajo según indica la ficha PBSE-4.1-12 del PAGA.

4.1.5. PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos, planta de asfalto y sitios de acopio temporal - PMIT-5.1-16

Durante este periodo el contratista cumplió con la instalación de punto de atención a la comunidad señalizado, también con el kit contra derrames, botiquín y kit de primeros auxilios.

Se solicito adecuar un punto de descanso para los trabajadores.

Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos - PMIT-5.3-18

El contratista presentó la documentación completa de la maquinaria utilizada en obra.

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se relaciona los comunicados remitidos por esta interventoría en el periodo

Tabla 3. Correspondencia enviada por la interventoría.

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
9-noviembre-2022	APPSI-077-INVIASSG2-22	Observaciones al Documento PAGA de la vía Palmira Gualón.
25-noviembre-2022	APPSI-086-INVIASSG2-22	Remisión PAGA Palmira – Gualón, municipio de Toluviejo, departamento de Sucre

Fuente: Interventoría, 2022.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista cumplió con gran parte de las solicitudes presentadas por esta interventoría a en la parte documental y en ejecución de actividades.

- Se solicita al contratista entrega de las correcciones de los documentos PAGA de todos los tramos, para realizar un seguimiento de las actividades de este y radicación.

- Se solicita también hacer mayor seguimiento a los procesos relacionados a la obtención de permisos ambientales y demás requeridos para la ejecución del proyecto.

- Ejecutar en el frente de trabajo Palmira – Gualón las actividades planteadas en el PAGA.

- El contratista presenta atrasos en la entrega de informes mensuales, por tanto, no se adjuntan soportes de pagos a proveedore.

INFORME ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

INFORME INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2259 DE 2021

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

ESPECILISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

NOVIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVO 5

2.1. Objetivo General 5

3. LOCALIZACIÓN GENERAL 6

4. NORMATIVIDAD APLICABLE 7

5. INFORMACIÓN REVISADA. 8

5.1. El comunicado CVOE-105-2022 del 27 de octubre de 2022 con el asunto “DISEÑO GEOMETRICO – TRAMO TOLÚ – EL FRANCES”. 8

5.2. El comunicado CVOE-116-2022 del 10 de noviembre de 2022 con el asunto “DISEÑO GEOMETRICO – TRAMO TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA”. 11

5.3. El comunicado CVOE-120-2022 del 17 de noviembre de 2022 con el asunto “ALCANCE OFICIO CVOE-116-2022 DISEÑO GEOMETRICO DE LA VIA TOLÚ- EL FRANCES – GUACAMAYA.” 17

5.4. El comunicado CVOE-124-2022 del 18 de noviembre de 2022 con el asunto “ENTREGA DISEÑOS TRAMO TOLÚ-EL FRANCES- GUACAMAYA”. 22

6. CONCLUSIONES 30

ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1. Localización General, Contrato de Obra Nº 104 – 2022. 6

Ilustración No. 2 Tipo de concatenación de acuerdo con la deflexión. 8

Ilustración No. 3 Longitud mínima de curva circular 9

Ilustración No. 4 Tipo de concatenación de acuerdo con la deflexión. 12

Ilustración No. 5 Longitud mínima de curva circular 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo presentar la revisión del Diseño Geométrico, radicado por el CONSORCIO VIAS OE 2021, en el marco de las actividades desarrolladas en el componente de diseño geométrico durante la ejecución del Contrato de Obra Pública LP-SID-007-2021 MEJORAMIENTO DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS; GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVIO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN EN EL MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

- Evidenciar el resultado del proceso adelantado por el Consultor en lo correspondiente a las actividades de diseño geométrico.

- Revisar el Diseño Geométrico Definitivo de acuerdo con las guías, documentos y normativas técnicas nacionales o en su defecto, internacionales, concernientes al trazado y diseño geométrico, y apoyado en los objetivos específicos y alcances técnicos de los términos de referencia del presente contrato.

2.2. Objetivos Específicos

- Revisión planos de diseño geométrico horizontal y vertical (Planta-Perfil) de todas las calzadas involucradas en el proyecto.

- Revisión planos de secciones transversales para todas las calzadas involucradas en el proyecto.

- Revisión de informe, planos y reportes de acuerdo con Guía de Entregables del IDU.

- Emisión de Observaciones.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL

El municipio de Santiago de Tolú ocupa la parte septentrional del Departamento de Sucre, siendo así el primer puerto turístico que el viajero encuentra al desplazarse por carreteras del interior del país y el occidente. Ubicado en el centro del amplio litoral del Golfo de Morrosquillo, es un universo marino con 102 km de playas cuyos Límites son:

NORTE: Con el municipio de San Onofre.

SUR: Con los Municipios de Palmito y San Antero en Córdoba.

ESTE: Con los Municipios de Toluviejo y el Municipio de Sincelejo.

OESTE: Con Panamá de acuerdo con el tratado Internacional vigente de Fronteras Terrestres y Marítimas

Ilustración No. 1. **Localización General, Contrato de Obra Nº 104 – 2022**.



Fuente: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la ejecución de la revisión se toma como base los alineamientos establecidos en los siguientes documentos:

- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.

- Manual de Señalización Vial, Ministerio de Transporte 2015.

- A Policy on Geometric Design of Highways and Streets, AASHTO 2011.

5. INFORMACIÓN REVISADA.

En este mes de noviembre de 2022, se recibió:

5.1. El comunicado CVOE-105-2022 del 27 de octubre de 2022 con el asunto "DISEÑO GEOMETRICO – TRAMO TOLÚ – EL FRANCES".

Observaciones Generales.

En los planos de planta - perfil, no se relacionan las especificaciones técnicas y parámetros de diseño de las vías proyectadas, y no se tienen en cuenta, otros parámetros de velocidad de diseño como son: pendientes longitudinales mínimas, pendiente transversal o bombeo, peralte máximo, valores K para curvas cóncavas y convexas.

Observaciones Particulares.

PLANOS PLANTA - PERFIL

Los planos planta – perfiles revisados carecen de una presentación adecuada y estética, no hay claridad en la información de los cuadros presentados ni claridad en los textos, no se utilizan las herramientas del software para realizar una buena presentación de la información.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL

En general el diseño en planta de la Vía Tolú – El Francés, presenta concatenaciones de tipo circular simple que cumple con los radios mínimos establecidos por la normatividad vigente, la Interventoría evidencia que el Consultor no tuvo en cuenta el Capítulo 3 DISEÑO EN PLANTA DEL EJE DE LA CARRETERA del MDGC INVIAS 2008 en el tema del tipo de concatenación de acuerdo con la deflexión, que resume lo siguiente:

Ilustración No. 2 Tipo de concatenación de acuerdo con la deflexión.

Tabla 2. Tipo de curva de acuerdo al ángulo de deflexión

ÁNGULO DE DEFLEXIÓN	TIPO DE CONCATENACIÓN	CASO
0-2°	SIN CONCATENACIÓN *	1
2°-6°	CIRCULAR	2
6°-20°	ESPIRAL-ESPIRAL	3
> 20°	E-C-E	4

Fuente: Elaboración propia.

*Si en ángulo de deflexión es menor a 2° (Caso 1), no es necesario que ésta cuente con curva y se puede dejar como un punto de quiebre (PQ). Entre 2º y 6º se recomienda que se incorporen curva circulares de longitud mayor a 150 m, especialmente para arteriales e intermedias.

Fuente: Guía para el Diseño de Vías Urbanas para Bogotá D.C 2015.

Se solicita revisar las concatenaciones de todo el diseño geométrico, se evidencia que hay PI´s que no requieren diseño de curva horizontal. En los PQ´s 2 y 3 se recomienda

implementar un solo empalme de acuerdo con lo presentado en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, no se entiende porque se implementan dos puntos de quiebre al inicio y fin de lo que parece una obra ya que el Consultor no indica ni en la planta ni en el perfil a qué corresponde ese sector.

Adicionalmente se observa que las longitudes de los sectores circulares no cumplen con lo establecido en el MDGC INVIAS 2008 en el "Capítulo 2 CONTROLES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO", El valor mínimo de la curva circular depende de la distancia que puede recorrer un vehículo a la velocidad de diseño durante dos segundos. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se resume el criterio mencionado.

Ilustración No. 3 Longitud mínima de curva circular

$$Lc\ mín = 0.556 \times V_{CH}\ ;\quad V_{CH} : \text{Velocidad Específica en km/h}$$

Fuente. Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS 2008.

De acuerdo con lo anterior se solicita revisar los radios diseñados y ampliarlos para darle cumplimiento a lo mencionado en el párrafo anterior.

Se recomienda revisar el cumplimiento de las entretangencias donde se pueda ajustar.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL

El diseño en perfil presentado por el Consultor no se presenta con una escala vertical ampliada. Se recomienda ajustar la escala vertical de acuerdo con el "Capítulo 9. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DISEÑO GEOMÉTRICO" del MDGC INVIAS y con las observaciones del cuadro anterior. No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

4.1. TANGENTE VERTICAL

4.1.1. Pendiente mínima

La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad.

El MDGC en su numeral “4.2 CURVAS VERTICALES”, indica que para tramos donde la diferencia algebraica de las pendientes de entrada y salida es menos de 1.0% (valor de “A”), no se proyectan curvas verticales ya que resulta improcedente e impráctico el implantarlas. El Consultor no ha tenido en cuenta ese criterio de la normatividad mencionada y el diseño vertical de la Vía Veracruz cuenta con curvas verticales diseñadas incluso en los sectores en los que no se requiere. Se solicita al Consultor revisar y eliminar las curvas verticales que no se necesitan.

En cuanto a los valores de K, esta Interventoría revisó la información y como resultado se evidencia que tampoco se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC INVIAS, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

- **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**

  En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.

$$K_{máx} = \frac{30}{0.6} = 50$$

  Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

- **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**

  Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. Esta sugerencia va de la mano con la observación anterior ya que seguramente los valores de K máximos hallados en el diseño y que son mayores a 50, corresponde a las curvas verticales diseñadas donde el valor de A es menor al 1.0% y no se requiere diseño de curvas verticales.

DISEÑO DE PERALTE

El diseño de peralte no corresponde con la planta presentada por el Consultor, por lo cual se recomienda recalcular, esta Interventoría ha realizado la modelación del peralte y encuentra inconsistencias del resultado obtenido con lo recibido del Consultor.

CONCLUSIONES

- Como ya señaló esta Interventoría la presentación de los planos planta – perfil carece de estética y organización, curvas de nivel sin edición ni acotación.

- También se debe indicar que no se presentan en los planos los parámetros básicos de diseño geométrico y alguna información es confusa.

- Se solicita la entrega de los reportes del alineamiento horizontal, alineamiento vertical, carteras de movimiento de volúmenes de tierra y de estructura de pavimentos.

- El diseño geométrico presenta incumplimiento en el diseño horizontal, diseño vertical y diseño de peralte.

- Por lo anterior y con todo respeto por parte de esta Interventoría hacia la Consultoría, se solicita la revisión de la hoja de vida del diseñador geométrico del proyecto, ya que se evidencia la falta de conocimiento básico y de la aplicación de la normatividad vigente para este tipo de estudios.

5.2. El comunicado CVOE-116-2022 del 10 de noviembre de 2022 con el asunto "DISEÑO GEOMETRICO – TRAMO TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA".

Observaciones Generales.

En los planos de planta - perfil, no se relacionan las especificaciones técnicas y parámetros de diseño de las vías proyectadas, y no se tienen en cuenta, otros parámetros de velocidad de diseño como son: pendientes longitudinales mínimas, pendiente transversal o bombeo, peralte máximo, valores K para curvas cóncavas y convexas.

Observaciones Particulares

PLANOS PLANTA - PERFIL

Los planos planta – perfiles revisados carecen de una presentación adecuada y estética, no hay claridad en la información de los cuadros presentados ni claridad en los textos, no se utilizan las herramientas del software para realizar una buena presentación de la información.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL

Se evidencia que la información no está en coordenadas reales. En general el diseño en planta de la Vía Tolú – El Francés, presenta concatenaciones de tipo espiral – circular -

espiral que no cumple con los radios mínimos establecidos por la normatividad vigente en los PI´s No. 6, 8 y 10, la Interventoría evidencia que el Consultor no tuvo en cuenta el "Capítulo 3 DISEÑO EN PLANTA DEL EJE DE LA CARRETERA" del MDGC INVIAS 2008 y no aplica correctamente los tipos de concatenación de acuerdo con la deflexión, que resume lo siguiente:

Ilustración No. 4 Tipo de concatenación de acuerdo con la deflexión.

Tabla 2. Tipo de curva de acuerdo al ángulo de deflexión

ÁNGULO DE DEFLEXIÓN	TIPO DE CONCATENACIÓN	CASO
0-2°	SIN CONCATENACIÓN *	1
2°-6°	CIRCULAR	2
6°-20°	ESPIRAL-ESPIRAL	3
> 20°	E-C-E	4

Fuente: Elaboración propia.

*Si en ángulo de deflexión es menor a 2° (Caso 1), no es necesario que ésta cuente con curva y se puede dejar como un punto de quiebre (PQ). Entre 2º y 6º se recomienda que se incorporen curva circulares de longitud mayor a 150 m, especialmente para arteriales e intermedias.

Fuente: Guía para el Diseño de Vías Urbanas para Bogotá D.C 2015.

Se solicita revisar las concatenaciones de todo el diseño geométrico, se evidencia que hay PI´s que no requieren diseño de curva horizontal. En los PQ´s 3 y 3 se recomienda implementar un solo empalme de acuerdo con lo presentado en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

Adicionalmente se observa que las longitudes de los sectores circulares no cumplen con lo establecido en el MDGC INVIAS 2008 en el "Capítulo 2 CONTROLES PARA EL DISEÑO GEOMÉTRICO", El valor mínimo de la curva circular depende de la distancia que puede recorrer un vehículo a la velocidad de diseño durante dos segundos. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se resume el criterio mencionado.

Ilustración No. 5 Longitud mínima de curva circular

$$Lc\ mín = 0.556 \times V_{CH}\ ;\quad V_{CH} : \text{Velocidad Específica en km/h}$$

Fuente. Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, INVIAS 2008.

De acuerdo con lo anterior se solicita revisar los radios diseñados y ampliarlos para darle cumplimiento a lo mencionado en el párrafo anterior.

Se recomienda revisar el cumplimiento de las entretangencias donde se pueda ajustar.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL

El diseño en perfil presentado por el Consultor no se presenta con una escala vertical ampliada. Se recomienda ajustar la escala vertical de acuerdo con el "Capítulo 9.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DISEÑO GEOMÉTRICO" del MDGC INVIAS y con las observaciones del cuadro anterior.

No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

> **4.1. TANGENTE VERTICAL**
>
> **4.1.1. Pendiente mínima**
>
> La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad.

El MDGC en su numeral "4.2 CURVAS VERTICALES", indica que para tramos donde la diferencia algebraica de las pendientes de entrada y salida es menos de 1.0% (valor de "A"), no se proyectan curvas verticales ya que resulta improcedente e impráctico el implantarlas. El Consultor no ha tenido en cuenta ese criterio de la normatividad mencionada y el diseño vertical de la Vía Veracruz cuenta con curvas verticales diseñadas incluso en los sectores en los que no se requiere. Se solicita al Consultor revisar y eliminar las curvas verticales que no se necesitan.

En cuanto a los valores de K, esta Interventoría revisó la información y como resultado se evidencia que tampoco se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC INVIAS, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

- **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**

  En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.

$$K_{máx} = \frac{30}{0.6} = 50$$

  Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

- **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**

  Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. Esta sugerencia va de la mano con la observación anterior ya que seguramente los valores de K máximos hallados en el diseño y que son mayores a 50, corresponde a las curvas verticales diseñadas donde el valor de A es menor al 1.0% y no se requiere diseño de curvas verticales.

SECCIONES TRANSVERSALES

Los planos no tienen una presentación adecuada, no se indica la escala de presentación de la información, se observa que en todo el diseño revisado se incluyeron cunetas inclusive en la condición de terraplén, se solicita al Consultor justificar el criterio que se tuvo en cuenta en el diseño. Se recomienda incluir el rótulo respectivo con todos los datos del proyecto y un tamaño de textos conforme a la escala de presentación de los planos.

DISEÑO DE PERALTE

El diseño de peralte no corresponde con la planta presentada por el Consultor, por lo cual se recomienda recalcular, esta Interventoría ha realizado la modelación del peralte y encuentra inconsistencias del resultado obtenido con lo recibido del Consultor.

INFORME

En la Introducción el Consultor indica lo siguiente:

> **1 INTRODUCCIÓN.**
>
> El presente documento corresponde al diseño geométrico para la construcción en pavimento flexible la vía que conduce del puente de arroyo del Francés a la playa del Francés y concreto rígido de la vía que conduce de la playa del Frances y la playa de Bocas de Guacamaya en el municipio de Santiago de Tolú.
>
> Se entiende como Mejoramiento el cambio de las especificaciones y dimensiones de la vía existente que permitan una adecuación de la vía a los niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y proyectado, Comprende, entre otras y sin limitarse a ellas, las actividades de:

Luego de revisar los trazados en planta – perfil y secciones transversales, el diseño no está de acuerdo con el texto resaltado ya que no se cumple con los parámetros para la velocidad de 40 Km/h.

No se presentan los objetivos específicos.

No hay un numeral del “Estado Actual de la Vía”, donde se describa detalladamente y con registro fotográfico las condiciones de la vía a mejorar.

No se presenta un numeral de “Estudios Previos”, donde se describa la información consultada para la elaboración y actualización del diseño geométrico presentado.

No se ha incluido un numeral de la “Metodología”, donde se presente una secuencia de las actividades a realizar para obtener un diseño geométrico acorde con el objeto del Contrato a ejecutar.

En el numeral “4.1.1. Velocidad de Diseño” se indica que:

> La via es de tipo residencial para nuestro diseño se tomaran especificaciones para via terciaria con la finalidad de garantizar la seguridad del peatón, el cual es un agente tipo residencial.

No es claro este concepto, se recomienda indicar la fuente de esta definición, ya que en el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS de 2008, no se encuentra.

En la página 7, se presenta la “Tabla 4-2. Resumen de geometría de la vía “, donde indica que el tipo de terreno es **ondulado**, al verificar los parámetros de diseño que se tienen en cuenta para el diseño geométrico presentado por esta Consultoría se indica un terreno **plano**, por lo cual se solicitar ajustar la ilustración de acuerdo con los parámetros tenidos en cuenta a la hora de diseñar.

En el numeral "*4.1.3.1 Pendiente mínima",* donde se afirma que "En este orden de ideas y teniendo presente las condiciones y el tipo de terreno por donde discurre el proyecto se presentan pendientes mínimas hasta del 0.30%", parámetro que no cumple ya que se presentan pendientes hasta de 0.06%, valor por debajo de lo indicado por el Consultor.

La anterior observación se ratifica en el numeral "**4.3 ALINEAMIENTO VERTICAL."**, donde se recalca el no cumplimiento de la pendiente longitudinal mínima. Se recomienda revisar la redacción del párrafo final.

> **4.3 ALINEAMIENTO VERTICAL.**
>
> Una vez definido el alineamiento horizontal se proyecta la rasante de tal manera que se mejoran las condiciones verticales de la vía existente, se procura en lo posible eliminar ondulaciones que presenta la rasante actual, en general las pendientes que presenta el proyecto varían entre la mínima de 0.30% y aun cuando en los parámetros de diseño se estableció una máxima del 10.0%.
>
> A continuación, se muera el perfil de diseño

Se recomienda presentar la "**Tabla 4-8. Parámetros de diseño**" al final del numeral 4., ya que se observa que luego de la página 12 del informe falta desarrollar y presentar más parámetros.

En el numeral "**4.4 SECCIÓN TRANSVERSAL.**", no hay una explicación de dónde salen datos como la berma de 0.3 m y la inclusión de cunetas en todo el diseño incluyendo en la condición de terraplén.

En el numeral "**5.1 CONCLUSIONES**", claramente no se cumple con lo indicado por el Consultor.

CONCLUSIONES

- Como ya señaló esta Interventoría la presentación de los planos planta – perfil carece de estética y organización, curvas de nivel sin edición ni acotación.

- Se recomienda revisar la topografía, ya que no se presenta un levantamiento detallado.

- También se debe indicar que no se presentan en los planos los parámetros básicos de diseño geométrico y alguna información es confusa.

- Se solicita la entrega de los reportes del alineamiento horizontal, alineamiento vertical, carteras de movimiento de volúmenes de tierra y de estructura de pavimentos.

- El diseño geométrico presenta incumplimiento en el diseño horizontal, diseño vertical y diseño de peralte.

- Por lo anterior y con todo respeto por parte de esta Interventoría hacia la Consultoría, se solicita la revisión de la hoja de vida del diseñador geométrico del proyecto, ya que se evidencia la falta de conocimiento básico y de la aplicación de la normatividad vigente para este tipo de estudios.

- En el informe se evidencia que la mayoría de las ilustraciones carecen de una presentación adecuada y que no presentan información alguna e importante.

- En el informe también se observa que ni las ilustraciones ni las tablas están numeradas por lo cual no se pueden generar listados de tablas, listados de ilustraciones numerales obligados en un informe. Tampoco se indica la fuente de la información presentada.

5.3. El comunicado CVOE-120-2022 del 17 de noviembre de 2022 con el asunto "ALCANCE OFICIO CVOE-116-2022 DISEÑO GEOMETRICO DE LA VIA TOLÚ- EL FRANCES – GUACAMAYA."

Observaciones Generales.

En los planos de planta - perfil, no se relacionan las especificaciones técnicas y parámetros de diseño de las vías proyectadas, y no se tienen en cuenta, otros parámetros de velocidad de diseño como son: pendientes longitudinales mínimas, pendiente transversal o bombeo, peralte máximo, valores K para curvas cóncavas y convexas.

Observaciones Particulares

PLANOS PLANTA - PERFIL

En el plano planta – perfil revisado carecen de una presentación adecuada y estética, no hay claridad en la información de los cuadros presentados ni claridad en los textos, no se utilizan las herramientas del software para realizar una buena presentación de la información. En el cuadro de parámetros no es claro el dato de la deflexión, se recomienda ajustar la presentación de los datos.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL

El diseño en planta No cumple con el radio mínimo establecido en el MDGC del INVIAS 2008, para velocidad de 40 Km/h

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL NO se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

4.1. TANGENTE VERTICAL

4.1.1. Pendiente mínima

La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad.

En cuanto a los valores de K, esta Interventoría revisó la información y como resultado se evidencia que tampoco se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC del INVIAS 2008, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

- **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**

  En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.

$$K_{máx} = \frac{30}{0.6} = 50$$

  Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

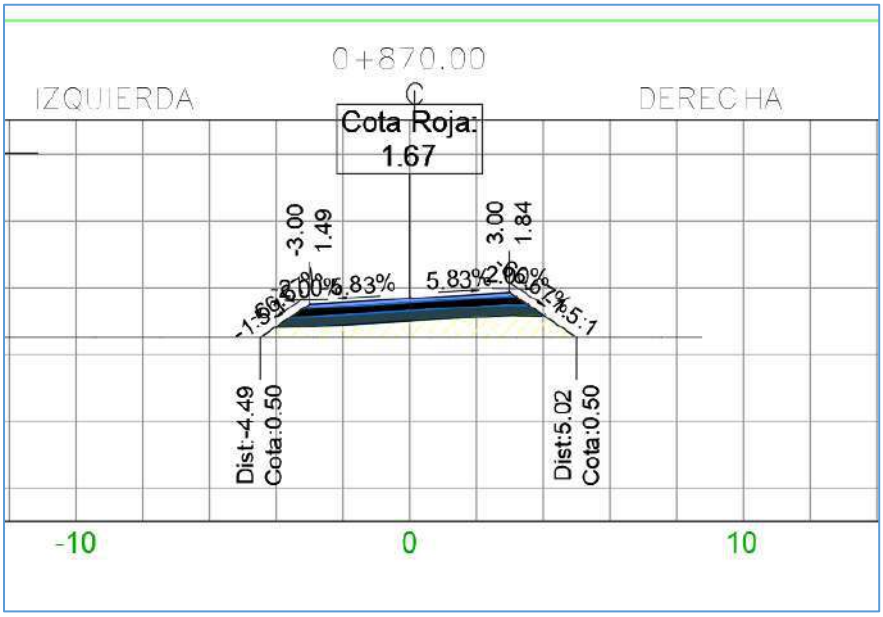
- **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**

  Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. El diseño vertical presenta un valor de K= 58.69 en el PIV localizado en la abscisa K1+218.61. Se recomienda ajustar el valor de la curva vertical para cumplir con el MDGC del INVIAS 2008.

SECCIONES TRANSVERSALES

Los planos no se presentan en una escala adecuada como la recomienda la normatividad vigente, los textos tampoco están a la escala que corresponde y están sobrepuestos dificultando su visibilidad. En la siguiente ilustración se presenta la observación y se recomienda mejorar la presentación de la información.



DISEÑO DE PERALTE

Se recomienda mejorar la presentación y la escala de acuerdo con lo indicado en el Capítulo 9 del con el MDGC del INVIAS 2008. Se debe incorporar una grilla sobre los valores de los peraltes.

INFORME

Este documento difiere enormemente con el Informe presentado en el comunicado CVOE-116-2022, esta Interventoría lo toma como un anexo técnico y no como un informe ya que le falta bastante contenido. Se recomienda atender las observaciones al informe presentado anteriormente y complementarlo con el anexo al presente comunicado.

El Consultor indica lo siguiente:

> **4. TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO**
>
> **4.1 PARAMETROS DE DISEÑO Y METODOLOGIA**
>
> En este caso, se tiene una sección transversal de 7m de ancho, elementos geométricos tales como radios de curvatura y longitud de espiral se plantearon a partir de condiciones geométricas ya existentes. De igual forma se tuvo en cuenta el aspecto hidráulico presente en base a la cota de inundación planteada

El diseño presentado en planta y secciones transversales, el ancho establecido es de 6.0 m, lo cual no está de acuerdo con el numeral "**4.1 PARAMETROS DE DISEÑO Y METODOLOGIA"**, tampoco se establece cual es el valor de la cota de inundación para tener en cuenta en la evaluación del diseño.

En el numeral "**4.2 TRAZADO EN PLANTA**", se menciona que:

> Se plantero una única curva circular de 35 metros de radio, acompañada por dos espirales, de entrada y salida de 37 metros cada una, es importante aclarar que siguiendo los parámetros estipulados en este proyecto y a la velocidad de diseño, el radio mínimo debería ser de mínimo 43 metros, es decir, el valor utilizado es inferior, esto se realizó con el fin de permitir una adecuación, tanto a los limites de proyecto, como a las obras hidráulicas presentes.

Se recuerda que el objeto del contrato es de mejoramiento, de acuerdo con el MDGC del INVIAS 2008 numeral "**1.3.2.2. Criterios generales**" establece en uno de sus apartes que: "se deben cumplir los criterios de diseño geométrico correspondientes a carreteras nuevas", por lo anterior se debe cumplir con el radio mínimo de 43 m, no es aceptable el radio diseñado por la Consultoría.

En el numeral “**4.3 TRAZADO EN PERFIL**”, se menciona que:

> En el desarrollo del perfil se tuvo en cuenta el empalme respecto al tramo anterior, presentando una pendiente inferior a la mínima, en la siguiente tangente a la curva vertical presente, sin embargo, esta se desarrolla con el fin de garantizar un correcto empalme
>
> De igual forma, una vez garantizando este empalme, las siguientes tangentes se plantean con una pendiente superior al valor absoluto mínimo, con el fin de garantizar un correcto drenaje longitudinalmente

De nuevo el objeto del contrato es de mejoramiento, de acuerdo con el MDGC del INVIAS 2008 numeral “**1.3.2.2. Criterios generales**” establece en uno de sus apartes que: “se deben cumplir los criterios de diseño geométrico correspondientes a carreteras nuevas”, por lo anterior se debe cumplir con la pendiente longitudinal mínima de 0.30%, no es aceptable la pendiente diseñada por la Consultoría.

En el numeral “**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**”, se menciona que:

> ✓ Las rasantes del proyecto se proyectan en base a la recomendación hidráulica de mantener la rasante como mínimo 1.6 metros por encima

No es claro el dato de 1.6 m por encima de dónde, se recomienda aclarar si por encima del terreno existente.

> ✓ Se realizan los respectivos empalmes en el tramo anterior que permiten una uniformidad y consistencia en el diseño geométrico

Esto no es cierto, ya que en el plano en perfil no presentan los sectores de empalme, se observa una rasante en el aire, por lo cual se recomienda incluir los sectores donde empalma el diseño.

> ✓ El diseño cuenta con una sección transversal de 7 metros, teniendo 3.5 metros en cada carril respectivamente en las zonas que se prestaban para su desarrollo, además de contar con un adicional de pavimento con el fin de optimizar cantidades de corte y relleno

Esta conclusión no está de acuerdo con el diseño presentado en planta, secciones transversales y carteras, donde se implementa ancho de calzada de 6.0 m.

CONCLUSIONES

- La información recibida en este oficio CVOE-120-2022 está mejor presentada que la información revisada y recibida en los oficios CVOE-105-2022 y CVOE-116-2022, sin embargo, no cumple con los parámetros establecidos para un diseño geométrico con velocidad de diseño de 40 Km/h.

- No se presentan curvas de nivel en los planos de planta.

- Se recomienda revisar la topografía, ya que no se presenta un levantamiento detallado.

- Se solicita la entrega la cartera de movimiento de volúmenes de tierra.

- El diseño geométrico presenta incumplimiento en el diseño horizontal y diseño vertical.

- En el informe presentado por el Consultor no se puede tomar como tal, ya que carece de información relevante al momento de revisar el diseño geométrico.

- Por lo anterior y al igual que la información presentada en los oficios CVOE-105-2022 y CVOE-116-2022, esta Interventoría OBJETA el diseño geométrico presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021 y espera que en las próximas entregas sean subsanadas todas las observaciones.

5.4. El comunicado CVOE-124-2022 del 18 de noviembre de 2022 con el asunto "ENTREGA DISEÑOS TRAMO TOLÚ-EL FRANCES- GUACAMAYA".

Observaciones Generales.

En los planos de planta - perfil, no se relacionan las especificaciones técnicas y parámetros de diseño de las vías proyectadas, y no se tienen en cuenta, otros parámetros de velocidad de diseño como son: pendientes longitudinales mínimas, pendiente transversal o bombeo, peralte máximo, valores K para curvas cóncavas y convexas.

El Consultor indica en el radicado CVOE-124-2022 que:

> Mediante la presente, adjuntamos los diseños para su revisión y aprobación del tramo TOLÚ- EL FRANCES – GUACAMAYA.
>
> 1. **Diseño Geométrico**: Se anexa el diseño geométrico parcial del tramo que comprende al K0+00 hasta el K1+360 que corresponde a la realización de pavimento asfaltico, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el oficio APPSI-084-INVIASSG2-22.

Lo anterior no es cierto ya que la información a revisar va desde K0+560.00 a K1+328.95

Observaciones Particulares

PLANOS PLANTA - PERFIL

En el plano planta – perfil revisado carecen de una presentación adecuada y estética, no hay claridad en la información de los cuadros presentados ni claridad en los textos, no se utilizan las herramientas del software para realizar una buena presentación de la información. En el cuadro de parámetros no es claro el dato de la deflexión, se recomienda ajustar la presentación de los datos.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO HORIZONTAL

El diseño en planta No cumple con el radio mínimo establecido en el MDGC del INVIAS 2008, para velocidad de 40 Km/h. La presentación de las etiquetas en el abscisado está muy densa, se recomienda ajustar las etiquetas a 50 m o 100 m, para mejorar la presentación del diseño en planta.

DISEÑO DEL ALINEAMIENTO VERTICAL

No se cumple con las pendientes mínimas establecidas de 0.30%, de acuerdo con el MDGC INVIAS 2008, que indica:

> **4.1. TANGENTE VERTICAL**
>
> **4.1.1. Pendiente mínima**
>
> La pendiente mínima longitudinal de la rasante debe garantizar especialmente el escurrimiento fácil de las aguas lluvias en la superficie de rodadura y en las cunetas. La pendiente mínima que garantiza el adecuado funcionamiento de las cunetas debe ser de cero punto cinco por ciento (0.5%) como pendiente mínima deseable y cero punto tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En la selección de uno de los dos valores anteriores se debe tener en cuenta el criterio de frecuencia, intensidad de las lluvias y el espaciamiento de las obras de drenaje tales como alcantarillas y aliviaderos.

Se solicita ajustar las pendientes longitudinales menores a 0.30%, para dar cumplimiento a la normatividad. En el plano de perfil se recomienda presentar los valores de K.

En cuanto a los valores de K, esta Interventoría revisó la información y como resultado se evidencia que tampoco se da cumplimiento al K máximo establecido por el MDGC del INVIAS 2008, para las curvas verticales cóncavas y convexas. El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.1. Curva convexa:

- **Longitud máxima de la curva vertical convexa según el criterio de drenaje**

  En el punto más alto de la cresta de una curva vertical convexa con pendiente S_1 y S_2 de diferente signo se tiene un corto tramo a nivel (pendiente = 0%), que dificulta el drenaje longitudinal, para lo cual la AASHTO – 2004 considera que un valor de A igual a cero punto seis por ciento (0.6%) en un tramo de la curva igual a treinta metros (30 m), provee el adecuado drenaje en el sector más plano de la curva.

$$K_{máx} = \frac{30}{0.6} = 50$$

  Para garantizar el drenaje adecuado en la cresta de la curva vertical convexa se debe diseñar la curva con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

También El Manual de Diseño Geométrico de Carreteras 2008 del INVIAS indica en el numeral 4.2.3.2. Curva cóncava:

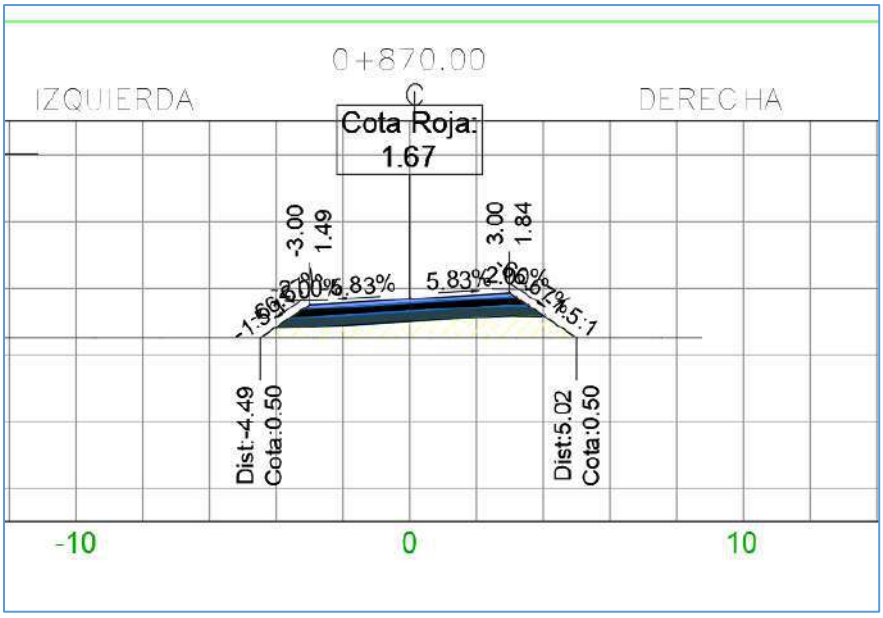
- **Longitud máxima de la curva vertical cóncava según el criterio de drenaje**

  Es necesario controlar la longitud máxima de la curva vertical cóncava para evitar el empozamiento de las aguas superficiales en la batea o punto más bajo de la curva. De acuerdo con este criterio, se debe diseñar la curva vertical cóncava con un valor de K menor o igual a cincuenta (50).

Por lo anterior, esta Interventoría recomienda revisar el K máximo de las curvas verticales cóncavas y convexas para verificar que su valor no sea mayor a 50. El diseño vertical presenta un valor de K= 58.69 en el PIV localizado en la abscisa K1+218.61. Se recomienda ajustar el valor de la curva vertical para cumplir con el MDGC del INVIAS 2008.

SECCIONES TRANSVERSALES

Los planos no se presentan en una escala adecuada como la recomienda la normatividad vigente, los textos tampoco están a la escala que corresponde y están sobrepuestos dificultando su visibilidad. En la siguiente ilustración se presenta la observación y se recomienda mejorar la presentación de la información.



DISEÑO DE PERALTE

Se recomienda mejorar la presentación y la escala de acuerdo con lo indicado en el Capítulo 9 del con el MDGC del INVIAS 2008. Se debe incorporar una grilla sobre los valores de los peraltes.

INFORME

En la Introducción el Consultor indica lo siguiente:

1 INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al diseño geométrico para la construcción en pavimento flexible la vía que conduce del puente de arroyo del Francés a la playa del Francés y concreto rígido de la vía que conduce de la playa del Frances y la playa de Bocas de Guacamaya en el municipio de Santiago de Tolú.

Se entiende como Mejoramiento el cambio de las especificaciones y dimensiones de la vía existente que permitan una adecuación de la vía a los niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y proyectado, Comprende, entre otras y sin limitarse a ellas, las actividades de:

Luego de revisar los trazados en planta – perfil y secciones transversales, el diseño no está de acuerdo con el texto resaltado ya que no se cumple con los parámetros para la velocidad de 40 Km/h.

No se presentan los objetivos específicos.

No hay un numeral del “Estado Actual de la Vía”, donde se describa detalladamente y con registro fotográfico las condiciones de la vía a mejorar.

No se presenta un numeral de “Estudios Previos”, donde se describa la información consultada para la elaboración y actualización del diseño geométrico presentado.

No se ha incluido un numeral de la “Metodología”, donde se presente una secuencia de las actividades a realizar para obtener un diseño geométrico acorde con el objeto del Contrato a ejecutar.

En el numeral “4.1.1. Velocidad de Diseño” se indica que:

> Para la definición de la velocidad de diseño del proyecto se tuvo en cuenta la normatividad vigente en el Manual de Diseño Geométrico del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), las características geométricas de la vía en la actualidad, la categoría de la carretera y el tipo de terreno por el cual discurre el proyecto.

Se recomienda indicar el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS es del año 2008 que es la normatividad vigente.

En el numeral “*4.1.3.1 Pendiente mínima”,* donde se afirma que

> **4.1.2 Pendiente longitudinal**
>
> *4.1.2.1 Pendiente mínima*
>
> La pendiente longitudinal de la vía determina condiciones de operación y de drenaje de la vía, así como las características geométricas de las curvas verticales. De acuerdo con la sección 4.1.1 del Manual de Diseño geométrico del Invias, la pendiente longitudinal mínima debe ser 0.50% con el fin de garantizar una evacuación rápida y eficiente del agua producto de precipitación directa sobre la vía y cero puntos tres por ciento (0.3%) para diseño en terreno plano o sitios donde no es posible el diseño con la pendiente mínima deseable. En este orden de ideas y teniendo presente las condiciones y el tipo de terreno por donde discurre el proyecto se presentan pendientes mínimas hasta del 0.30%

El parámetro de la pendiente mínima no se cumple ya que se presentan pendientes hasta de 0.262%, valor por debajo de lo indicado por el Consultor.

La anterior observación se ratifica en el numeral “**4.3 ALINEAMIENTO VERTICAL.”**, donde se recalca el no cumplimiento de la pendiente longitudinal mínima.

4.3 ALINEAMIENTO VERTICAL.

Una vez definido el alineamiento horizontal se proyecta la rasante de tal manera que se mejoran las condiciones verticales de la vía existente, se procura en lo posible eliminar ondulaciones que presenta la rasante actual, en general las pendientes que presenta el proyecto varían entre la mínima de 0.30% y aun cuando en los parámetros de diseño se estableció una máxima del 10.0%.

En el numeral "**4.1.6 Longitud de curvas verticales**", se presenta la Tabla 4-7 donde el título no corresponde al contenido como se presenta en la siguiente ilustración.

Tabla 4-7. Pendiente relativa rampa de peraltes

VELOCIDAD ESPECÍFICA V_{CV} (km/h)	DISTANCIA DE VISIBILIDAD DE PARADA (m)	VALORES DE K_{min}				LONGITUD MÍNIMA SEGÚN CRITERIO DE OPERACIÓN (m)
		CURVA CONVEXA		CURVA CÓNCAVA		
		CALCULADO	REDONDEADO	CALCULADO	REDONDEADO	
20	20	0.6	1.0	2.1	3.0	20 (1)
30	35	1.9	2.0	5.1	6.0	20 (1)
40	50	3.8	4.0	8.5	9.0	24
50	65	6.4	7.0	12.2	13.0	30
60	85	11.0	11.0	17.3	18.0	36
70	105	16.8	17.0	22.6	23.0	42
80	130	25.7	26.0	29.4	30.0	48
90	160	38.9	39.0	37.6	38.0	54
100	185	52.0	52.0	44.6	45.0	60
110	220	73.6	74.0	54.4	55.0	66
120	250	95.0	95.0	62.8	63.0	72
130	285	123.4	124.0	72.7	73.0	78

(1) La adopción de este valor tiene como finalidad garantizar unas mínimas condiciones de estética a las carreteras, y por consiguiente de comodidad para los usuarios.

Fuente: Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Se recomienda corregir el título de la Tabla 4-7, presentada en el informe.

Se recomienda presentar la "**Tabla 4-8. Parámetros de diseño**" al final del numeral 4., ya que se observa que luego de la página 12 del informe falta desarrollar y presentar más parámetros que se tienen en cuenta en la ejecución del diseño geométrico.

En el numeral "**4.2.1 Diseño Horizontal.**", el CONSORCIO VIAS OE 2021, indica que:

Como se puede apreciar anteriormente, se empleo un radio de 35 metros, siendo inferior al valor del radio mínimo, esto se presenta ya que como se menciono en la premisa inicial del documento, se busca ajustarse a las condiciones existentes, principalmente en las obras hidráulicas, por ende, esta radio fue el que permitió un ajuste óptimo para estas condiciones

Se recuerda que el objeto del contrato es de mejoramiento, de acuerdo con el MDGC del INVIAS 2008 numeral "**1.3.2.2. Criterios generales**" establece en uno de sus apartes que: "se deben cumplir los criterios de diseño geométrico correspondientes a carreteras nuevas", por lo anterior se debe cumplir con el radio mínimo de 43 m, no es aceptable el radio diseñado por la Consultoría.

Adicionalmente se incluye la "Ilustración 4 Cuadro de Curvatura" que no tiene una presentación estética, no se requiere presentarle en el informe ya que está incluida en el plano de planta y en el anexo cuadro de curvatura.

En el numeral "**4.3 ALINEAMIENTO VERTICAL.**", se indica que:

A continuación, se muestran los elementos de las curvas verticales del diseño y además el cuadro de resumen de los elementos verticales, es importante destacar que el diseño de la rasante se ajusto a las condiciones hidráulicas manifestadas, sobre la cual, se proyecta la rasante como mínimo 1.6 metros por encima del nivel del mar, con el fin de evitar afectaciones hidráulicas

PVI	Station	Grade Out	Curve Length	
0	0+560.00	-3.76%		
1	0+608.56	0.26%	125.000m	

Vertical Curve Information:(sag curve)

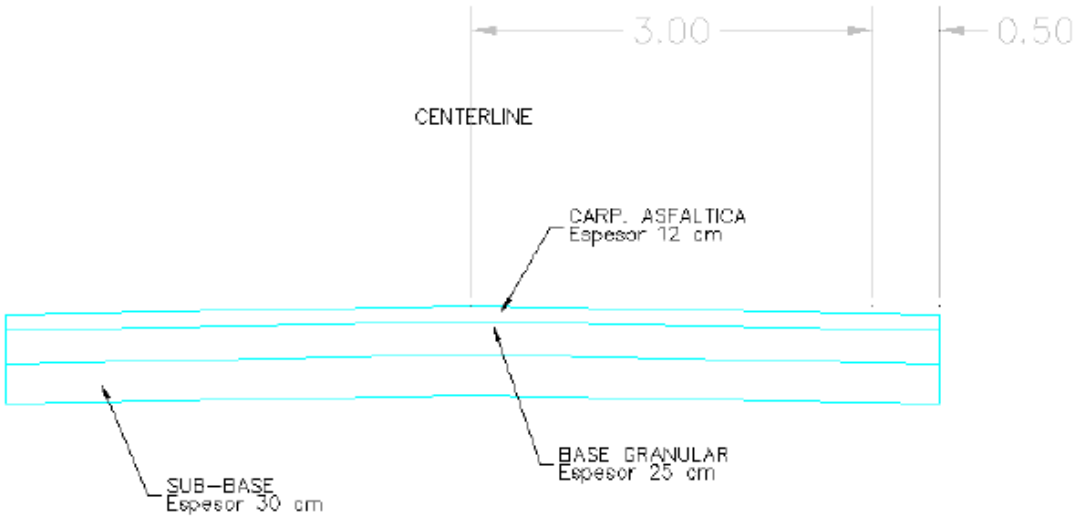
PVC Station:	0+570.56	Elevation:	2.374m
PVI Station:	0+608.56	Elevation:	0.946m
PVT Station:	0+695.56	Elevation:	1.174m
Low Point:	0+676.89	Elevation:	1.150m
Grade in:	-3.76%	Grade out:	0.26%
Change:	4.02%	K:	
Curve			

Claramente se observa en el reporte que hay cotas que están por debajo de la cota de 1.60 m, que al parecer es la cota de inundación. Se solicita ajustar la curva vertical de tal manera que sus elementos estén por encima de la cota de inundación.

En el numeral "**4.4 SECCIÓN TRANSVERSAL.**", no hay coherencia entre los parámetros descritos con la información presentada en los planos de secciones transversales, es decir:

4.4 SECCIÓN TRANSVERSAL.

En el presente informe de diseño geométrico se plantea una sección transversal de 7 metros de ancho, siendo conformadas por dos carriles de 3.00 metros y bermas a sus



costados exteriores de 0.5m

En los planos de secciones transversales no incluye la berma que se indica en el informe, tampoco se justifica la implementación de bermas de 0.50 m.

En el numeral "**5.1 CONCLUSIONES**", claramente no se cumplen con lo indicado por el Consultor en cuanto al cumplimiento de los parámetros de diseño. Las conclusiones no son claras, como ejemplo lo siguiente:

- Se presenta el plano de acotados cada 20m, sin embargo, es importante hacer la aclaración que la topografía al no presentarse de la mejor manera, hizo que durante un gran recorrido del tramo, se registren cotas iguales, tanto en eje como en bordes, si bien estos planos se presentan según los requerimientos se deja la respectiva aclaración

6. CONCLUSIONES

- El CONSORCIO VIAS OE 2021 ha hecho entrega del diseño geométrico de la Vía Tolú-El Francés – Guacamaya", información adjunta en los comunicados CVOE-105-2022, CVOE-116-2022, CVOE-120-2022 y ahora el comunicado CVOE-124-2022. En la revisión de los archivos adjuntos las observaciones se han repetido, siendo Objetada la información por el no cumplimiento de la normatividad vigente que rige a Colombia, en este caso el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías 2005.

- Se evidencia que la información revisada se ha repetido con pequeños cambios, donde se sigue presentando incumplimiento del MDGC del INVIAS de 2008, como se ha indicado en varias ocasiones y se ratifica la Objeción al diseño geométrico presentado por el CONSORCIO VIAS OE 2021.

- Se recomienda revisar la topografía, ya que no se presenta un levantamiento detallado.

- También se debe indicar que no se presentan en los planos los parámetros básicos de diseño geométrico y alguna información es confusa.

- En el informe se evidencia que la mayoría de las ilustraciones carecen de una presentación adecuada y que no presentan información alguna e importante.

- Se espera que con las observaciones de la Interventoría a la revisión de la información anexa a los comunicados CVOE-105-2022, CVOE-116-2022, CVOE-120-2022 y CVOE-124-2022, el CONSORCIO VIAS OE 2021, se realicen los ajustes necesarios y no se siga presentando el escenario de radicar la misma información hasta dos (2) veces.

INFORME INSPECTOR SISO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME INSPECTOR SISO

DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO 2259 DE 2021: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2- VIA PALMIRA – GUALÓN

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INSPECTOR SISO EN EL MES DE NOVIEMBRE.

REVISIÓN Y APROBACIÓN	OSCAR VILLACOB IRIARTE **DIRECTOR INTERVENTORÍA**	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES SISO 6
4. ANEXOS 8
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 10
6. BIBLIOGRAFÍA 11

1. INTRODUCCIÓN

Este informe correspondiente a las acciones ejecutadas por la Inspectora SISO Iriseth Ricardo Molina, durante el mes de noviembre en cumplimiento a las labores relacionas contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, de esta área en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del (Manual de Interventoría Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Hasta la fecha la vía Palmira Gualón es la única que se encuentra en ejecución la obra y se realiza el seguimiento de actividades basado en la normativa SST, aplicable al proyecto.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Inspectora SISO contemplando las obligaciones en el área dentro de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

3. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES SISO

El presente informe va desde el 1 al 30 de noviembre de 2022, se reportan las siguientes actividades.

- Visitas de lunes a sábado al tramo Palmira Gualón con el fin de dar seguimiento a las actividades planteadas por el contratista en el Sistema Integrado de Gestión.
- Asistencia a reuniones áreas SST, ambiental y Social Interventoría y contratista.
- Solicitudes presentadas al contratista después de las visitas realizadas.

Tabla 1. Solicitudes y estado de cumplimiento mes de noviembre

SOLICITUD	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Cerramiento de obra con paso peatonal señalizado		x	Actividad pendiente para mes de diciembre
Entrega de planillas ARL y seguridad social		x	Actividad pendiente para diciembre
Ejecución de capacitaciones ambientales al personal en obra	x		Cumplimiento de manera parcial, se ejecutaron 2 de las 4 planeadas en el cronograma.
Contratación de auxiliares de tráfico	x		
Implementación del programa de orden y aseo	x		De manera parcial
Adecuación de punto de acopio temporal de Residuos sólidos ordinarios y especiales.	x		
Instalación de baños portátiles y adjuntar los correspondientes permisos Ambientales, ubicados cerca al proyecto y no en las viviendas que estén muy retiradas, mencionar como se manejara este numeral. Se deberá contar con un baño por cada quince trabajadores, diferenciados por sexos y dotados de todos los	x		

elementos necesarios de aseo personal			
Señalización del punto de acopio de materiales y cubrimiento de materiales		x	Actividad pendiente para el mes de diciembre
Entrega e instalación de botiquín en el frente de obra	x		
Instalación de campamento o área de descanso destinado a los obreros conforme a las indicaciones del PAGA.		x	Actividad pendiente para diciembre
Entrega de dotación y EPP al personal en obra	x		De manera parcial, falta la entrega de camisas al personal, y cambio de guantes semanal.

Las demás solicitudes y requerimientos quedan pendientes para el mes de diciembre, para dar seguimiento por parte de interventoría.

4. NEXOS

Tabla 2. Registro fotográfico actividades mes de noviembre 2022.

Botiquín y elementos de primeros auxilios en el frente de trabajo.	Acompañamiento en la ejecución de labores del personal en obra.
	
Capacitaciones con temáticas SISO	Reunión ambiental, SST y social contratista e interventoría.
	
Entrega de EPP	Jornadas de orden y aseo

	
Instalación de baños portatiles	Señalización.
	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el mes de noviembre, se realizaron visitas en campo en la vía Palmira Gualón para supervisar la obra, se presentaron solicitudes y requerimientos al contratista con el fin de mejorar las condiciones de SST, se atendieron algunas de manera oportuna y otras quedan pendientes para su cumplimiento en el mes de noviembre en trabajo conjunto entre contratista e interventoría.

6. BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Vías. (2022). *Manual de Interventoría Obra Pública.* Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/bibilioteca-virtual/resoluciones-circulares-y-otros/12496-manual-de-interventoria-de-obra-publica-2022

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). *Resolución 2184.* Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/resolucion-2184-de-2019.pdf

INFORME PROFESIONAL SOLCIAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE-GRUPO 2”

INFORME DE ACTIVIDADES
PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORIA

NOVIEMBRE DE 2022

ESTADO DE REVISION Y APROBACION

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES		
ELABORACIÓN	**LUISA FERNANDA MARTINEZ AMADOR** PROFESIONAL SOCIAL	
REVISIÓN Y APROBACIÓN	**OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE** DIRECTOR INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. AVANCE DE LA GESTION SOCIAL 6
4. ANEXOS 7
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta informe correspondiente al periodo del mes de noviembre, desde esta interventoría, al seguimiento de actividades ejecutadas por el contratista en el componente social, del contrato No 2259 de 2021, teniendo en cuenta el objeto del contrato “Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural”, en los municipios del Departamento de Sucre – grupo 2”, con el fin de dar a conocer las acciones ejecutadas, para cumplimiento a los requerimientos del área social, en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Francés – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”, a través del (Manual de Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, dirigido a proyectos de infraestructura.

A través, del presente informe se logra evidenciar los alcances en el componente social durante el periodo descrito, requerimientos, recomendaciones, evidencias fotográficas y el seguimiento realizado, como parte fundamental de las actividades que se llevan a cabo por el profesional social, responsable de esta interventoría.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Residente Social, contemplando las obligaciones en el área social de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

3. AVANCE DE LA GESTION SOCIAL

El presente informe comprende el reporte de las siguientes actividades sociales:

- ✓ Revisión y firma documental del PAGA versión 3, subsanado por el contratista correspondiente al tramo la Palmira – Gualón. Así como la aprobación y firma de PAGA del tramo Tolú - El Francés. A su vez revisión de plan de inversión social, acta de radicación social y matriz de cumplimiento de actividades sociales de estos dos tramos, por lo que se justifica en este periodo trabajo de oficina, además de los informes semanales.

- ✓ Visitas a obra en tramo la Palmira – Gualón, para seguimiento de los compromisos establecidos a través de comité entre contratista e interventoría.

- ✓ Recorridos realizados en obra, para inspección de las responsabilidades sociales a cumplir por parte del contratista, los cuales son plasmados en bitácora.

- ✓ Requerimiento a contratista con numero de radicado APPSI-074-INVIASSG2-22, con Asunto "Cumplimiento a requerimientos del área Social, Ambiental y SST", enviado el 11 de noviembre/22.

- ✓ A través del requerimiento con oficio número APPSI-074-INVIASSG2-22, se logró satisfactoriamente instalación de punto de atención en el periodo descrito.

- ✓ Apoyo al área ambiental y sst, junto con social de contratista, a entrega de dotación a trabajadores y verificación de zona de acopio.

- ✓ Reunión con veeduría tramo Tolú – Frances, para adecuación de la vía a intervenir, para mitigar conflictos con la comunidad, la cual se logro resolver en este periodo.

4. ANEXOS

Tabla 1. *Registro fotográfico actividades mes de noviembre 2022.*

Seguimiento área social contratista	Recorrido en obra
	

Acompañamiento a zona de acopio	Reunión veeduría tramo Tolú - El Francés
	

Trabajo de oficina	Apoyo social al área SST
	

Comité en obra	Instalación punto de atención - PAC
	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo el contratista atendió la instalación de punto de atención al ciudadano, lo cual ayuda a mitigar conflictos con la comunidad, sin embrago, se recomendó que dicho punto se rotara a medida del avance de la obra, y que sea socializado a la comunidad el horario de atención, el cual se espera sea tomada esta observación en el próximo periodo. De igual forma, se recomienda que en el punto de atención sean publicado los contactos para atención de emergencias, con el fin que los trabajadores tengan acceso a dicha información de forma inmediata.

Por otra parte, se realizo oficio con los siguientes requerimientos sociales, para cumplimiento del contratista

1. Entrega de actas de vecindad realizadas por el contratista, ante interventoría, para revisión y aprobación.
2. Entrega de cronograma para realización de comité con veeduría ciudadana y capacitación de obreros.
3. Implementación de recorridos puerta a puerta en la comunidad para atención de la misma, una vez por semana.
4. Entrega de volantes PMT a la comunidad, una vez este se encuentre aprobado, para ser socializado.

INFORME RESIDENTE AMBIENTAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 2259 DE 2021

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

INFORME RESIDENTE AMBIENTAL

DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO 2259 DE 2021: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2- VIA PALMIRA – GUALÓN

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS POR RESIDENTE AMBIENTAL EN EL MES DE NOVIEMBRE.

ELABORACIÓN	ONIRIS VILLACOB BORRERO **RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORÍA**	
REVISIÓN Y APROBACIÓN	OSCAR VILLACOB IRIARTE **DIRECTOR INTERVENTORÍA**	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 5
3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL 6
4. ANEXOS 9
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 12
6. BIBLIOGRAFÍA 13

1. INTRODUCCIÓN

Se elaboro el informe correspondiente al mes de noviembre de las actividades ejecutadas por la Residente Ambiental Oniris Villacob Borrero, las cuales van desde el 1 hasta el 30 de noviembre, Contrato No 2259, “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2, , para informar las acciones ejecutadas con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del área ambiental en la supervisión del contrato LP-SID-007-2021 – “Mejoramientos de Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre y Palmira - Gualón, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre”., siguiendo las indicaciones del (Manual de Interventoría Obra Pública, 2022) del Instituto Nacional de Vías, para este tipo de proyectos de infraestructura, teniendo como prioridad los principios y valores instituciones de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Cabe destacar que durante este periodo Vías Aserradero – Coveñas, Guayabal - Parcela de Algarrobo y desvío hacia el sector Represa Villeros en el Municipio de Coveñas, Tolú - El Frances – Guacamaya en el Municipio de Santiago de Tolú, Aguas Negras – Berlín - San Onofre en Municipio de San Onofre se encuentran fase de estudio y diseños, y los PAGA en elaboración y corrección por parte del contratista.

En la vía Palmira Gualón se encuentra en ejecución la obra y se realiza el seguimiento de actividades siguiendo lo estipulado en él (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, 2011), emitido por el Instituto Nacional de vías para este tipo de proyectos de infraestructura.

2. OBJETIVO

Presentar las acciones ejecutadas por la Residente Ambiental contemplando las obligaciones en el área ambiental de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.

3. AVANCE DE LA GESTION AMBIENTAL

El presente informe va desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2022, se reportan las siguientes actividades.

- Apoyo a la Especialista ambiental/SST, en la revisión de informes mensuales del primer trimestre entregados por el contratista.

- Visitas a obra de tres a cuatro veces por semana al tramo Palmira Gualón con el fin de dar seguimiento a las actividades planteadas por el contratista en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

- Asistencia a reuniones entre contratista e interventoría con presencia de profesionales SISO, Social y ambiental de ambas partes.

- Solicitudes presentadas al contratista después de las visitas y reuniones realizadas y su estado de cumplimiento.

Tabla 1. Cumplimiento de solicitudes presentadas al contratista.

SOLICITUD	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Cerramiento de obra con paso peatonal señalizado		x	Actividad pendiente para mes de diciembre
Cubrimiento de vegetación presente en la vía.	x		
Entrega de cronograma de capacitaciones con la asignación de responsabilidades, temas y fechas para ejecución	x		
Ejecución de capacitaciones ambientales al personal en obra	x		
Contratación de auxiliar ambiental del contratista para dar mayor seguimiento en campo de las actividades planteadas en el PAGA Palmira – Gualón	x		

SOLICITUD	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Implementación del programa de orden y aseo	x		De manera parcial
Adecuación de punto de acopio temporal de Residuos sólidos ordinarios y especiales.	x		
Presentación de la gestión realizada ante CARSUCRE para la obtención de permisos ambientales de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal	x		El contratista entrego la versión 3 del PAGA Palmira – Gualón en ella se registró la trazabilidad de los actos administrativos para obtención de permisos ambientales ante CARSUCRE.
Presentar la gestión administrativa realizada para la gestión y disposición final de RCD y residuos sólidos especiales que se presenten durante la ejecución del proyecto	x		El contratista entrego la versión 3 del PAGA Palmira – Gualón en ella se registró la trazabilidad de los actos administrativos para manejo disposición final de RCD y Residuos ordinarios y peligrosos requeridos en esta vía.
Instalación de baños portátiles y adjuntar los correspondientes permisos Ambientales, ubicados cerca al proyecto y no en las viviendas que estén muy retiradas, mencionar como se manejara este numeral. Se deberá contar con un baño por cada quince trabajadores, diferenciados por sexos y dotados de todos los elementos necesarios de aseo personal	x		
Señalización del punto de acopio de materiales y cubrimiento de materiales		x	Actividad pendiente para el mes de diciembre
Instalación del kit contra derrames en obra	x		

SOLICITUD	SI	NO	DESCRIPCIÓN
Instalación de campamento o área de descanso destinado a los obreros conforme a las indicaciones del PAGA.		x	Actividad pendiente para diciembre
Obtención de agua apta para las actividades en obra con los respectivos permisos ambientales.		x	El contratista presentó la gestión realizada en distintas empresas de zona.

Fuente: Residente Ambiental Interventoría

Se reiterarán las solicitudes pendientes para su cumplimiento en el mes de diciembre, se dará mayor seguimiento y acompañamiento.

4. ANEXOS

Tabla 2. Registro fotográfico actividades mes de noviembre 2022.

Reunión áreas Social, ambiental y SST contratista e interventoría.	Recorrido en obra y punto de acopio de materiales de las profesionales del área ambiental y social de contratista e interventoría.
	
Recolección de residuos sólidos especiales (bolsas de cemento)	Adecuación punto de acopio temporal de residuos sólidos ordinarios y peligrosos.

	
Kit contra derrames en obra.	Señalización punto ecológico.
	
Instalación de baños portatiles en el punto de acopio de materiales.	Capacitaciones con temáticas ambientales liderado por auxiliar ambiental dirigido al personal en obra.

22 nov. 2022 7:18:17 a. m. Palmira-Sincelejo Tolú Viejo Sucre	30 nov. 2022 9:40:07 a. m. La Palmira Palmira Tolú Viejo Sucre

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo se realizaron visitas a la vía Palmira Gualón y revisión documental, dieron como resultado solicitudes y requerimientos al contratista con el fin de mejorar las condiciones en el área ambiental, se atendieron algunas de manera oportuna y otras quedan pendientes para su cumplimiento en el mes de diciembre en trabajo conjunto entre contratista e interventoría.

6. BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Vías. (2022). *Manual de Interventoría Obra Pública.* Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/bibilioteca-virtual/resoluciones-circulares-y-otros/12496-manual-de-interventoria-de-obra-publica-2022

Instituto Nacional de Vias. . (2011). *Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.* Obtenido de https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/guia-de-manejo-ambiental-de-proyectos/971-guia-de-manejo-ambiental/file

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2019). *Resolución 2184.* Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/resolucion-2184-de-2019.pdf

PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

No.	MES DE EJECUCION	RECURSOS PROGRAMADOS EN EL MES			RECURSOS PROGRAMADOS ACUMULADOS			RECURSOS EJECUTADOS EN EL MES			RECURSOS EJECUTADOS ACUMULADOS		
		VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL
1	abr-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2	may-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00	$ 4,428,500.00	$ 841,415.00	$ 5,269,915.00
3	jun-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 217,398,400.00	$ 41,305,696.00	$ 258,704,096.00	$ 22,274,000.00	$ 4,232,060.00	$ 26,506,060.00	$ 26,702,500.00	$ 5,073,475.00	$ 31,775,975.00
4	jul-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 326,097,600.00	$ 61,958,544.00	$ 388,056,144.00	$ 30,454,000.00	$ 5,786,260.00	$ 36,240,260.00	$ 57,156,500.00	$ 10,859,735.00	$ 68,016,235.00
5	ago-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 434,796,800.00	$ 82,611,392.00	$ 517,408,192.00	$ 36,452,480.00	$ 6,925,971.00	$ 43,378,451.00	$ 93,608,980.00	$ 17,785,706.00	$ 111,394,686.00
6	sep-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 543,496,000.00	$ 103,264,240.00	$ 646,760,240.00	$ 54,572,000.00	$ 10,368,680.00	$ 64,940,680.00	$ 148,180,980.00	$ 28,154,386.00	$ 176,335,366.00
7	oct-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 652,195,200.00	$ 123,917,088.00	$ 776,112,288.00	$ 81,046,540.00	$ 15,398,843.00	$ 96,445,383.00	$ 229,227,520.00	$ 43,553,229.00	$ 272,780,749.00
8	nov-22	$ 108,699,200.00	$ 20,652,848.00	$ 129,352,048.00	$ 760,894,400.00	$ 144,569,936.00	$ 905,464,336.00		$ -				
9	dic-22	$ 1,310,560,605.00	$ 249,006,515.00	$ 1,559,567,120.00	$ 2,071,455,005.00	$ 393,576,451.00	$ 2,465,031,456.00		$ -				
TOTALES		**$ 2,071,455,005.00**	**$ 393,576,451.00**	**$ 2,465,031,456.00**	**$ 2,071,455,005.00**	**$ 393,576,451.00**	**$ 2,465,031,456.00**	**$ 229,227,520.00**	**$ 43,553,229.00**	**$ 272,780,749.00**	**$ 229,227,520.00**	**$ 43,553,229.00**	**$ 272,780,749.00**

MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Applus

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION, VALORACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES

COMPAÑIA:	Applus Servicios Integrales S.A.S.	DIVISION:	Div_Servicios_Infraestructura	CIUDAD(ES):	Sincelejo - Sucre	CREADA/ACTUALIZADA POR:	IRISETH PAOLA RICARDO MOLINA
NIT:	901135902-7	JEFE Y/O ENCARGADO RESPONSABLE:	Oscar Javier Villacob Iriarte	NOMBRE PROYECTO:	Proyecto Mejoramiento Vias	FECHA CREACION/ACTUALIZACION:	1/10/2022

OBJETO DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	IDENTIFICACION DEL PELIGRO			PEORES CONSECUENCIAS	ACLARACION GENERALES DEL RIESGO PARA EL PROYECTO ACORDE A LA TIPOLOGIA DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMPAÑIA	Existencia Legal Especifico Asociado (Si o No)	VALORACION DEL RIESGO		MEDIDAS INTERVENCIÓN					INTERPRETACION Y VALORACION DEL RIESGO FINAL	
		CLASIFICACION	DESCRIPCION ESTANDAR	EFECTOS POSIBLES				ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SIGNIFICADO DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACION, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CALIFICACION DEL RIESGO FINAL	SIGNIFICADO DEL RIESGO FINAL
REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA , FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA LP-ISD-077-2021 - "MEJORAMIENTOS DE VIAS ASFIRADERO - COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE – SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	SUPERVISIÓN TÉCNICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS ASFIRADERO - COVEÑAS, GUAYABAL - PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE – SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLIN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	BIOLOGICO - Picaduras	Picadura de insectos, serpientes, escorpiones y cualquier otro Animal y/o Planta Ponzoñosa.	Enfermedad por virus o bacterias, infección, inflamación, alergias	Enfermedad por Infecciones serias, Anafilaxia	0	NO	BAJO	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es tolerable.				Inspecciones Locativas y Analisis de Trabajo Seguro antes del Inicio de Actividades Operativas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Presencia de serpientes y abejas							0	0	0	Capacitaciones en el efecto de la picadura de serpientes y abejas	Uso de Botas de seguridad		
			Heridas por picaduras,infecciones de origen bacteriano y viral.							0	0	0	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en riesgo Biológico.		
		BIOLOGICO - Mordeduras	Mordedura de animales, (perros, roedores, culebras, etc).	Enfermedad por virus o bacterias, Rabia, infección, inflamación,	Enfermedad por Infecciones serias, amputaciones.	0	NO	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				Inspecciones Locativas y Analisis de Trabajo Seguro antes del Inicio de Actividades Operativas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Presencia de caninos en el área del proyecto.							0	0	0	Socializar al personal de la comunidad para que mantenga los animales aislados mientras se tiene la jornada de trabajo	Uso EPP y capacitaciones		
			Heridas por mordeduras, infecciones de origen bacteriano y viral.							0	0	0	PVE Riesgo Biológico. Esquema de Vacunación según PVE.	EPP según matriz de EPP. Capacitación en riesgo Biológico.		
		FISICO - Ruido (Impacto intermitente y continuo) - Propio del Trabajo	Trabajo con y/o en Cercania de Maquinaria Pesada. Trabajos de continuo ruido por Impacto, explotación minera y/o de recursos naturales (canteras de materiales petreos).	Hipoacusia, cefaleas, falta de concentración que puede inducir a otros riesgos, estrés laboral.	Hipoacusia	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad			Estudios Específicos por Dosimetrias al personal expuesto acorde a la identificación del riesgo en instalaciones del cliente.	Examenes Medicos Ocupacionales acorde a las actividades a realizar	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Ruido generado por vehiculos como volquetas, compactador manual, mincargador Retroescavadoras y motoniveladora.							0	0	0	Charlas en cuidado y uso adecuado de la protección auditiva	Suministrar de manera frecuente los EPP necesarios para realizar la actividad : Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al peligro		
			Dolores de cabeza Lesiones auditivas							0	0	0	Capacitación uso de EPP, validar la posibilidad de realizar mediciones de higiene referentes a ruido ocupacional (sonometrias, dosimetrias)	Suministrar de manera frecuente los EPP necesarios para realizar la actividad : Protector auditivo de inserción si se esta expuesto al peligro		
		FISICO - Temperaturas Extremas - Calor	Quemaduras por contacto con partes calientes de equipos y/o herramientas. Insolación y/o quemaduras de la piel por trabajo de campo a la intemperie en regiones de clima caliente.	Quemaduras en manos, brazos o cualquier otra parte del cuerpo. Deshidratación. Golpe de calor.	Quemaduras en manos, Brazos o cualquier otra parte del cuerpo, desmayos.	0	NO	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.				Programa de Pausas Activas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo	MODERADO	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Exposicion a radiacion emitidad por los rayos del sol							0	0	0	Instalacion de carpas	Capacitación, uso de Epp		
			Agotamiento físico, lesiones dérmicas, Dolores de cabeza, resfriados, enfermedad general, sistema inmunológico bajo de defensas, estrés térmico							0	0	0	Ubicación de puntos de hidratacion	EPP, Charlas diarias		
		QUIMICO - Material Particulado	Exposición a material particulado producto de explotación minera o de canteras de materiales petreos. Trabajos al aire libre con presencia de material particulado existente en el ambiente.	Cuerpos extraños en los ojos e irritación de la mucosa respiratoria, tos, problemas alérgicos respiratorios.	Posible problema severo en el sistema respiratorio	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad					Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Material particulado proveniente del terreno que se genera por vientos en la zona del proyecto.							0	0	0	Campañas de auto cuidado, Capacitación en riesgo químico y uso de EPP	Uso de gafas, tapabocas, casco.		
			Lesiones en vías respiratorias							0	0	0	Campañas de auto cuidado, Capacitación en riesgo químico y so de EPP	Uso de EPP: protector respiratorio N95 y guantes de latex o nitrilo		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Locativo (Almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caidas de objeto	Defectos del piso areas de desplazamiento en oficinas (bsos, irregulares, húmedos), Terrenos irregulares, Escaleras, zonas rocosas y/o rizadas, Laderas, senderos inclinados, etc. Caidas a Nivel y a Distinto Nivel.	Contusiones, heridas, fracturas, traumas, esguinces.	Fracturas, esguinces	0	SI	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato				Programa de Inspecciones Programa de mantenimiento / Locativos Programa Riesgo Biomecanico	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	MODERADO	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Transito por las áreas del proyecto en pisos irregulares y condiciones de humedad.							0	0	0	Capacitación riesgo locativo.	Botas de seguridad.		
			Transito por las áreas del proyecto en pisos irregulares y condiciones de humedad.							0	0	0	Capacitacion riesgo locativo	EPP		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Accidente de Tránsito	Transporte de personas en Vehículos , Trafico vehicular, condiciones de las vías, Vehículos, transporte publico, accidente vehicular, volcamiento, colisión	Accidente vehicular, volcamiento, colisión, Traumas, tensión emocional, golpes, fractura, muerte.	Traumas severos, Invalidez, muerte	0	SI	ALTO	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.			Plan Estrategico de Seguridad Vial Estandar de Seguridad Vial Controles de Velocidad por GPS	Programa de Inspecciones Hojas de Vida de Vehiculos Programa de Mantenimiento / Vehiculos Control de Conductores / Multas, Infracciones, Documentacion Vigente	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal acorde a los parametros definidos en la Matriz de EPP Vs el Rol del Cargo.	MODERADO	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es poco factible que se materialice.
			Traslado de personal en camioneta hasta las obras							0	0	0	Llenado de formato preoperacional del vehiculo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización de accidentes de transito		
			Traslado de personal en camioneta hasta las obras							0	0	0	Verificacion de la documentacion del vehiculo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización de accidentes de transito		
		CONDICIONES DE SEGURIDAD - Público (Robos, Atracos, Asaltos, Atentados, Desorden Público, etc)	Condiciones de seguridad propias del lugar de trabajo, atracos, secuestros, robos, agresión de terceros, terrorismo, alteraciones de orden público, Vandalismo, Manifestaciones, etc.	Lesiones personales, heridas, contusiones, golpes, traumas, trauma emocional.	Muerte	0	SI	MEDIO	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad				Plan de Emergencias / PON Medevac		ACEPTABLE	Las Medidas de Intervención son Eficaces. El Riesgo es minimamente probable que se materialice.
			Robo durante el recorrido hasta las obras							0	0	0	Charla sobre como actuar en caso de robo y/o atraco. Charla de prevención de riesgo público en la zona. Mantener los contactos de emergencia - Policia.	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.		
			Heridas, contusiones, golpes entre otras lesiones personales							0	0	0	Charlas sobre como actuar en caso de robo	Dar continuidad a la capacitación y sensibilización en riesgo público, enfocado en autocuidado.		

RESPONSABLE HSE DEL PROYECTO

Nombre: IRISETH PAOLA RICARDO MOLINA
Numero de Identificacion: 1108767099
Cargo: Inspector SISO

JEFE Y/O ENCARGADO DE PROYECTO

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE
Numero de Identificacion: 92099043
Cargo: Directord e Interventoria

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN-1-IN-15-FR 5.

6.2. PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta Formato.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato.

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se adjunta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1. Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

Se adjunta formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2 correspondientes al SEGUIMIENTO AL LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.6.2. Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado.

Se adjunta Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2.

6.6.3. Seguimiento al Plan de Cargas.

Se adjunta formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Formato MEPI-MN-1-IN-15-FR 5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo RENAULT Duster	FOU853 - Modelo 2019 - 2.000C.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Vehiculo RENAULT Duster	KOU233 - Modelo 2019 - 2.000C.C.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Estacion Total TOPCON	GTS 602 Serial WA1905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Nivel Automatico TOPCON	ATB-4 Serial WP077926	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma NO APLICA
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 1/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 3O DE NOVIEMBRE DE **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFASUCRE Y CAFAM

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Oscar J. Villacob Iriarte	92.099.043	Director Interventoria	$ 6,100,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 6,100,000	$ 424,600	5	Nueva EPS	9443216595	$ 244,000	Colpensiones	9443216595	$ 976,000	$ 244,000	$ -	$ -	
2	Luis F. Santis Cerro	92.527.830	Residente Interventoria	$ 4,200,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 4,200,000	$ 292,400	5	Salud Total	9443216595	$ 168,000	Colpensiones	9443216595	$ 672,000	$ 168,000	$ -	$ -	
3	Mauro A. Cardozo Peña	1.100.247.785	Residente Interventoria	$ 3,906,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3,920,000	$ 272,900	5	Cajacopi Atl	9443216595	$ 156,800	Porvenir	9443216595	$ 627,200	$ 156,800	$ -	$ -	
4	Maria C. Pineda Alfaro	1.102.880.590	Ingeniera Auxiliar	$ 1,397,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,408,334	$ 98,100	5	Salud Total	9443216595	$ 56,400	Colpensiones	9443216595	$ 225,400	$ 56,400	$ -	$ -	
5	Luisa F. Martinez Amador	1.102.821.160	Profesional Social	$ 1,505,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,516,667	$ 105,600	5	Nueva EPS	9443216595	$ 60,700	Proteccion	9443216595	$ 242,700	$ 60,700	$ -	$ -	
6	Oniris M. Villacob Borrero	1.065.833.256	Residente Ambiental	$ 1,505,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,516,667	$ 105,600	5	Nueva EPS	9443216595	$ 60,700	Porvenir	9443216595	$ 242,700	$ 60,700	$ -	$ -	
7	Daniela K. Quintana Medina	1.001.875.447	Inspector	$ 517,500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 525,000	$ 36,600	5	Sura EPS	9443216595	$ 21,000	Porvenir	9443216595	$ 84,000	$ 21,000	$ -	$ -	
8	Iriseth P. Ricardo Molina	1.108.767.099	Inspector SISO	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 2,000,000	$ 139,200	5	Mutual SER	9443216595	$ 80,000	Porvenir	9443216595	$ 320,000	$ 80,000	$ -	$ -	
9	Jairo E. Ramirez Bastidas	5.203.752	Esp. Geot. y Pavim.	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 6,000,000	$ 417,600	5	Sanitas EPS	1819884998	$ 240,000	Proteccion	1819884998	$ 1,020,000	$ 240,000	$ -	$ -	
10	Diana C. Mahecha Gonzalez	1.015.397.337	Esp. Ambiental	$ 2,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 3,379,840	$ 235,300	5	Compensar	9444298118	$ 135,200	Colfondos	9444298118	$ 540,800	$ 135,200	$ -	$ -	
11	Jorge H. Dominguez Castro	79.156.755	Esp. Hidraulico	$ 1,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	20	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,000,000	$ -	0	Sanitas EPS	8846375730	$ 125,000	Colpensiones	8846375730	$ 160,000	$ -	$ -	$ -	
12	Wilson Yamel Perez Quemba	79,575,637	Esp. Vias y Transporte	$ 5,000,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40	APPLUS Servicios Integrales SAS	$ 1,600,000	$ 8,400	5	Sura EPS	24676154	$ 200,000	Compensar	24676154	$ 256,000	$ 32,000	$ -	$ -	
13																																																	
14																																																	
15																																																	
16																																																	
17																																																	
18																																																	
19																																																	
20																																																	
21																																																	
22																																																	
23																																																	
24																																																	
25																																																	
26																																																	
27																																																	
28																																																	
29																																																	
30																																																	
31																																																	
32																																																	
33																																																	
34																																																	
35																																																	
36																																																	
38																																																	
39																																																	

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES $ 31,131,000

El Interventor adjunta la certificación de fecha 15/11/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma
Nombre: MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Director Territorial Sucre
Matrícula Profesional No.: 08202-11397ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

FECHA: 2/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

MES INFORME MENSUAL: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** PACTO POR EL GOLFO DE MORROSQUILLO

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS OE 2021

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o No. de Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1102321	C-2402-0600-12-0-2402041-02	54	NACION	PRINCIPAL	$ 50.100.000,00	$ -
2022	355422	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.414.931.456,00	$ 1.271.136.964,50
TOTAL						$ 2.465.031.456,00	$ 1.271.136.964,50

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.465.031.456,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
Contrato	-	-	-	-	-	-	-	-	$ 2.465.031.456,00	$ 2.465.031.456,00		Contrato Principal
Anticipo	SEPTIEMBRE DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.035.727.502,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50.100.000,00 $ 1.379.203.953,50	$ 2.465.031.456,00		En Proceso
1	ABRIL DE 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.035.727.502,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50.100.000,00 $ 1.379.203.953,50	$ 2.465.031.456,00		En Proceso
2	MAYO DE 2022	$ 4.428.500,00	$ 841.415,00	$ 5.269.915,00	$ 2.214.250,00	$ 3.055.665,00	$ 1.033.513.252,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50.100.000,00 $ 1.376.148.288,50	$ 2.459.761.541,00		En Proceso
3	JUNIO DE 2022	$ 22.274.000,00	$ 4.232.060,00	$ 26.506.060,00	$ 11.137.000,00	$ 15.369.060,00	$ 1.022.376.252,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50.100.000,00 $ 1.360.779.228,50	$ 2.433.255.481,00		En Proceso
4	JULIO DE 2022	$ 30.454.000,00	$ 5.786.260,00	$ 36.240.260,00	$ 15.227.000,00	$ 21.013.260,00	$ 1.007.149.252,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 50.100.000,00 $ 1.339.765.968,50	$ 2.397.015.221,00		En Proceso
5	AGOSTO DE 2022	$ 36.452.480,00	$ 6.925.971,00	$ 43.378.451,00	$ 18.226.240,00	$ 25.152.211,00	$ 988.923.012,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ 24.947.789,00 $ 1.339.765.968,50	$ 2.353.636.770,00		En Proceso
6	SEPTIEMBRE DE 2022	$ 54.572.000,00	$ 10.368.680,00	$ 64.940.680,00	$ 27.286.000,00	$ 37.654.680,00	$ 961.637.012,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1.327.059.077,50	$ 2.288.696.090,00		En Proceso
7	OCTUBRE DE 2022	$ 81.046.540,00	$ 15.398.843,00	$ 96.445.383,00	$ 40.523.270,00	$ 55.922.113,00	$ 921.113.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1.271.136.964,50	$ 2.192.250.707,00		En Proceso
8	NOVIEMBRE DE 2022	$ 102.160.000,00	$ 19.410.400,00	$ 121.570.400,00	$ 51.080.000,00	$ 70.490.400,00	$ 870.033.742,50	1102321 DE 31/12/21 355422 DE 15/03/22	$ - $ 1.200.646.564,50	$ 2.070.680.307,00		En Proceso
TOTALES		**$ 331.387.520,00**	**$ 62.963.629,00**	**$ 394.351.149,00**	**$ 165.693.760,00**	**$ 228.657.389,00**	**$ 870.033.742,50**		**$ 1.200.646.564,50**	**$ 2.070.680.307,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PERSONAL	$ 258.869.520,00	$ 49.185.209,00	$ 308.054.729,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 72.518.000,00	$ 13.778.420,00	$ 86.296.420,00
*			
VALOR TOTAL	$ 331.387.520,00	$ 62.963.629,00	$ 394.351.149,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

MARIO JOSE CABALLERO GUERRA
Firmado digitalmente por MARIO JOSE CABALLERO GUERRA

Firma
Nombre: **MARIO JOSE CABALLERO GUERRA**
Director Territorial Sucre
Matrícula Profesional No.: 08202-11397ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 1/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2

FECHA DE INICIO: 25/4/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR INICIAL: $ 2,465,031,456.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,465,031,456.00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: NO APLICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 246,503,146.00	27	12	2021	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1,232,515,728.00	27	12	2021	31	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 493,006,292.00	27	12	2021	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 739,509,437.00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101168729

Certificado de modificación o anexo No.: 0

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 246,503,146.00	25	4	2022	3	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 1,232,515,728.00	25	4	2022	3	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 493,006,292.00	25	4	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 739,509,437.00	27	11	2022	27	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101168729

Certificado de modificación o anexo No.: 5

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma NO APLICA
Nombre:
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 1/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-SID-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

FECHA DE INICIO: 25 DE ABRIL DE 2022 **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE JULIO DE 2022

CONTRATO DE OBRA No: LP-SID-007-2021 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO X APROBADO: SI ____ NO X VERSION No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/6/2022

OBSERVACIONES:

SE ESTA REALIZANDO EL PLAN PARA ENTREGA AL INVIAS

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: -

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO SI ____ NO X FECHA DE APROBACION: -

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de Gestión 1 =		
IG2: Índice de Gestión 2 =		
IG3: Índice de Gestión 3 =		
IG4: Índice de Gestión 4 =		
IG5: Índice de Gestión 5 =		
IGn: Índice de Gestión n =		

Para cada Indicador de Gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

EL PRESENTE CONTRATO NO CUENTA CON PROFESIONAL EN CALIDAD

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER VILLACOB IRIARTE**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-133853COR

Firma: NO APLICA
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma: NO APLICA
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

SEGUIMIENTO AL LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	01/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2259 DE 2021 **INTERVENTOR:** APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **NO APLICA**

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del Personal de Nomina	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	49,450,000.00	27,754,593.94	423,354,593.94	40.9%
2	Aportes de Seguridad Social	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	12,867,879.00	7,222,300.43	110,165,332.43	10.6%
3	Prima de Servicios	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	2,311,957.67	35,265,437.67	3.4%
4	Cesantias	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	4,119,185.00	2,311,957.67	35,265,437.67	3.4%
5	Vacaciones	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	2,062,065.00	1,157,366.57	17,653,886.57	1.7%
6	Honorarios Especialistas	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	5,612,658.03	85,612,658.03	8.3%
7	Equipo de Topografia	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	12,200,000.00	6,847,442.79	104,447,442.79	10.1%
8	Ensayos de Laboratorio	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	976,602.50	14,896,602.50	1.4%
9	Alquiler de Vehículo	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	11,225,316.05	171,225,316.05	16.5%
10	Alquiler de Motocicletas	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	2,600,000.00	1,459,291.09	22,259,291.09	2.1%
11	Alquiler de Oficina	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	960,000.00	538,815.17	8,218,815.17	0.8%
12	Edicion de Informes	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00	252,569.61	3,852,569.61	0.4%
13	Comunicaciones	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	410,000.00	230,118.98	3,510,118.98	0.3%
TOTAL		**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**120,978,314.00**	**67,900,990.50**	**1,035,727,502.50**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:OSCAR JAVIER VILLACOB IRIRARTE
Director de Interventoria
Interventor
Matrícula Profesional No.:: 22202 - 133853COR

Firma: NO APLICA
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

CUENTA BANCARIA No.: 477-000069-80 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR ANTICIPO OTORGADO: **$ - (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **NO APLICA**

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)
(Indicar el mes)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER VILLACOB IRRIARTE
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:: 22202 - 133853COR

Firma: NO APLICA
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO.
Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2.

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 de 1
FECHA	01/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ■ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** □ **No.** _____ **PLAN DE CARGAS FINAL** ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022 PLAZO ACUMULADO: OCHO (8) MESES Y SEIS (6) DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2022 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE SUSPENSION: N.A. FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,465,031,456.00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,465,031,456.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTUALIZADAS				EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022		Acta de Costos No.9 (Mes de Diciembre de 2022)				Acta de Costos No.10 (Mes de Enero de 2023)				Acta de Costos No.11 (Mes de Febrero de 2023)				Acta de Costos No.12 (Mes de Marzo de 2023)				Acta de Costos No.13 (Mes de Abril de 2023)				Acta de Costos No.14 (Mes de Mayo de 2023)				Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023)				Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023)			
							MODIFICACION No.1 01/08/2022		MODIFICACION No.2 30/12/2022				PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Dedicacion (H/M) - Cantida	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantida	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																												
		PERSONAL PROFESIONAL																																												
	1	Director de Interventoria	$ 6,100,000		8.00	$ 48,800,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	0.000	$ 0.00	6.25	$ 38,125,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	8.25	$ 50,325,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	9.25	$ 56,425,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	10.25	$ 62,525,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	11.25	$ 68,625,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	12.25	$ 74,725,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	13.25	$ 80,825,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	14.25	$ 86,925,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	1.000	$ 0.00	3.06	$ 12,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.06	$ 17,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.06	$ 21,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.06	$ 25,452,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	7.06	$ 29,652,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	8.06	$ 33,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.06	$ 38,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	10.06	$ 42,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	11.06	$ 46,452,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	2.000	$ 0.00	1.93	$ 8,106,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.93	$ 12,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.93	$ 16,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.93	$ 20,706,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.93	$ 24,906,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.93	$ 29,106,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	7.93	$ 33,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	8.93	$ 37,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.93	$ 41,706,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	3.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,100,000.00	0.50	$ 2,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.50	$ 6,300,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.50	$ 10,500,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.50	$ 18,900,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.50	$ 23,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.50	$ 27,300,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	4.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,100,000.00	0.50	$ 2,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.50	$ 6,300,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.50	$ 10,500,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.50	$ 18,900,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.50	$ 23,100,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	5.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,100,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 14,625,000.00	6.000	$ 0.00	1.43	$ 4,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	2.43	$ 7,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	3.43	$ 11,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	4.43	$ 14,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	5.43	$ 17,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	6.43	$ 20,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	7.43	$ 24,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	8.43	$ 27,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	9.43	$ 30,647,500.00
	1	Profesional Social	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.50	$ 15,750,000.00	7.000	$ 0.00	1.43	$ 5,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	2.43	$ 8,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	3.43	$ 12,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	4.43	$ 15,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	5.43	$ 19,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	6.43	$ 22,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.43	$ 26,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00
	1	Residente Ambiental	$ 3,500,000		2.40	$ -	4.50	$ 15,750,000.00	8.000	$ 0.00	1.43	$ 5,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	2.43	$ 8,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	3.43	$ 12,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	4.43	$ 15,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	5.43	$ 19,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	6.43	$ 22,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.43	$ 26,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	9.000	$ 0.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.60	$ 28,000,000.00
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	10.000	$ 0.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.40	$ 7,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.80	$ 9,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.20	$ 11,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.60	$ 13,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.00	$ 15,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.40	$ 17,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.80	$ 19,000,000.00
	1	Especialista en Estructuras	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.50	$ 12,500,000.00	11.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.20	$ 6,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.60	$ 8,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00
	1	Especialista Ambiental	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.46	$ 12,300,000.00	12.000	$ 0.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00
	1	Especialista en Vias y Transporte	$ 5,000,000		0.00	$ -	2.00	$ 10,000,000.00	13.000	$ 0.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.20	$ 6,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.60	$ 8,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00
		PERSONAL TECNICO																																												
	1	Inspector SSO	$ 2,000,000		8.00	$ 16,000,000.00	4.50	$ 9,000,000.00	0.000	$ 0.00	3.06	$ 6,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	4.06	$ 8,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	5.06	$ 10,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	6.06	$ 12,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	7.06	$ 14,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	8.06	$ 16,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	9.06	$ 18,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	10.06	$ 20,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	11.06	$ 22,120,000.00
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	1.23	$ 2,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.23	$ 5,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.23	$ 7,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.23	$ 9,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.23	$ 11,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.23	$ 14,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	7.23	$ 16,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	8.23	$ 18,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	9.23	$ 20,767,500.00
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.00	$ 13,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	7.00	$ 15,750,000.00
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,125,000.00	0.50	$ 1,125,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.00	$ 13,500,000.00
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																												
	1	Secretaria	$ 1,100,000		8.00	$ 8,800,000.00	4.50	$ 4,950,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	2.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	3.00	$ 3,300,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	4.00	$ 4,400,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	5.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	6.00	$ 6,600,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	7.00	$ 7,700,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 289,600,000.00		$ 289,600,000		$ -		$ 110,628,000.00		$ 36,000,000.00		$ 146,628,000.00		$ 45,575,000.00		$ 192,203,000.00		$ 49,775,000.00		$ 241,978,000.00		$ 55,250,000.00		$ 297,228,000.00		$ 55,250,000.00		$ 352,478,000.00		$ 55,250,000.00		$ 407,728,000.00		$ 55,250,000.00		$ 462,978,000.00		$ 55,250,000.00		$ 518,228,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2.34		2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 677,664,000.00		$ 677,664,000		$ -		$ 258,869,520.00		$ 84,240,000.00		$ 343,109,520.00		$ 106,645,500.00		$ 449,755,020.00		$ 116,473,500.00		$ 566,228,520.00		$ 129,285,000.00		$ 695,513,520.00		$ 129,285,000.00		$ 824,798,520.00		$ 129,285,000.00		$ 954,083,520.00		$ 129,285,000.00		$ 1,083,368,520.00		$ 129,285,000.00		$ 1,212,653,520.00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.1 01/08/2022		MODIFICACION No.2 30/12/2022		EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022		Acta de Costos No.9 (Mes de Diciembre de 2022)				Acta de Costos No.10 (Mes de Enero de 2023)				Acta de Costos No.11 (Mes de Febrero de 2023)				Acta de Costos No.12 (Mes de Marzo de 2023)				Acta de Costos No.13 (Mes de Abril de 2023)				Acta de Costos No.14 (Mes de Mayo de 2023)				Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023)				Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023)			
													PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA	
							Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor	Dedicacion Recurso	Valor
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																												
		VIATICOS																																												
	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 220,000.00	Mes	40.00	$ 8,800,000.00	21.00	$ 4,620,000.00	0.00	$ 0.00	4.00	$ 880,000.00	0.00	$ -	4.00	$ 880,000.00	8.00	$ 1,760,000	12.00	$ 2,640,000.00	8.00	$ 1,760,000	20.00	$ 4,400,000.00	8.00	$ 1,760,000	28.00	$ 6,160,000.00	8.00	$ 1,760,000	36.00	$ 7,920,000.00	8.00	$ 1,760,000	44.00	$ 9,680,000.00	8.00	$ 1,760,000	52.00	$ 11,440,000.00	8.00	$ 1,760,000	60.00	$ 13,200,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	6.30	$ 31,500,000.00	0.00	$ 0.00	5.30	$ 26,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.30	$ 31,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.30	$ 36,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	8.30	$ 41,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	9.30	$ 46,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.30	$ 51,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	11.30	$ 56,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	12.30	$ 61,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	13.30	$ 66,500,000.00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00	2.06	$ 10,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.06	$ 15,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.06	$ 20,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.06	$ 25,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.06	$ 30,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.06	$ 35,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	8.06	$ 40,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	9.06	$ 45,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.06	$ 50,300,000.00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	2.00	$ 10,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.00	$ 15,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.00	$ 20,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.00	$ 25,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.00	$ 30,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.00	$ 35,000,000.00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,500,000	0.50	$ 2,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	1.50	$ 7,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	2.50	$ 12,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.50	$ 17,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.50	$ 22,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.50	$ 27,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.50	$ 32,500,000.00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000	2.00	$ 1,300,000.00	1.00	$ 650,000	3.00	$ 1,950,000.00	1.00	$ 650,000	4.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000	5.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 650,000	6.00	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000	7.00	$ 4,550,000.00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000	1.00	$ 650,000.00	2.00	$ 1,300,000.00	1.00	$ 650,000	3.00	$ 1,950,000.00	1.00	$ 650,000	4.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000	5.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 650,000	6.00	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000	7.00	$ 4,550,000.00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 325,000	0.50	$ 325,000.00	1.00	$ 650,000	1.50	$ 975,000.00	1.00	$ 650,000	2.50	$ 1,625,000.00	1.00	$ 650,000	3.50	$ 2,275,000.00	1.00	$ 650,000	4.50	$ 2,925,000.00	1.00	$ 650,000	5.50	$ 3,575,000.00	1.00	$ 650,000	6.50	$ 4,225,000.00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 325,000	0.50	$ 325,000.00	1.00	$ 650,000	1.50	$ 975,000.00	1.00	$ 650,000	2.50	$ 1,625,000.00	1.00	$ 650,000	3.50	$ 2,275,000.00	1.00	$ 650,000	4.50	$ 2,925,000.00	1.00	$ 650,000	5.50	$ 3,575,000.00
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00	3.40	$ 20,740,000.00	1.00	$ 6,100,000	4.40	$ 26,840,000.00	1.00	$ 6,100,000	5.40	$ 32,940,000.00	1.00	$ 6,100,000	6.40	$ 39,040,000.00	1.00	$ 6,100,000	7.40	$ 45,140,000.00	1.00	$ 6,100,000	8.40	$ 51,240,000.00	1.00	$ 6,100,000	9.40	$ 57,340,000.00	1.00	$ 6,100,000	10.40	$ 63,440,000.00	1.00	$ 6,100,000	11.40	$ 69,540,000.00
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 6,100,000	1.00	$ 6,100,000.00	2.00	$ 12,200,000.00	1.00	$ 6,100,000	3.00	$ 18,300,000.00	1.00	$ 6,100,000	4.00	$ 24,400,000.00	1.00	$ 6,100,000	5.00	$ 30,500,000.00	1.00	$ 6,100,000	6.00	$ 36,600,000.00	1.00	$ 6,100,000	7.00	$ 42,700,000.00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 870,000.00	Mes	8.00	$ 6,960,000.00	4.50	$ 3,915,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 870,000	1.00	$ 870,000.00	2.00	$ 1,740,000.00	1.00	$ 870,000	3.00	$ 2,610,000.00	1.00	$ 870,000	4.00	$ 3,480,000.00	1.00	$ 870,000	5.00	$ 4,350,000.00	1.00	$ 870,000	6.00	$ 5,220,000.00	1.00	$ 870,000	7.00	$

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS.

Formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

CODIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1 de 1
FECHA	01/12/2022

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

PLAN DE CARGAS INICIAL ■ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** □ **No.** _____ **PLAN DE CARGAS FINAL** ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2259 DE 2021

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE – GRUPO 2

INTERVENTOR: APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: NO APLICA RESOLUCIÓN No.: _____ DE _____

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SID-007-2021 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS OE 2021

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022 PLAZO ACUMULADO: OCHO (8) MESES Y SEIS (6) DIAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25 DE ABRIL DE 2022 FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE SUSPENSION: N.A. FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2,465,031,456.00 VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,465,031,456.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				CONDICIONES ACTUALIZADAS				EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022		Acta de Costos No.9 (Mes de Diciembre de 2022)				Acta de Costos No.10 (Mes de Enero de 2023)				Acta de Costos No.11 (Mes de Febrero de 2023)				Acta de Costos No.12 (Mes de Marzo de 2023)				Acta de Costos No.13 (Mes de Abril de 2023)				Acta de Costos No.14 (Mes de Mayo de 2023)				Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023)				Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023)			
							MODIFICACION No.1 01/08/2022		MODIFICACION No.2 30/12/2022				PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN ACUMULADA	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Dedicacion (H/M) - Cantida	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantida	Valor	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR	Dedicacion (H/M) - Cantida	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																											
		PERSONAL PROFESIONAL																																											
	1	Director de Interventoria	$ 6,100,000		8.00	$ 48,800,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	0.000	$ 0.00	6.25	$ 38,125,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	7.25	$ 44,225,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	8.25	$ 50,325,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	9.25	$ 56,425,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	10.25	$ 62,525,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	11.25	$ 68,625,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	12.25	$ 74,725,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	13.25	$ 80,825,000.00	1.00	$ 6,100,000.00	14.25	$ 86,925,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	1.000	$ 0.00	3.06	$ 12,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.06	$ 17,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.06	$ 21,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.06	$ 25,452,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	7.06	$ 29,652,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	8.06	$ 33,852,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.06	$ 38,052,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	10.06	$ 42,252,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	11.06	$ 46,452,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	2.000	$ 0.00	1.93	$ 8,106,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.93	$ 12,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.93	$ 16,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.93	$ 20,706,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.93	$ 24,906,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.93	$ 29,106,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	7.93	$ 33,306,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	8.93	$ 37,506,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	9.93	$ 41,706,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	3.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,100,000.00	0.50	$ 2,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	1.50	$ 6,300,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	2.50	$ 10,500,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	3.50	$ 14,700,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	4.50	$ 18,900,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	5.50	$ 23,100,000.00	1.00	$ 4,200,000.00	6.50	$ 27,300,000.00
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	5.00	$ 21,000,000.00	4.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Ingeniero Residente	$ 4,200,000		8.00	$ 33,600,000.00	0.00	$ -	5.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Ingeniero Auxiliar	$ 3,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 14,625,000.00	6.000	$ 0.00	1.43	$ 4,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	2.43	$ 7,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	3.43	$ 11,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	4.43	$ 14,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	5.43	$ 17,647,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	6.43	$ 20,897,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	7.43	$ 24,147,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	8.43	$ 27,397,500.00	1.00	$ 3,250,000.00	9.43	$ 30,647,500.00
	1	Profesional Social	$ 3,500,000		0.00	$ -	4.50	$ 15,750,000.00	7.000	$ 0.00	1.43	$ 5,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	2.43	$ 8,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	3.43	$ 12,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	4.43	$ 15,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	5.43	$ 19,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	6.43	$ 22,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.43	$ 26,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00
	1	Residente Ambiental	$ 3,500,000		4.50	$ 15,750,000.00	8.000	$ 0.00	1.43	$ 5,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	2.43	$ 8,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	3.43	$ 12,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	4.43	$ 15,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	5.43	$ 19,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	6.43	$ 22,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	7.43	$ 26,005,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	8.43	$ 29,505,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	9.43	$ 33,005,000.00
	1	Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	9.000	$ 0.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.60	$ 28,000,000.00
	1	Especialista en Hidraulica e Hidrologia	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	10.000	$ 0.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.20	$ 1,000,000.00	1.00	$ 5,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.40	$ 7,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.80	$ 9,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.20	$ 11,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.60	$ 13,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.00	$ 15,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.40	$ 17,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.80	$ 19,000,000.00
	1	Especialista en Estructuras	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.50	$ 12,500,000.00	11.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.20	$ 6,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.60	$ 8,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00
	1	Especialista Ambiental	$ 5,000,000		2.40	$ 12,000,000.00	2.46	$ 12,300,000.00	12.000	$ 0.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.00	$ 20,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.40	$ 22,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	4.80	$ 24,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	5.20	$ 26,000,000.00
	1	Especialista en Vias y Transporte	$ 5,000,000		0.00	$ -	2.00	$ 10,000,000.00	13.000	$ 0.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	0.80	$ 4,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.20	$ 6,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	1.60	$ 8,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.00	$ 10,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.40	$ 12,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	2.80	$ 14,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.20	$ 16,000,000.00	0.40	$ 2,000,000.00	3.60	$ 18,000,000.00
		PERSONAL TECNICO																																											
	1	Inspector SSO	$ 2,000,000		8.00	$ 16,000,000.00	4.50	$ 9,000,000.00	0.000	$ 0.00	3.06	$ 6,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	4.06	$ 8,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	5.06	$ 10,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	6.06	$ 12,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	7.06	$ 14,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	8.06	$ 16,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	9.06	$ 18,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	10.06	$ 20,120,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	11.06	$ 22,120,000.00
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	1.23	$ 2,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.23	$ 5,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.23	$ 7,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.23	$ 9,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.23	$ 11,767,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.23	$ 14,017,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	7.23	$ 16,267,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	8.23	$ 18,517,500.00	1.00	$ 2,250,000.00	9.23	$ 20,767,500.00
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.00	$ 13,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	7.00	$ 15,750,000.00
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 1,125,000.00	0.50	$ 1,125,000.00	0.50	$ 1,125,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	6.00	$ 13,500,000.00
	1	Inspector	$ 2,250,000		0.00	$ -	4.50	$ 10,125,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	2.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	3.00	$ 6,750,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	4.00	$ 9,000,000.00	1.00	$ 2,250,000.00	5.00	$ 11,250,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																											
	1	Secretaria	$ 1,100,000		8.00	$ 8,800,000.00	4.50	$ 4,950,000.00	0.000	$ 0.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	2.00	$ 2,200,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	3.00	$ 3,300,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	4.00	$ 4,400,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	5.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	6.00	$ 6,600,000.00	1.00	$ 1,100,000.00	7.00	$ 7,700,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 289,600,000.00		$ 289,600,000		$ -		$ 110,628,000.00		$ 36,000,000.00		$ 146,628,000.00		$ 45,575,000.00		$ 192,203,000.00		$ 49,775,000.00		$ 241,978,000.00		$ 55,250,000.00		$ 297,228,000.00		$ 55,250,000.00		$ 352,478,000.00		$ 55,250,000.00		$ 407,728,000.00		$ 55,250,000.00		$ 462,978,000.00		$ 55,250,000.00		$ 518,228,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						$ 2.34		2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34		$ 2.34
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 677,664,000.00		$ 677,664,000.00		$ -		$ 258,869,520.00		$ 84,240,000.00		$ 343,109,520.00		$ 106,645,560.00		$ 449,755,020.00		$ 116,473,500.00		$ 566,228,520.00		$ 129,285,000.00		$ 695,513,520.00		$ 129,285,000.00		$ 824,798,520.00		$ 129,285,000.00		$ 954,083,520.00		$ 129,285,000.00		$ 1,083,368,520.00		$ 129,285,000.00		$ 1,212,653,520.00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.1 01/08/2022 Dedicacion Recurso	Valor	MODIFICACION No.2 30/12/2022 Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Acta de Costos No.8 del 02/12/2022 Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.9 (Mes de Diciembre de 2022) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.10 (Mes de Enero de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.11 (Mes de Febrero de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.12 (Mes de Marzo de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.13 (Mes de Abril de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.14 (Mes de Mayo de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.15 (Mes de Junio de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor	Acta de Costos No.16 (Mes de Julio de 2023) PRESENTE ACTA Dedicacion Recurso	Valor	EJECUCIÓN ACUMULADA Dedicacion Recurso	Valor
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																											
		VIATICOS																																											
	1	Especialistas, Director y Residentes	$ 220,000.00	Mes	40.00	$ 8,800,000.00	21.00	$ 4,620,000.00	0.00	$ 0.00	4.00	$ 880,000.00	0.00	$ -	4.00	$ 880,000.00	8.00	$ 1,760,000	12.00	$ 2,640,000.00	8.00	$ 1,760,000	20.00	$ 4,400,000.00	8.00	$ 1,760,000	28.00	$ 6,160,000.00	8.00	$ 1,760,000	36.00	$ 7,920,000.00	8.00	$ 1,760,000	44.00	$ 9,680,000.00	8.00	$ 1,760,000	52.00	$ 11,440,000.00	8.00	$ 1,760,000	60.00	$ 13,200,000.00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																											
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	6.30	$ 31,500,000.00	0.00	$ 0.00	5.30	$ 26,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.30	$ 31,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.30	$ 36,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	8.30	$ 41,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	9.30	$ 46,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.30	$ 51,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	11.30	$ 56,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	12.30	$ 61,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	13.30	$ 66,500,000.00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	8.00	$ 40,000,000.00	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00	2.06	$ 10,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.06	$ 15,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.06	$ 20,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.06	$ 25,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.06	$ 30,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.06	$ 35,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	8.06	$ 40,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	9.06	$ 45,300,000.00	1.00	$ 5,000,000	10.06	$ 50,300,000.00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	1.00	$ 5,000,000	2.00	$ 10,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.00	$ 15,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.00	$ 20,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.00	$ 25,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.00	$ 30,000,000.00	1.00	$ 5,000,000	7.00	$ 35,000,000.00
	1	Camioneta o Campero de más de 2000c.c. modelo 2012 a 2017 (incluye conductor, peajes y combustible)	$ 5,000,000.00	Mes	0.00	$ -	4.50	$ 22,500,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 2,500,000	0.50	$ 2,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	1.50	$ 7,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	2.50	$ 12,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	3.50	$ 17,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	4.50	$ 22,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	5.50	$ 27,500,000.00	1.00	$ 5,000,000	6.50	$ 32,500,000.00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000	2.00	$ 1,300,000.00	1.00	$ 650,000	3.00	$ 1,950,000.00	1.00	$ 650,000	4.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000	5.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 650,000	6.00	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000	7.00	$ 4,550,000.00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000	2.00	$ 1,300,000.00	1.00	$ 650,000	3.00	$ 1,950,000.00	1.00	$ 650,000	4.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 650,000	5.00	$ 3,250,000.00	1.00	$ 650,000	6.00	$ 3,900,000.00	1.00	$ 650,000	7.00	$ 4,550,000.00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 325,000	0.50	$ 325,000.00	1.00	$ 650,000	1.50	$ 975,000.00	1.00	$ 650,000	2.50	$ 1,625,000.00	1.00	$ 650,000	3.50	$ 2,275,000.00	1.00	$ 650,000	4.50	$ 2,925,000.00	1.00	$ 650,000	5.50	$ 3,575,000.00	1.00	$ 650,000	6.50	$ 4,225,000.00
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	8.00	$ 5,200,000.00	4.50	$ 2,925,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 325,000	0.50	$ 325,000.00	1.00	$ 650,000	1.50	$ 975,000.00	1.00	$ 650,000	2.50	$ 1,625,000.00	1.00	$ 650,000	3.50	$ 2,275,000.00	1.00	$ 650,000	4.50	$ 2,925,000.00	1.00	$ 650,000	5.50	$ 3,575,000.00
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00	3.40	$ 20,740,000.00	1.00	$ 6,100,000	4.40	$ 26,840,000.00	1.00	$ 6,100,000	5.40	$ 32,940,000.00	1.00	$ 6,100,000	6.40	$ 39,040,000.00	1.00	$ 6,100,000	7.40	$ 45,140,000.00	1.00	$ 6,100,000	8.40	$ 51,240,000.00	1.00	$ 6,100,000	9.40	$ 57,340,000.00	1.00	$ 6,100,000	10.40	$ 63,440,000.00	1.00	$ 6,100,000	11.40	$ 69,540,000.00
	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,100,000.00	Mes	4.00	$ 24,400,000.00	4.00	$ 24,400,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 6,100,000	1.00	$ 6,100,000.00	1.00	$ 6,100,000	2.00	$ 12,200,000.00	1.00	$ 6,100,000	3.00	$ 18,300,000.00	1.00	$ 6,100,000	4.00	$ 24,400,000.00	1.00	$ 6,100,000	5.00	$ 30,500,000.00	1.00	$ 6,100,000	6.00	$ 36,600,000.00	1.00	$ 6,100,000	7.00	$ 42,700,000.00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 870,000.00	Mes	8.00	$ 6,960,000.00	4.50	$ 3,915,000.00	0.00	$ 0.00			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 870,000	1.00	$ 870,000.00	1.00	$ 870,000	2.00	$ 1,740,000.00	1.00	$ 870,000	3.00	$ 2,610,000.00	1.00	$ 870,000	4.00	$ 3,480,000.00	1.00	$ 870,000	5.00	$ 4,350,000.00	1.00	$ 870,000	6.00	$ 5,220,000.00	1.00	$ 870,000	7.00	$ 6,090,000.00
	1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	$ 870,000.00	Mes	0.00	$ -

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Continúan con el atraso en la entrega de los diseños completos, se les han realizados observaciones a los diseños de las diferentes vías, se requirió que estas sean atendidas en el menor tiempo posibles, para que no se afecte el inicio de las actividades de los otros tramos de vía.

El atraso a terminación contractual del contrato es de 98,13%, solo trabajaron en la Vía La Palmira – Gualon, no han iniciado las metas fiscas de los otros tramos. Este atraso que lleva el proyecto se le ha informado a la Gobernación de Sucre Mediante oficios para que este tome las medidas pertinentes que tenga a lugar.

El contratista solicita prórroga del contrato para culminar las actividades.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

8.1.1. Relación correspondencia enviada por la interventoría en el mes

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO
APPSI-071-INVIASSG2-22	01/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	BAJOS RENDIMIENTOS EN OBRA Y FALTA DE MATERIALES
APPSI-072-INVIASSG2-22	01/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	PARALIZACIÓN INJUSTIFICADA DE ACTIVIDADES DE OBRA
APPSI-073-INVIASSG2-22	04/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO
APPSI-074-INVIASSG2-22	05/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOCIAL, AMBIENTAL Y SST
APPSI-075-INVIASSG2-22	08/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A OFICIO POR BAJOS RENDIMIENTOS EN OBRA Y FALTA DE MATERIALES
APPSI-077-INVIASSG2-22	09/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO
APPSI-078-INVIASSG2-22	09/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL DOCUMENTO PAGA DE LA VÍA PALMIRA GUALÓN.
APPSI-079-INVIASSG2-22	09/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A ENTREGA DE PLANOS ESTRUCTURALES DE BOX CULVERT EN PALMIRA - GUALÓN.
APPSI-080-INVIASSG2-22	10/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	CONCEPTO TÉCNICO DISEÑO DE TSD DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE
APPSI-081-INVIASSG2-22	10/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	CONCEPTO TÉCNICO DISEÑO DE PAVIMENTO DE LA VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	DESTINATARIO	ASUNTO
APPSI-082-INVIASSG2-22	16/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL INFORME HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO VÍA GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO V2
APPSI-083-INVIASSG2-22	16/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL INFORME HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO VÍA AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE
APPSI-084-INVIASSG2-22	16/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES AL DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA TOLÚ – EL FRANCES - GUACAMAYA
APPSI-087-INVIASSG2-22	30/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	OBSERVACIONES A LOS ACABADOS DE LOS BORDILLOS EN LA VÍA PALMIRA - GUALÓN
APPSI-088-INVIASSG2-22	30/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA A OFICIO CVOE-134-2022 – REPROGRAMACIÓN DE FRENTES DE OBRAS SEGÚN PRORROGA
APPSI-089-INVIASSG2-22	30/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	SOLICITUD DE CARTERAS TOPOGRÁFICAS Y CARACTERÍSTICAS DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE VÍA TOLÚ - EL FRANCES - GUACAMAYA

8.1.2. Relación correspondencia recibida en el mes

CONTRATO DE OBRA No:	LP-SID-007-2021
OBJETO	MEJORAMIENTOS DE VIAS ASERRADERO – COVEÑAS, GUAYABAL – PARCELA DE ALGARROBO Y DESVÍO HACIA EL SECTOR REPRESA VILLEROS EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, TOLÚ – EL FRANCES – GUACAMAYA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, AGUAS NEGRAS – BERLÍN – SAN ONOFRE EN MUNICIPIO DE SAN ONOFRE Y PALMIRA – GUALÓN, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS OE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2259 DE 2021
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.
INTERVENTOR	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS

CONSECUTIVO	FECHA DE REMISIÓN	REMITENTE	ASUNTO
CVOE-112-2022	04/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	PLANOS ESTRUCTURALES BOX COULVERT TRAMO PALMIRA – GUALON, MUNICIPIO DE TOLÚVIEJO
CVOE-113-2022	04/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-071-INVIASSG2-22– BAJO RENDIMIENTOS EN OBRA Y FALTA DE MATERIALES
CVOE-120-2022	17/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	ALCANCE OFICIO CVOE-116-2022 DISEÑO GEOMETRICO DE LA VIA TOLÚ- EL FRANCES – GUACAMAYA
CVOE-121-2022	17/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	DISEÑO DE MEZCLA – CEMENTO CEMEX
CVOE-124-2022	18/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	ENTREGA DISEÑOS TRAMO TOLÚ-EL FRANCES-GUACAMAYA
CVOE-125-2022	19/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-077-INVIASSG2-22 - OBSERVACIONES AL DOCUMENTO PAGA DE LA VÍA PALMIRA GUALÓN
CVOE-127-2022	24/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RADICADO CARSUCRE CVOE-126-2022
CVOE-128-2022	25/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	ENTREGA DISEÑOS TRAMO GUAYABAL – PARCELAS DE ALGARROBO.
CVOE-132-2022	28/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-056-INVIASSG2-22: PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL – PAGA VIA TOLÚ-EL FRANCES- GUACAMYA VERSION 2
CVOE-133-2022	29/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	ALCANDE OFICIO CVOE-124-2022 – ENTREGA DISEÑO GEOMETRICO TRAMO TOLÚ-ELFRANCES-GUACAMAYA
CVOE-134-2022	29/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	REPROGRAMACION DE FRENTES DE OBRA CON RESPECTO A PRORROGA
CVOE-137-2022	29/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	ENTREGA INFORME MENSUAL Y TRIMESTRAL COMPONENTE AMBIENTAL
CVOE-138-2022	30/11/22	CONSORCIO VIAS OE 2021	RESPUESTA OFICIO APPSI-077-INVIASSG2-22 – HOJA DE VIDA PERSONAL REQUERIDO

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE

Fundida de concreto Ciclópeo K1+460	Prueba de Slump K1+490
	
Encofrado Ciclópeo K1+470	Texturizado
	
Fundida Placa Huella K1+460	Vibrado del Concreto PR 1+460 Cuneta
	

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD.

8.3.1. Actividades Ambientales

Para el periodo del presente informe se realizan las siguientes actividades en el área ambiental.

<table>
<tr><td>Reunión áreas Social, ambiental y SST contratista e interventoría.</td><td>Recorrido en obra y punto de acopio de materiales de las profesionales del área ambiental y social de contratista e interventoría.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Recolección de residuos sólidos especiales (bolsas de cemento)</td><td>Adecuación punto de acopio temporal de residuos sólidos ordinarios y peligrosos.</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
</table>

Kit contra derrames en obra.	Señalización punto ecológico.
	
Instalación de baños portatiles en el punto de acopio de materiales.	Capacitaciones con temáticas ambientales liderado por auxiliar ambiental dirigido al personal en obra.
	

8.3.2. Actividades Sociales

Para el periodo del presente informe se realizan las siguientes actividades en el área social.

Seguimiento área social contratista	Recorrido en obra
	

Acompañamiento a zona de acopio	Reunión veeduría tramo Tolú - El Francés
	

Trabajo de oficina	Apoyo social al área SST
	
Comité en obra	**Instalación punto de atención - PAC**
	

8.3.3. Actividades de Sostenibilidad

Para el periodo del presente informe no aplica este Registro Fotográfico.

8.4. BITÁCORA

Se adjunta bitácora correspondiente al presente mes de ejecución.